



MARTES 5 DE MARZO DE 2024
AÑO CXI - TOMO DCCXI - N° 49
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino.official.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2^a SECCION

JUDICIALES

REMATES

Poder Judicial de la Nación - Edicto - Orden Juzgado Federal de Bell Ville, secretaría EJECUCION FISCAL, Autos: "AFIP c/ BUSSY MARIO LUIS s/ Ejecución Fiscal- (Expte. FCB 43012205/2010), Mart. Andrea Rodriguez Ulla, M.P.01-1505, Remata el 12/03/2024 a las 11hs. en Sala Juzgado Federal calle Córdoba N° 246 de Bell Ville, Un rodado de titularidad 100% del demandado Sr. Mario Luis Bussy, cuit 20-13189318-4, dominio DMG 227, marca modelo: Ford Ranger XL 4x2 D F-TRU, tipo: PICK UP, marca motor: MAXION, nro. Motor; B32546163, marca chasis: FORD, nro. chasis: 8AFDR10D01J169424, modelo año: 2000. Estado regular con detalles de abolladuras y oxidación, cristales rajados, distintos faltantes (más detalles conf. acta de secuestro de fs 44/46). CONDICIONES: Sin base, al mejor postor, en dinero de contado; debiendo el/los adquirente/s abonar en el acto de remate el importe del 20% de la compra de contado, como seña y a cuenta del precio, el 80% restante dentro de los 5 días de aprobarse la subasta. La comisión de la Martillera la que fija la ley 10% que pague el comprador en el acto de la subasta, lo mismo que el IVA si correspondiere. El bien se entregará libre de deudas. Compra en comisión art. 571 CPCCN. Día designado inhábil y/o feriado, se realizará en mismo lugar y hora día hábil siguiente. Deuda DGR \$698, Municipalidad: s/ inscripción.- Fdo. Sergio A. PINTO Juez Federal, Dra. Laura GAMITO, Secretaria. Exhibición: De 9 a 12hs.c/ 1° de MAYO N° 229, Bell Ville, Informe 3472583300. martianro@hotmail.com.

2 días - N° 511907 - \$ 6070,60 - 5/3/2024 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Por Sentencia N° 03 del 19/02/2024 en autos "GONZÁLEZ, PABLO DAVID - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 10291737) se resolvió declarar en estado de quiebra al Sr. Pablo David González (DNI 39.612.838), con domicilio en calle Virgilio Moyano Esquina Piriápolis N° 3500, Barrio Las Flores; prohibir al fallido hacer pagos, haciéndose saber a los 3° que los perciban que serán ineficaces de pleno derecho;

intimar al deudor y a los 3° que posean bienes de él para que en 24hs los entreguen al síndico. Acreedores posteriores al 30/08/2021 y anteriores al 19/02/2024, deberán solicitar la verificación de sus créditos conforme lo dispuesto por los arts. 200 y 202 LCQ. Inf. Gral.: 26/03/2024 Sindicatura: Cr. Gabriel Guillermo Fada (Matrícula Profesional n°10-10322-7), con domicilio constituido en Av. General Paz 108, Piso 2 de esta ciudad de Córdoba.

5 días - N° 512343 - \$ 7448,50 - 6/3/2024 - BOE

Por orden del Sr. Juez C. y C. 52° Nom. Conc. y Soc. N° 8 de esta ciudad, en "TOLEDO, ALEJANDRO DENNIS - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO - HOY QUIEBRA INDIRECTA Expte. Nro. 10740394", se hace saber que por Sentencia N° 5 del 27/02/2024 se resolvió: Declarar la quiebra indirecta del Sr. Alejandro Dennis Toledo, D.N.I. N° 14.155.150 CUIL 20-14155150-8, con domicilio real en calle Gramer 5786, Barrio Ituzaingó de esta ciudad de Córdoba. Disponer que la Sindicatura continúe siendo ejercida por el Contador Leonardo Oscar Fondacaro, con dom proc const. en Av. General Paz N°133, 7mo Piso, Dpto "H", de esta Cdad de Córdoba. Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo que, dentro del plazo de 24 hs, hagan entrega a la Sind, bajo apercib. Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° de la L.C.Q.). . Atento a tratarse de la quiebra indirecta de una persona humana consumidora, en el marco de un proceso de simple tramitación, se establece que los acreedores por causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo y anterior a este resolutorio, materialicen su verificación de crédito por vía incidental (art. 280 L.C.Q.), en los términos del art. 202 id.Fdo: Marina Carle: Prosecretaria.

5 días - N° 513358 - \$ 22435 - 7/3/2024 - BOE

Se hace saber que en los autos: "CERRO AUTO SA- QUIEBRA PEDIDA SIMPLE- (Expte. 6243931) que se tramitan ante el Juz. de 1° Inst y 7° Nom C y C (CON - SOC 4), con fecha 14/06/23 la sindicatura presentó informe final, proyecto de distribución y que mediante

SUMARIO

Remates	Pág. 1
Concursos y Quiebras	Pág. 1
Declaratorias de Herederos	Pág. 1
Audiencias	Pág. 8
Citaciones	Pág. 8
Notificaciones	Pág. 39
Sentencias	Pág. 39
Sumarias	Pág. 40
Usucapiones	Pág. 40

Auto N° 17 del 23/02/2024 dictado por la Excm. Cámara Novena de Apelaciones Civil y Comercial se dispuso: I) Confirmar la resolución Sentencia n° 117 del 24/11/23 dictado a los fines de lo dispuesto mediante art. 265 LCQ, II) Rectificar el auto N° 146 del 19/12/23 en los términos expuestos en el considerando IV) en relación al IVA mandado a pagar para los profesionales responsables inscriptos. Oficina, 29/02/24.

2 días - N° 513379 - \$ 2137,60 - 6/3/2024 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

Río Cuarto.- La Sra. Juez en lo Civ. y Com. de 1ra. Inst. y 3ra. Nom. Dra. Selene LOPEZ, Sec. N° 6, cita y emplaza a los acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes MARÍA TERESA RIVAROLA DNI 4.132.962 Y CHAVERO JULIO AMADEO DNI 6.624.958., en autos caratulados: "CHAVERO, JULIO AMADEO - RIVAROLA, MARIA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 12235032, para que en el término de treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto, 10/11/2023.-

1 día - N° 494411 - \$ 989,80 - 5/3/2024 - BOE

12578767 - VALENTI, ENZO CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - BELL VILLE, 28/12/2023. Por adjuntada respuesta de R.A.U.V.— Por iniciada las presentes diligencias de declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que

dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.).- Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: GUIGUET Valeria Cecilia, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.12.29. BOGGIO Noelia Liliana, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.12.29.

1 día - N° 508237 - \$ 1347,10 - 5/3/2024 - BOE

El Juez de 1^ª Inst. y 34 Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CADENAU, CRISTINA DEL ROSARIO DNI 10.902.364, en autos "CADENAU, CRISTINA DEL ROSARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. 12446504" para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumplímense la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Cba. 09/02/2024 Fdo: Dra. PALA, ANA MARIA: Secretaria.-

1 día - N° 510825 - \$ 1165,40 - 5/3/2024 - BOE

El Sr. Juez de Primera Inst. y 17a. Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Luis Armando Sala DNI: 07.983.278 y María Eva Pereyra DNI: 6.626.420 en estos autos: "EXPEDIENTE SAC: 12295368 - SALA, LUIS ARMANDO - PEREYRA, MARIA EVA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que dentro de los treinta (30) días corridos y siguientes al de su publicación, comparezcan y acepten o renuncien a la herencia, bajo aviso de que se los tendrá por aceptantes en caso de silencio (arts. 2289, 2340, CCCN, 658, CPC) Fdo. BELTRAMONE Veronica Carla -JUEZ DE 1RA. INSTANCIA-- DOMINGUEZ Viviana Marisa -SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA . Oficina, 21 de febrero de 2024.-

1 día - N° 511773 - \$ 1289,60 - 5/3/2024 - BOE

En la ciudad de Córdoba a los 02/10/2023, en autos "BUSTOS, JOSE MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 5838718, que tramita por ante el Juzgado de 1ra Inst. Civ. y Com. de 23 Nom, se ha resuelto lo siguiente "Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de José Rubén Sánchez a fin que en el plazo de veinte (20)

días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie el compareciente nombre y domicilio de los mismos si los conociere y si existe declaratoria de herederos iniciada a su nombre. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. Fdo. Dr. Manuel Esteban Rodríguez Juárez, Juez. Dr. Jose Leonardo Rosetti, Prosecretario."

4 días - N° 512426 - \$ 6170,40 - 7/3/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios de la ciudad de Cba en los autos caratulados: "FERREYRA, CATALINA RAMONA O CATALINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. N° 12710427" cita y emplaza a los a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CATALINA RAMONA O CATALINA FERREYRA, DNI 3.696.576, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos. Cba 23/02/2024 Fdo.: ALIAGA FOLKENAND Maria Soledad. PROSECRETARIA

1 día - N° 512521 - \$ 588,10 - 5/3/2024 - BOE

RIO TERCERO, 02/02/2024. RIO TERCERO, 02/02/2024. Proveyendo al escrito de fecha 28/12/2023: Agréguese los oficios diligenciados por el R.J.U. En su mérito y proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a todos los que creyeren con derecho a la sucesión de los causantes Elsa Raquel ARANDA, DNI 4.650.842, y Pelagio ESPINOLA, DNI 6.497.025, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, en los autos caratulados "ARANDA ELSA RAQUEL – ESPINOLA PELAGIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 12499055 –" bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos citatorios por el término de ley en el boletín Oficial. Dése intervención al Sr. Fiscal de Instrucción que por turno corresponda. Notifíquese. - Fdo. Dr. MARTINA Pablo Gustavo, Juez/a de 1ra. Instancia. - Dr. VILCHES Juan Carlos, Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia.

1 día - N° 512532 - \$ 1754,20 - 5/3/2024 - BOE

La señora Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Cuarta Nominación de esta Ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "12563161- MACHADO, MARIO ALCIDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIO ALCIDES MACHADO, DNI 6.651.249, para que en el término de treinta

(30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: Magdalena Pueyrredon -Juez- Agustina Lopez Revol -Prosecretaria Letrada-

1 día - N° 512552 - \$ 756 - 5/3/2024 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 36A Nominación Civ. Y Com. De Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RAFAEL ANTONIO OYOLA D.N.I. 6.497.125 en autos caratulados "OYOLA RAFAEL ANTONIO -DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte N° 12246096" para que dentro de los TREINTA días siguientes de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley Cba. Juez: Román Andrés Abellaneda.

1 día - N° 512691 - \$ 659,40 - 5/3/2024 - BOE

V.MARIA JUZGADO CIV.COM.FLIA.2A - S.3, en autos EXPTE. 12583184 - UNZETA, JUAN OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS-DECL DE HER: V. María: 02/02/2024. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante JUAN OSCAR UNZETA para que en el término de treinta días (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por el término de ley en el "Boletín Oficial" (art. 2340, 2do párr. del CCCN y 152 del C.P.C. y C., reformado por ley N° 9135), Texto Fdo. dgte. ROMERO Arnaldo Enrique JUEZ DE 1RA. INST. Fecha: 2024.02.02 BATTISTON Daniela Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2024.02.02

1 día - N° 512738 - \$ 1094,10 - 5/3/2024 - BOE

El Señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civi.Com. Conci. y Familia 2º Nom (ex Sec.2) Río Segundo, cita y emplaza en autos "CEJAS ROQUE RAUL - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte.12200891 " a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Cejas, Roque Raul, DNI N° 6.433.013, por el término de treinta días a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 20/02/2024. Fdo digitalmente. Dr. Gonzalez Hector Celestino. Juez"

4 días - N° 512848 - \$ 6720 - 5/3/2024 - BOE

El Sr juez de 1^ª Inst. y 4^ª Nom. en lo Civil y Comercial CORDOBA en los autos caratulados RICHARD, ANGEL FELIX - LAVAGNOLI, CARMEN ELISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPEDIENTE N° 6988331 ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 20/12/2023 (...). Cítese y emplácese a los herederos, acree-

dores de CARMEN ELISA LAVAGNOLI, D.N.I. N°1.233.795, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, por edictos a publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial, a fin de que en el plazo de 30 días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Hágase saber a los interesados en intervenir en la presente causa y que no tuvieran abogado, que podrá pedir participación compareciendo personalmente en este Tribunal sito en Tribunales 1, P.B. entre calles Duarte Quirós y A. M. Bas, aditamento éste que deberá incluirse en la publicación de edictos. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: CAFURE Gisela Maria JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.12.20 RINGELMAN Gustavo Horacio SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.12.21

1 día - N° 512859 - \$ 2113 - 5/3/2024 - BOE

RIO TERCERO : Juzg. 1º Inst. 1ra. Nom. C. C. y Flia , Sec. N° 1 , cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes Humberto GODOY , DNI 2.898.743, y de Maria Hortencia del Carmen ROSALES , DNI 7.660.005, para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimientos de ley , en autos " GODOY, HUMBERTO – ROSALES, MARIA HORTENCIA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS " (Expte. N° 12611380). Fdo Dig.: Dra. SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad , Jueza - LOPEZ, Alejandra María - Secretaria - Oficina, 23/02/2024.

1 día - N° 512860 - \$ 1117,10 - 5/3/2024 - BOE

En los autos caratulados "REINOSO, FELICIANO - CORDOBA, AMADA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 12390507)"; que tramitan por ante este Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial y 38º Nom., sito en calle Caseros 551, de la ciudad de Córdoba, se ha dispuesto citar y emplazar a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. REINOSO, FELICIANO, D.N.I 6.761.971, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Fdo. por: DE VAZQUEZ VIRGINIA - SECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 512870 - \$ 4286 - 8/3/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1A Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante BROCHERO, REBECA PETRO-

NA DNI 2.979.538, para que dentro de los treinta días corridos siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en los autos "BROCHERO, REBECA PETRONA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - OPS- CORDOBA" (Expediente N° 12573743), bajo apercibimiento de ley. Fdo. CARLEN Andrea Eugenia (PROSECRETARIO/A LETRADO).-

1 día - N° 512900 - \$ 769,80 - 5/3/2024 - BOE

Córdoba.-El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 8va. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. MAGDALENA INES RIERA VIVES, DNI. 5.721.322 para que en el término de los 30 días hábiles siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos un día en el Boletín Oficial (art. 2340, CCNN y art. 152 del C.P.C. moff. Ley 9.135) en autos: "RIERA VIVES MAGDALENA INES – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. 11744446.--Fdo.: Verduzco María Laura: Prosecretaria.- 22.12.23

1 día - N° 512996 - \$ 1029,70 - 5/3/2024 - BOE

El señor Juez de 1º Instancia y de 23º Nom Civ, Com cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CARLOS ERNESTO MORLEY en los autos caratulados "MORLEY CARLOS ERNESTO –Declaratoria de Herederos EXP N°7653170, para que, dentro de treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial Art 2340 del CCCN). Córdoba 17/10/2019.- Fdo.: Rodríguez Juárez Esteban Juez. Molina de Mur Secretaria -

1 día - N° 513015 - \$ 1911 - 5/3/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 45 Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Sr. GORDILLO CARLOS DNI 6.486.788, en los autos caratulados GORDILLO, CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE: 12264194, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. PROSECRETARIA: NASIF Laura Soledad

1 día - N° 513326 - \$ 578,90 - 5/3/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios –OPS- de Cba. en autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 12695120 - PEREZ, LAUTARO ANDRÉS - DE-

CLARATORIA DE HEREDEROS cita por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PEREZ, LAUTARO ANDRÉS DNI: 36.144.667, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). FDO: GARCIA Jorge Luis- PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 513108 - \$ 597,30 - 5/3/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1RA. Inst. en lo C.C.C.F.C.N.J.P.J y F.de ARROYITO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Oscar Américo BAZZONI DNI 11.452.742, en estos autos caratulados "BAZZONI, OSCAR AMERICO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 12713595", para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Arroyito 27/02/2024. Firmado: Dr. MARTINEZ DEMO Gonzalo, Juez. - Dra. GARCÍA CEBALLOS, María Soledad, Prosecretaria.

1 día - N° 513078 - \$ 716,90 - 5/3/2024 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1º inst. y U. Nom. En lo C y C de Conc. Y Flia de la ciudad de Laboulaye, Sect. Única, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de JUAN ROMUALDO Y/O ROMUALDO JUAN GARCIA, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados: "GARCIA, JUAN ROMUALDO Y/O ROMUALDO JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 12343923.- Fdo. Dr. SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés – juez y CAPDEVILA María Soledad- SECRETARIO/A. Of. 20/02/2024.

1 día - N° 513101 - \$ 930,80 - 5/3/2024 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civ. y Com. de 1ra. Inst. y 3ra. Nom., Sec. N° 5 de la Ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 12730772 - LOVAGNINI, RAQUEL BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; iniciados el 16/02/2024, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, Sra. RAQUEL BEATRIZ LOVAGNINI, DNI N° 13.507.379, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art.2340 del CC y en los términos del art. 152

del CPCC, modificado por ley 9135 del 17/12/03, confeccionado de conformidad a lo establecido por Resolución N° 83 del Boletín Oficial de fecha 6/05/09, sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida (art. 658 del CPPC). Fdo.: Dra. LOPEZ Selene Carolina Ivana (JUEZA DE 1RA. INST.); Dra. BERGIA Gisela Anahí (SECRETARIA JUZ. 1RA. INST.).

1 día - N° 513275 - \$ 2041,70 - 5/3/2024 - BOE

Sr. Juez de 1° Inst. Civ. y Com. de 49 Nom Cba. Cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIA ELENA PEREA D.N.I. N° 12.510.190 y MIGUEL ANGEL BUSTOS, D.N.I. N° 12.365.496 en autos caratulados EXPTE SAC: 11204581 - PEREA, MARIA ELENA - BUSTOS, MIGUEL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS, para que en el plazo de treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y justifiquen el derecho que esgrimen, bajo apercibimiento de ley. Cba. 05/06/2023. Juez: MONTES, Ana Eloísa. Pro-Sec: JUEZ, María Natalia

1 día - N° 513106 - \$ 857,20 - 5/3/2024 - BOE

El Señor Juez de 1ª Instancia de 6ª Nominación en lo Civil, Comercial y Familia Secretaría N° 12 de la Ciudad de Río Cuarto, en autos caratulados "BADUY, ANA LIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 12520947, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. Ana Lía Baduy DNI 11.458.948 para que dentro de los treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: MARTINEZ Mariana - JUEZA; PUCETTI Gastón Santiago Omar – PROSECRETARIO LETRADO. RÍO CUARTO, 23 de febrero de 2024.

1 día - N° 513111 - \$ 976,80 - 5/3/2024 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de 42° Nominación. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideran con derechos a la sucesión de los Sres.: VICENTE ANTONIO BUSTOS LE 6.663.365 y ELCIRA ASCENCION Y/O ASCENSION BUSTOS DNI 2.390.789, en los autos caratulados "BUSTOS, VICENTE ANTONIO-BUSTOS, ELCIRA ASCENCION Y/O ASCENSION – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPEDIENTE N° 12196375 " para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Ofi-

cial(art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Córdoba 22 de diciembre de 2023 – CARMONA María Carolina: secretario/a Juzgado 1era Instancia, SUELDO Juan Manuel: Juez de 1era Instancia

1 día - N° 513136 - \$ 1344,80 - 5/3/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 42ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VILLALBA, MARTA IRMA en autos caratulados VILLALBA, MARTA IRMA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 11808387 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 06/09/2023. Texto Firmado Digitalmente por: CARMONA Maria Carolina, SECRETARIO/A - SUELDO Juan Manuel, JUEZ/A

1 día - N° 513160 - \$ 707,70 - 5/3/2024 - BOE

La Sra. Juez de 1º Instancia 2 da. Nom. en lo CC Flia. de Carlos Paz en los autos caratulados SCHACHTNER, PABLO - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte: 12615042 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de Pablo Schachtner DNI 13272298 para que, dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley conforme fuere ordenado en decreto de fecha 20 de Febrero de 2024 Rodríguez Viviana Juez. Perea Astrada Ana.Prosec.

1 día - N° 513180 - \$ 737,60 - 5/3/2024 - BOE

MORTEROS, 23/02/2024. Encontrándose los oficios al registro de Juicios Universales diligenciados.- Proveyendo al escrito inicial: Admítase.- Dése intervención al Ministerio Fiscal.- Fecho: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Sres. Tabora, Julio Dalmacio y Diaz, Maria Elisa, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial (conforme lo establecido por el Ac. Regl. N° 264 Serie A de fecha 22/07/09 del TSJ), para que dentro de los treinta días de la publicación comparezca a estar a derecho (Art. 2340 C.C.C.).- Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: DELFINO Alejandrina Lia, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. ALMADA Marcela Rita, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 513181 - \$ 2259 - 5/3/2024 - BOE

SS Juez de Primera Instancia y 1ra. Nominación en lo C. C. C. y Flia. de Jesús María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante RUBEN

ALEJANDRO TARIFA. DNI N° 16.254.550, para que dentro del término de treinta días corridos, siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter en los autos "TARIFA, Rubén Alejandro - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 12702291)", bajo apercibimiento de ley. Jesús María, 22/02/2024. Fdo. Luis Edgard BELITZKY (Juez), Elizabeth BELVEDERE (Secretaria).

1 día - N° 513182 - \$ 919,30 - 5/3/2024 - BOE

JUZGADO CIV.COM.CONC.FAMI. SEC.2, Dean Funes, cita y emplaza a herederos, acreedores, terceros interesados y todos los que se consideren con derecho a la herencia de los Sres. VELÁZQUE, GRACIELA CIRILA - GOMEZ, ROBERTO FRANCISCO, en autos caratulados "VELÁZQUE, GRACIELA CIRILA - GOMEZ, ROBERTO FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. N° 12544972 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de la ley y tomen participación. Fdo: Dra. CASAL María Elvira SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA y MERCADO Emma Del Valle JUEZA DE 1ª. INSTANCIA.-

1 día - N° 513194 - \$ 953,80 - 5/3/2024 - BOE

CORDOBA, 21/03/2023. Atento constancias de fs. 96 y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de Dionisio Nazianceno Villarreal a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denúnciese nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. Sin perjuicio de ello, atento las numerosas presentaciones efectuadas en autos por el señor Sergio Germán Poggi, de lo peticionado por el mismo, córrase vista a la señora Antonia Spitale. Asimismo, requiérase a la misma que restituya al Tribunal la copia apta para tracto oportunamente librada y denúncie en autos los nombres y domicilios de los herederos del señor Dionisio Nazianceno Villarreal. Fdo: WALTHER Nadia JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 513195 - \$ 16957,50 - 7/3/2024 - BOE

RÍO TERCERO. La Sra. Jueza de 1º Inst. 1º Nominación en lo Civil, Com. Conc. y Familia de Río Tercero, Sec. N° 2, en autos caratulados: EXPEDIENTE: 10990587 – "PISTELLI, UMBERTO ORESTE - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a

todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). ...Fdo. Dra. Sánchez Torassa Romina Soledad, Juez – Dra. Cuasolo María Gabriela, Secretaria.

1 día - N° 513196 - \$ 1128,60 - 5/3/2024 - BOE

El Señor Juez de 1° Ins del JUZ.CIV.COM. CONC.Y FLIA. 2° NOM. de la Ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba, Decretó: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante OJEDA, NELIDA RITA para que dentro del término de treinta días, siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, en los autos caratulados "12368003 - OJEDA, NELIDA RITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Juez: PELLIZA PALMES Mariano Eduardo, Prosecretaria: SCALA Ana María. Jesús María, 27/02/2024.

1 día - N° 513199 - \$ 871 - 5/3/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civil y Comercial y la Oficina de Procesos Sucesorios (OPS) de la Ciudad de Córdoba, citan y emplazan a los herederos y acreedores de Alberto Fontana (DNI 12.334.291), en los autos caratulados "FONTANA, ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 12740125)" y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN), por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial. Córdoba, 26/02/2024. Fdo.: Dra. ALIAGA FOLKENAND, María Soledad: Prosecretaria.-

1 día - N° 513201 - \$ 2054,50 - 5/3/2024 - BOE

En autos caratulados "GIROTTTO, ALICIA MARIA GIROTTTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" se ha dictado la siguiente resolución a los fines de citar a los herederos de ALICIA MARIA GIROTTTO, D.N.I. N° 17.810.089: RIO TERCERO, 23/02/2024. Admitase la presente declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos citatorios por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C. y C.). Dese intervención al Sr. Fiscal de Instrucción que por

derecho corresponda. Asimismo cumplimentese con lo dispuesto por los arts. 655 y 658 in fine del CPCC si correspondiere. Notifíquese.- Fdo. SÁNCHEZ TORASSA Romina Soledad, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, LOPEZ Alejandra María, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 513309 - \$ 1673,70 - 5/3/2024 - BOE

JESÚS MARÍA - El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conc. y Flia 1ra. Nom. de Jesús María cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. CAMINOS, CLAUDIO CESAR DNI 22.089.987 en autos "CAMINOS CLAUDIO CESAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte N°12512044 , para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art.2340 CCCN).- Jesús María, 28/11/2023. Fdo.: BELITZKY Luis Edgard - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - BELVEDERE Elizabeth SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 513260 - \$ 1073,40 - 5/3/2024 - BOE

Río Cuarto. El Sr. Juez de 1º Inst. y 7º Nom en lo C., C. y Fam, Secretaría N° 13, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. DOMINGO PEDRO BRONZINO, DNI 06.583.959, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en autos "BRONZINO, DOMINGO PEDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N°12494990.- Fdo. BUI-TRAGO Santiago -JUEZ. COLAZO Ivana Inés -SECRETARIA

1 día - N° 513204 - \$ 636,40 - 5/3/2024 - BOE

RIO CUARTO. LA SRA Juez de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de 6º Nom, Sec.nº 11, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante ROMERO DAY, FRANK EDGARDO, DNI nº 29.112.625, en autos: EXPEDIENTE SAC: 12615740 "ROMERO DAY, FRANK EDGARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS-;" para que en el término de treinta días apartir de la publicación –art-2340 CCN- comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley.-

1 día - N° 513206 - \$ 700,80 - 5/3/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 9ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "BELLÉS, ZULMA BEATRIZ ADELA - MENY, RAÚL RENÉ - DECLARATO-

RIA DE HEREDEROS (EXPEDIENTE SAC: 12309602)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Córdoba, 20 de febrero de 2024. Fdo. Dr. Guillermo Edmundo Falco, JUEZ; Dr. Emilio Damián Quiroga, PROSECRETARIO LETRADO.

1 día - N° 513210 - \$ 1172,30 - 5/3/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 30º Nom C Y COM de la ciudad de Córdoba, sito en Caseros 551 Planta Baja sobre A. M. Bas, En autos "BOFFI O BOFFI DE ZUCCALI, MARIA O MARIA JOSEFINA O MARIA ROSA JOSEFINA - PROTOCOLIZACION DE TESTAMENTO Expte N° 10731051" cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra Maria O Maria Josefina O MARIA Rosa Josefina Bofi o Boffi de Zuccalli, DNI 93.118.162 para que en el plazo de 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley" Dra Ilse ELLERMAN - JUEZA Maria S SAPPIA PROSECRETARIA Fecha: 27-02-2024)

1 día - N° 513211 - \$ 1018,20 - 5/3/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 51ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "SEMELSHTEIN, SUSANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPEDIENTE SAC: 12171320)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Córdoba, 21 de diciembre de 2023. Fdo. Dr. Gustavo Andrés MASSANO, JUEZ.

1 día - N° 513212 - \$ 1002,10 - 5/3/2024 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst. y 5A Nom en lo Civ y Com de la Ciudad de Córdoba, cita por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GÓMEZ, Santiago - DNI: 16.650.625 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de

ley. En los autos GOMEZ, SANTIAGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPEDIENTE : 12589613 Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Córdoba, Fecha: 22.02.2024 FDO: CARLEN Andrea Eugenia PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 513217 - \$ 2191 - 5/3/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios (OPS), Subsuelo Pasillo Central Caseros 551, Ciudad de Córdoba, en autos Expte 12719551 - MONTALDO RIERA, FRANCISCO JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS Cita por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FRANCISCO JOSE MONTALDO RIERA DNI: 10.902.857, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Fdo. Digitalmente por CARLEN, Andrea Eugenia; Prosecretaria Letrada OPS

1 día - N° 513249 - \$ 751,40 - 5/3/2024 - BOE

El Sr. Juez Civ. Y Com. de la OPS de la ciudad de Córdoba., cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. DANIEL ALBERTO BLANCO (DNI: 16.082.730) para que dentro de los treinta días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; en los autos caratulados "BLANCO, DANIEL ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 12532957" Fdo: NASIF Laura Soledad, Prosecretaria. Córdoba 19/12/2023.

1 día - N° 513276 - \$ 585,80 - 5/3/2024 - BOE

RIO SEGUNDO, 23/02/2024...Citase y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante: Don JOSÉ ANTONIO BOTTA, D.N.I.6.433.639, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.)...Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA GONZALEZ Hector Celestino JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 513287 - \$ 781,30 - 5/3/2024 - BOE

Villa María. Juzg. 1a Inst. 3era Nom. Civ. Com. Y Flia. Sec N° 5, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante Sra. ETELVINA YOLANDA CASAS, DNI 12.672.540, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12690935 - CASAS, ETELVINA YOLANDA -

DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6° CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. GARAY MOYANO María Alejandra (Jueza); Dra. TOLKACHIER Laura Patricia (Secretaria).-

1 día - N° 513296 - \$ 875,60 - 5/3/2024 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial de Río Cuarto, Secretaría N° 7, en los autos caratulados "BOCCO, Edict Ebe Lucía - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 12366353), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BOCCO EDICT EBE LUCIA, D.N.I. N° 4.112.006, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Dra. Magdalena Pueyrredón - Jueza. Dra. Agustina López Revol - Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 513308 - \$ 797,40 - 5/3/2024 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de La Carlota, por la Secretaría N° 1, en los autos caratulados "MODOLO, Pedro Luis - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 12633018) cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Pedro Luis MODOLO, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Dr. Rubén Alberto Muñoz - Juez. Dra. Stefania Melisa Cuello - Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 513328 - \$ 703,10 - 5/3/2024 - BOE

LA CARLOTA. El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de La Carlota, Rubén A. Muñoz, Sec. N° 2, a cargo de la Dra. Marcela C. Segovia, en autos: "URQUIZA, OLGA JOSEFINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 12681514), cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante OLGA JOSEFINA URQUIZA, D.N.I. 4.622.365, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Rubén A. Muñoz: Juez - Marcela C. Segovia: Secretaria.

1 día - N° 513342 - \$ 762,90 - 5/3/2024 - BOE

EDICTO: El Juez C.C. de 4º Nominación de Río Cuarto, Secretaría N° 07, cita y emplaza a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante Margarita FUSERO (DNI. 7.782.217) en autos

"FUSERO Margarita - Declaratoria de Herederos (Expte. 12593140)", para que en el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.-

1 día - N° 513345 - \$ 565,10 - 5/3/2024 - BOE

El Juez de 1° Instancia y 50° Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Cba., en los autos caratulados "IGARZABAL, ELSA AURORA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (12016080) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Elsa Aurora IGARZABAL, DNI: 3.885.843, para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley... FDO: CAFFERATA Juan Manuel (Juez), GARCIA FERREIRA María José (Prosecretaria).

1 día - N° 513347 - \$ 744,50 - 5/3/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST CIV COM 28A NOM de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CASTRO, JORGE ALBERTO, DNI N° 10904794, en autos caratulados CASTRO, JORGE ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. Nro. 12171487, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 28-12-2023. Fdo por: ELLERMAN Ivan SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. VINTI Angela Maria JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 513366 - \$ 772,10 - 5/3/2024 - BOE

EXPEDIENTE: 12431591, GARCIA, BENIGNO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Juzg. Civ. y Com de 8va Nom. de la Ciudad de Córdoba. "Cordoba 21/02/2024 Admitase la solicitud de declaratoria de herederos del Sr BENIGNO GARCIA D.N.I. 04.304.704. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N. y art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo digitalmente por: VERDUZCO Maria Laura (PROSECRETARIO/A LETRADO).

1 día - N° 513367 - \$ 1038,90 - 5/3/2024 - BOE

MARCOS JUAREZ, 22/02/2024. El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Marcos Juárez, sito en Bv. Lardizabal N° 1750 de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los

que se consideren con derecho a los bienes del causante "CERUTTI, ANITA" en los autos caratulados: "CERUTTI, ANITA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 12577551) por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese.- Fdo: SAAVEDRA Virginia Del Valle, Prosecretario/a Letrado.-

1 día - N° 513369 - \$ 1377 - 5/3/2024 - BOE

Por disposición del Juez de JUZGADO CIV. COM.CONC. Y FAMILIA 1A NOM.-SEC.1 - CARLOS PAZ, Dr. OLCESE Andrés, se cita por el término de treinta días a partir de la última publicación, a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sra. SUSANA ALICIA MORENO DNI 13.426.300, en autos caratulados: "MORENO, SUSANA ALICIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE SAC: 12579762", bajo apercibimiento de ley. FDO. Dr. OLCESE Andrés (JUEZ) TORTOLO Silvina Laura SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 513391 - \$ 808,90 - 5/3/2024 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación Civil Comercial de Marcos Juárez, cita y emplaza a herederos y acreedores de la señora Teresa Margarita BRUSSINO en los autos caratulados: BRUSSINO, TERESA MARGARITA - Declaratoria de Herederos - Expte. 12604990 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días corridos contados a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de Ley.- Marcos Juárez, 29/02/2024.- José María TONELLI - Juez/a de 1ra. Instancia - Virginia del Valle SAAVEDRA - ProSecretario/a Letrado.-

1 día - N° 513618 - \$ 1863 - 5/3/2024 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil, Com. y Conc. de la Ciudad de Río Tercero, Sec. N° 4 Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes: Sres. Pedro VALENTINI, DNI N° 6.573.799, Regina y/o Rigina María BASSO, DNI N° 3.886.472 y Pedro Roberto VALENTINI, DNI 14.856.418, en los Autos Caratulados: "VALENTINI, PEDRO ROBERTO - BASSO, REGINA Y/O RIGINA MARÍA - VALENTINI, PEDRO

- DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. N° 12283554, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135), debiendo consignar nombre completo, acepciones y documento nacional de identidad de la causante (art. 2340 del C.C.) y con expresa identificación del N° de Expediente, carátula y Tribunal interviniente. Fdo. ASNAL, Silvana del Carmen - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; BORGHI PONS, Jessica Andrea - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 513699 - \$ 3204 - 5/3/2024 - BOE

: El Sr. Juez de 1º Inst en lo Civil Com. Conc. y Flia. de 2º Nom. Sec. 3 de la ciudad de Alta Gracia, CITA Y EMPLAZA a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VERDICHIO JOSE LUIS en autos "EXPEDIENTE SAC: 12271242 - VERDICHIO, JOSE LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley . Fdo: Dra. Ghibauda Marcela (secretaria) Dra. Calderón Lorena (juez). Of. 09/11/2023.-

1 día - N° 513750 - \$ 1837,50 - 5/3/2024 - BOE

El Sr. Juez del OPS - CORDOBA, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sr. COSTAS MATIAS MAXIMILIANO D.N.I 36.987.169, en autos caratulados COSTAS MATIAS MAXIMILIANO - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE SAC: 12726620 , para que en el plazo treinta (30) días corridos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CORDOBA 01/03/2024 - NASIF LAURA SOLEDAD PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 513765 - \$ 1571,50 - 5/3/2024 - BOE

El Sr. Juez de Juzgado Civil y Comercial de Familia 2A Secretaria N° 4, de Río Cuarto , en los autos caratulados TOMATIS, GUSTAVO GABRIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte 10963507.Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante TOMATIS, Gustavo Gabriel DNI N° 24.850.029, a los herederos LOPEZ, Juana Margarita, DNI N° 24.850.019 , TOMATIS, Yamila Estefanía, DNI N° 38.730.430, TOMATIS, Milagros Belén, DNI N° 42.892.913 y TOMATIS, Gabriel Valentín DNI N° 54.112.570 para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley

-Fdo.: JUEZ/A 1ERA INSTANCIA LUQUE VIDELA, María Laura. SECRETARIO/A JUZGADO 1ERA INSTANCIA TORASSO, Marina Beatriz.

1 día - N° 513835 - \$ 2695 - 5/3/2024 - BOE

MARCOS JUAREZ. El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil, Com., Conc. y Fam. de Marcos Juárez, en autos "RUANI, JOSE MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expte. SAC. N°12710109, cita y emplaza a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes del causante "JOSE MARIA RUANI", para que dentro del término de treinta (30) días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo. AMIGÓ ALIAGA, Edgar - Juez; RABANAL, María De Los Ángeles - Secretaria. Marcos Juárez. Oficina, 01 de marzo de 2024.

1 día - N° 513792 - \$ 2114 - 5/3/2024 - BOE

CORDOBA, 27/02/2024. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 12ª Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la Sucesión de los causantes, la Sra. RANDAZZO, MARÍA JOSEFA DNI 3774111 - el Sr. LORA, HECTOR OSVALDO DNI 6489660, en los autos "RANDAZZO, MARÍA JOSEFA - LORA, HECTOR OSVALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 11856660 - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN), bajo apercibimiento de ley. ALIAGA FOLKENAND Maria Soledad , PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 513847 - \$ 2208,50 - 5/3/2024 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de Villa Cura Brochero, Secretaria a cargo de la Dra. Silvana de las Mercedes Aguirre, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, señor LUIS ESTEBAN OVIEDO, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "OVIEDO LUIS ESTEBAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. 11911919", bajo los apercibimientos de ley.- 26/6/2023.

1 día - N° 513883 - \$ 1841 - 5/3/2024 - BOE

Se hace saber que en los autos caratulados "PELLEGRIN Y/O PELLEGRINI, ISABEL TERESA Y/O ISABEL - STORZ, ALDO GASPAS Y/O ALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 12719489", que tramita por ante el tribunal Civ. de 1era instancia de la Ciudad de

Corral de Bustos-Ifflinger Secretaria unica a cargo del Dr. DEL GREGO Fernando se ha dictado la siguiente resolucio: "CORRAL DE BUSTOS, 01/03/2024. Conforme lo informado por el Registro de Juicios Universales y demás constancias de autos, ténganse por iniciadas las presentes diligencias de declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes PELLEGRIN Y/O PELLEGRINI, ISABEL TERESA Y/O ISABEL y STORZ, ALDO GASPAR Y/O ALDO, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Dese intervención al Sr. Fiscal de la Sede. Notifíquese.- Texto firmado digitalmente por: DEL GREGO Fernando Sebastián SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA GOMEZ Claudio Daniel JUEZ/A 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 513885 - \$ 4368 - 5/3/2024 - BOE

Tribunal OPS (Oficina de Procesos Sucesorios) en autos ANTONUCCI MARIA NIDIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 12537302 cita y emplaza a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante MARÍA NIDIA ANTONUCCI DNI 2756725 para que acrediten dentro de los treinta días corridos (art. 2340, CCCN) siguientes de la publicación, su derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. NASIF, Laura Soleada. Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 513937 - \$ 1585,50 - 5/3/2024 - BOE

VILLA DOLORES. La Jueza C.C.CONCIL.FA-M.1A NOM - SEC.1 de Villa Dolroes, en AUTOS: "HUALPA JOSE DARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - (EXPEDIENTE SAC: 12572618) cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y los que se consideren con derecho a la sucesión de Sr HUALPA, José Dardo, D.N.I. N° 8.650.575, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FIRMADO: CUNEO Sandra Elizabeth, Jueza. GONZALEZ María Eugenia, Secretaria.

1 día - N° 513894 - \$ 1750 - 5/3/2024 - BOE

La Sra. Juez en lo Civ.Com.Conc. y Flia., 1ª Nom. de Villa Carlos Paz, Sec N° 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. YOSHIHIRO AOKI, DNI 94.090.549 en autos caratulados AOKI, YOSHI-

HIRO- DECLARATORIA DE HEREDEROS-Exp N° 12596741, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Carlos Paz, 14/02/2024. Juez: RODRIGUEZ, Viviana;Prosecretaria: TORTOLO, Silvina Laura.-

1 día - N° 513930 - \$ 1886,50 - 5/3/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. Civil y Comercial de 4A. Nominación de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Señor LUIS ERNESTO MAYO, DNI 7.289.722 en autos caratulados: MAYO LUIS ERNESTO- DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N° 12389191, por edictos a publicarse por el término de un día en el Boletín Oficial, a fin de que en el plazo de 30 días corridos subsiguientes comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Hagase saber a los interesados en intervenir en la presente causa y que no tuvieren abogado, que podrá pedir participación compareciendo personalmente en este Tribunal sito en Tribunales 1,planta baja entre calle Duarte Quirós y A.M. Bas. Fdo. Cafure Gisela María- Juez. Ringelman Gustavo Horacio- Secretario.

1 día - N° 513888 - \$ 2782,50 - 5/3/2024 - BOE

AUDIENCIAS

La Jueza de Familia de Primera Nominación de esta ciudad, María Belén Mignon, y Pro Secretaria autorizante, Bergero Mariana Natalia Del Valle, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 12544777 - GUTIERREZ, JUAN ALBERTO Y OTRO C/ RIOS, MARIA CRISTINA - MEDIDAS PROVISIONALES PERSONALES" citan a la Sra. María Cristina Ríos, DNI 35.260.712, a comparecer a la audiencia fijada el día 13 de marzo de 2024 a las 12.30hs. A continuación se transcribe la resolución: "CORDOBA, 07/02/2024.— Proveyendo al escrito de la Auxiliar Colaboradora de la Asesoría de Familia: adjúntese la documental escaneada. Téngase por denunciadas las medidas de restricción vigentes entre los Sres. Juan Alberto Gutierrez y Maria Cristina Rios. Atento la imposibilidad material de receptor la audiencia fijada para el día 28/02/2024 en forma desdoblada, suspéndase la misma y fijase nuevo día y hora a los mismos fines, - art. 73 del Código de procedimiento de familia,- para las partes -Sres. Juan Alberto Gutierrez y Juan Ignacio Gutierrez -el día 13 de marzo del 2024, a las 10:00 horas y a las 12:30 horas la Sra. María Cristina Rios y conforme lo dispuesto por el art. 707 del C.C.C. a los fines de escuchar a los niños Oriana Jazmin,

lan Alberto, Lautaro Benjamín y Aurora Martina Rios, el mismo día, a las 10.30 horas, debiendo comparecer las partes personalmente con quince minutos de tolerancia horaria acompañados de letrados patrocinantes, bajo apercibimiento de ley. Requíerese la presencia de un psicólogo y un asistente social del CATEMU a la audiencia designada en autos, — Licenciadas Maria Therisod y Julieta Dominguez — a cuyo fin oficiese. A la presentación de la Sra. Asesora de Familia: por presentada, por parte y con el domicilio constituido. Por notificada. Notifíquese.Texto Firmado digitalmente por: BERGERO Mariana Natalia Del Valle PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2024.02.07"-

5 días - N° 512984 - s/c - 7/3/2024 - BOE

CITACIONES

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZAPATA SATURNINO NESTOR-EJECUTIVO FISCAL - EXP ELECTRONICO 9163460" que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2 , Secretaria Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE ZAPATA SATURNINO NESTOR. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Gustavo E. Belmaña, Procurador Fiscal. Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.-

5 días - N° 506282 - \$ 7632,50 - 7/3/2024 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LESCANO FLORENCIO DOLORES- EJECUTIVO FISCAL - EXP ELECTRONICO 9163474" que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2 , Secretaria Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE LESCANO FLORENCIO DOLORES. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de

Ley 9201. Fdo. Gustavo E. Belmaña, Procurador Fiscal. Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02. - 5 días - N° 506283 - \$ 7678,50 - 7/3/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ALMADA, SANDRA MARCELA S/ Presentación Múltiple Fiscal (Expte. N° 5930573)" CITA y EMPLAZA a la ALMADA, SANDRA MARCELA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 511111 - \$ 7023 - 5/3/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE IBARRA, FRANCISCA PURA que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE IBARRA, FRANCISCA PURA - EJECUTIVO FISCAL - DGR"(EXPTE.12584469) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." TUFH SAHADE.

5 días - N° 511504 - \$ 6333 - 7/3/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SOSA, SOSA HUMBERTO que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SOSA, SOSA HUMBERTO- EJECUTIVO FISCAL - DGR"(EXPTE.12584473) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho,

bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." TUFH SAHADE.

5 días - N° 511505 - \$ 6252,50 - 7/3/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CACERES, SANTOS ALBERTO que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CACERES, SANTOS ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL - DGR"(EXPTE.12584476) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." TUFH SAHADE.

5 días - N° 511507 - \$ 6333 - 7/3/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CUEVAS, HERMOGENES ARMANDO que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CUEVAS, HERMOGENES ARMANDO - EJECUTIVO FISCAL - DGR"(EXPTE.12584493) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." TUFH SAHADE.

5 días - N° 511508 - \$ 6436,50 - 7/3/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE JURADO, HUGO ESTEBAN que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JURADO, HUGO ESTEBAN - EJECUTIVO FISCAL - DGR"(EXPTE.12584495) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente

resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." TUFH SAHADE.

5 días - N° 511511 - \$ 6298,50 - 7/3/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CHALUP, RAFAEL GORGEN que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHALUP, RAFAEL GORGEN - EJECUTIVO FISCAL - DGR"(EXPTE.12584504) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." TUFH SAHADE.

5 días - N° 511512 - \$ 6310 - 7/3/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE VIJARRA, GREGORIA NIGERIA que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VIJARRA, GREGORIA NIGERIA - EJECUTIVO FISCAL - DGR"(EXPTE.12584506) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." TUFH SAHADE.

5 días - N° 511519 - \$ 6402 - 7/3/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE, TEOBALDO que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE, TEOBALDO- EJECUTIVO FISCAL - DGR"(EXPTE.12584507) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJE-

CUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese". TUFH SAHADE.

5 días - N° 511521 - \$ 6206,50 - 7/3/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MONSERRAT, ANDRES ABEL que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MONSERRAT, ANDRES ABEL- EJECUTIVO FISCAL - DGR"(EXPTE.12584509) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese". TUFH SAHADE.

5 días - N° 511524 - \$ 6321,50 - 7/3/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MORA, MIGUEL ANGEL que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORA, MIGUEL ANGEL- EJECUTIVO FISCAL - DGR"(EXPTE.12584513) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese". TUFH SAHADE.

5 días - N° 511525 - \$ 6218 - 7/3/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BROCCA CARLOS HECTOR que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BROCCA CARLOS HECTOR- EJECUTIVO

FISCAL - DGR"(EXPTE.12584514) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese". TUFH SAHADE.

5 días - N° 511526 - \$ 6264 - 7/3/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CACERES SANTOS ALBERTO que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CACERES SANTOS ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL - DGR"(EXPTE.12584476) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese". TUFH SAHADE.

5 días - N° 511528 - \$ 6367,50 - 7/3/2024 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLIVA MAXIMO RAMON S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.N° 11213404 de fecha 01/09/2022) se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 20 de febrero de 2024. Agréguese planilla de capital, intereses y costas expedida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba que se acompaña. Téngase presente la reserva efectuada. En su mérito, córrase vista a la parte demandada con copia de la respectiva liquidación para que en el plazo de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del CPCC. Oportunamente, acompáñese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuere conforme a derecho. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: TENEDINI Paola

Lilia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2024.02.20. LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$97.755,70 al 03/02/2024.

5 días - N° 511771 - \$ 11220,50 - 8/3/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BENAVIDEZ, Oscar Bonifacio S/ Presentación Múltiple Fiscal (Expte. N° 5932944)" CITA y EMPLAZA a la BENAVIDEZ, Oscar Bonifacio , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 511912 - \$ 7126,50 - 7/3/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MACIEL, MARIO - EJECUTIVO FISCAL - EE"- EXPTE N° 10682455, se tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 19/09/2022.— Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).- FDO. GIACOSSA Andrea Natalia, PROSECRETARIO/A LETRADO-SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 512073 - \$ 4987,50 - 7/3/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASIN FORTUNATO - EJECUTIVO FISCAL - EE"- EXPTE N° 10682427, se tomad la siguiente resolución: LABOULAYE, 13/03/2023.— Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a

derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). LABOULAYE, 17/04/2023.— Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda.- FDO. GIACOSSA Andrea Natalia, PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 512033 - \$ 10680 - 7/3/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROSALES JOSE ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EE"- EXPTE N° 1062441, se tomad la siguiente resolución: LABOULAYE, 13/03/2023.— Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 512062 - \$ 6356 - 8/3/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ARANA MARIA ESTHER, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARANA MARIA ESTHER: 12274434", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.2A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que

hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal."

3 días - N° 512241 - \$ 6028,50 - 6/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE KAPUSTA JUANA - EXPTE. N° 10254958", de conformidad a la ley 9024, se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 12/04/2023. ...Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio que surge del título de deuda y al domicilio de los herederos, si los hubiera. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)."- FDO.: CÍTESE Y EMPLÁCESE a los sucesores del demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

3 días - N° 512262 - s/c - 5/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VILCHE CASTULO ERNESTO - EXPTE. N° 10440843", de conformidad a la ley 9024, se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 31/05/2023. ... Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por

edictos." FDO.: GONZALEZ Hector Celestino - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; SCANDOLIERO Romina - PROSECRETARIO/A LETRADO. CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).

3 días - N° 512269 - \$ 7098 - 5/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE SUBILS JOSE EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10913814"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 25/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 512432 - \$ 18812,50 - 5/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE MAIDANA ROSA HERMENEGILDO - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10910928"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 22/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificato-

rias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 512434 - \$ 18952,50 - 5/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10907840"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 21/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 512436 - \$ 18812,50 - 5/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE GALLO WALTER RAMON - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10907844"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 21/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CÍTESE

Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 512438 - \$ 18795 - 5/3/2024 - BOE

Se notifica a LUNA, WALTER ANTONIO que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LUNA, WALTER ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE. 11204789) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese". Ab. Carolina Vega Holzwarth..

1 día - N° 512461 - \$ 1232,10 - 5/3/2024 - BOE

Se notifica a MARTIN, LILIANA MONICA Y NAVARRO JULIO CESAR que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARTIN, LILIANA MONICA Y OTRO- EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE. 10523027) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese". Ab. Carolina Vega Holzwarth.

1 día - N° 512468 - \$ 1296,50 - 5/3/2024 - BOE

Se notifica a WEBER RAMIRO NICOLAS que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ WEBER RAMIRO NICOLAS - EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE. 11636433) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la si-

guiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese". Ab. Carolina Vega Holzwarth.

1 día - N° 512470 - \$ 1222,90 - 5/3/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARILE ROSA YOLANDA - EJECUTIVO FISCAL - EE." EXPTE N° 9999470, se tomad la siguiente resolución: LABOULAYE, 13/04/2023.— Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118). LABOULAYE, 08/05/2023.— Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.— Admitase.— Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda. FDO. GIACOSSA Andrea Natalia-PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 512500 - \$ 9576 - 8/3/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORRES JUAN VICENTE - EJECUTIVO FISCAL - EE"- EXPTE N° 9999486, se tomad la siguiente resolución: LABOULAYE, 13/04/2023.— Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).- LABOULAYE, 08/05/2023.— Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.— Admitase.— Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda.-

FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 512503 - \$ 9599 - 8/3/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROLDAN LUIS ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE." EXPTE N° 9999488, se tomad la siguiente resolución: LABOULAYE, 13/04/2023.— Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118). LABOULAYE, 09/05/2023.— Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.— Admitase.— Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda. FDO. GIACOSSA Andrea Natalia-PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 512505 - \$ 9564,50 - 8/3/2024 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOPEZ, DOLORES ISABEL - EJECUTIVO FISCAL – EE N°9835818". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada LOPEZ, DOLORES ISABEL, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 503406402020 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 512507 - \$ 7943 - 7/3/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE

ROLDAN LUIS ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE" EXPTE N° 9999496, se tomad la siguiente resolución: LABOULAYE, 13/04/2023.— Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118). LABOULAYE, 09/05/2023.— Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.— Admitase.— Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda.- FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 512510 - \$ 9576 - 8/3/2024 - BOE

El Juz. de 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 12492805 - Dir. Gral. De Rentas C/ SUCESION INDIVISA DE CUELLO JESUS MARIA – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de CUELLO JESUS MARIA "CURA BROCHERO, 12/12/2023. Por presentada, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio constituido. Por iniciada demanda ejecutiva fiscal. Cítese y emplácese a los sucesores de Jesús María Cuello , a los domicilios referidos precedentemente, sin perjuicio de la publicación por edictos en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30%, en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a los demandados con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo pongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese." Fdo. AGUIRRE Silvana De Las Mercedes; Secretario/a.

1 día - N° 512618 - \$ 2119,90 - 5/3/2024 - BOE

La oficina única de ejecución fiscal de Villa María (Cba.) en autos EXPEDIENTE SAC: 11284335 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ANGARAMO JULIAN DIEGO - EJECUTIVO FISCAL - EE, ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 04/05/2023. Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo esta-

blecido por el art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie la compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC. De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de ANGARAMO, JULIAN DIEGO DNI: 17.066.681, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos. (Dr. Sebastián Monjo — Juez). Texto Firmado digitalmente por: TENEDINI Paola Lilia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.Fecha: 2023.05.04.

5 días - N° 512536 - \$ 25392,50 - 5/3/2024 - BOE

Se notifica a BERGERO, LEDI LUCIA que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C BERGERO, LEDI LUCIA- EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE. 11785806) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Ab. Carolina Vega Holzwarth.

1 día - N° 512723 - \$ 1195,30 - 5/3/2024 - BOE

El Juz. de 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 12492808 - Dir. Gral. De Rentas C/ SUCESION INDIVISA DE QUEVEDO MARIA ROSA – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de QUEVEDO MARIA ROSA "Villa Cura Brochero, 12/12/2023. Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Agréguese la documentación que se adjunta. Téngase presente lo manifestado. Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Libre-

se sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongan excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley. Asimismo notifíquese en el domicilio denunciado en autos.-" Fdo. AGUIRRE Silvana De Las Mercedes; Secretario/a.

1 día - N° 512679 - \$ 2460,30 - 5/3/2024 - BOE

Se notifica a ARDITA, RAFAEL CARLOS ALBERTO que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ARDITA, RAFAEL CARLOS ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE. 11785798) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Ab. Carolina Vega Holzwarth.

1 día - N° 512702 - \$ 1273,50 - 5/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE CACERES MARTIN JULIO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 10879157"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 09/06/2023. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/a compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los Sucesores del demandado por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos de remate

en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite la notificación al domicilio tributario que surge del título base de la acción. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 512750 - \$ 33355 - 5/3/2024 - BOE

Se notifica a BENAVIDEZ, DANIEL ALEJANDRO que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BENAVIDEZ, DANIEL ALEJANDRO- EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE. 11793868) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Ab. Carolina Vega Holzwarth.

1 día - N° 512717 - \$ 1241,30 - 5/3/2024 - BOE

Se notifica a CACERES LEONARDO ALEJANDRO que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CACERES LEONARDO ALEJANDRO - EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE. 11793880) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga ex-

cepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Ab. Carolina Vega Holzwarth.

1 día - N° 512733 - \$ 1236,70 - 5/3/2024 - BOE

Se notifica a ESPINOSA, CRISTIAN ALEJANDRO que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ESPINOSA, CRISTIAN ALEJANDRO - EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE. 11793870) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Ab. Carolina Vega Holzwarth.

1 día - N° 512737 - \$ 1243,60 - 5/3/2024 - BOE

Se notifica a FUNES, ANA MARIA que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FUNES, ANA MARIA- EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE. 11261655) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Ab. Carolina Vega Holzwarth.

1 día - N° 512747 - \$ 1183,80 - 5/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE VEGA JOFRE RAMON FERNANDO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 10879165"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 27/11/2023. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97 del art. CPCC). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024.

Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 512759 - \$ 20335 - 6/3/2024 - BOE

Se notifica a GONZALEZ, JOSE MARIA que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALEZ, JOSE MARIA- EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE. 11638442) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Ab. Carolina Vega Holzwarth.

1 día - N° 512756 - \$ 1202,20 - 5/3/2024 - BOE

Se notifica a GARCIA, WALTER HUGO que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARCIA, WALTER HUGO- EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE. 11638421) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Ab. Carolina Vega Holzwarth.

1 día - N° 512770 - \$ 1197,60 - 5/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE PRINCIPE LEONARDO JUAN – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE.

ELECTRÓNICO N° 10879169"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 27/11/2023. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97 del art. CPCC). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 512760 - \$ 20282,50 - 6/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE ANGULO JOSE ARMANDO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 10879170"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 27/11/2023. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97 del art. CPCC). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 512762 - \$ 20230 - 6/3/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION

DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BUGGIA ANA NILDA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12367615) Notifica a SUCESION INDIVISA DE BUGGIA ANA NILDA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 506599162023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 512782 - \$ 8368,50 - 8/3/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VIARA DANTE MANUEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12367619) Notifica a SUCESION INDIVISA DE VIARA DANTE MANUEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 506549972023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 512783 - \$ 8414,50 - 8/3/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ABDON SIMON- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12476427) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ABDON SIMON de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que

en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 507143152023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 512784 - \$ 8253,50 - 8/3/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ALMADA JUSTINA DEL HUERTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12476428) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ALMADA JUSTINA DEL HUERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 507072542023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 512785 - \$ 8575,50 - 8/3/2024 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/HERRERA JORGE AGUSTIN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 7955541, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma; Juez, Prosecc: Bracamonte Nestor; Fecha: 26/2/2019

5 días - N° 513052 - \$ 5608,50 - 8/3/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS ANA MARIA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE

ELECTRONICO" (EXPTE 12476430) Notifica a SUCESION INDIVISA DE BUSTOS ANA MARIA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 507031202023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 512786 - \$ 8368,50 - 8/3/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CISNEROS BONALDI OSCAR MAURO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12476431) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CISNEROS BONALDI OSCAR MAURO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 60006930862023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 512787 - \$ 8667,50 - 8/3/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FARINA HUGO HECTOR- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12476434) Notifica a SUCESION INDIVISA DE FARINA HUGO HECTOR de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca

las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 507110342023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 512788 - \$ 8414,50 - 8/3/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FLORES ESTANISLAO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12476435) Notifica a SUCESION INDIVISA DE FLORES ESTANISLAO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 507035232023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 512789 - \$ 8391,50 - 8/3/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FRATTARI LIDIA EVA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12476436) Notifica a SUCESION INDIVISA DE FRATTARI LIDIA EVA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 507130942023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 512790 - \$ 8414,50 - 8/3/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de

Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ MARIA MERCEDES- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12476437) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ MARIA MERCEDES de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 60006984072023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 512791 - \$ 8552,50 - 8/3/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ MARIA ESTHER- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12476439) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ MARIA ESTHER de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 507034032023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 512792 - \$ 8506,50 - 8/3/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LEIVA MARTHA HELENA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12476441) Notifica a SUCESION INDIVISA DE LEIVA MARTHA HELENA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo

apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 507136312023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 512793 - \$ 8437,50 - 8/3/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE NIEVAS MAXIMO ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12476442) Notifica a SUCESION INDIVISA DE NIEVAS MAXIMO ALBERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 507136842023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 512794 - \$ 8483,50 - 8/3/2024 - BOE

Se notifica a GUZMAN, OMAR ENRIQUE que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUZMAN, OMAR ENRIQUE- EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE. 11688701) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese". Ab. Carolina Vega Holzwarth.

1 día - N° 512841 - \$ 1216 - 5/3/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION

DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE OCAMPO RUBEN HERALDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12476443) Notifica a SUCESION INDIVISA DE OCAMPO RUBEN HERALDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 507066782023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 512795 - \$ 8460,50 - 8/3/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE OCHOA CRISTOBAL ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12476444) Notifica a SUCESION INDIVISA DE OCHOA CRISTOBAL ALBERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 60006948522023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 512796 - \$ 8552,50 - 8/3/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ORELO JUAN ANDRES- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12476445) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ORELO JUAN ANDRES de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la

misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Liquidación N°: 507149642023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 512798 - \$ 8391,50 - 8/3/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PAPURELLO LUCAS SEBASTIAN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12476446) Notifica a SUCESION INDIVISA DE PAPURELLO LUCAS SEBASTIAN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 60006903522023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 512799 - \$ 8598,50 - 8/3/2024 - BOE

La oficina única de ejecución fiscal de Villa María (Cba.) en autos EXPEDIENTE SAC: 10798680 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GUEVARA DARIO HUGO - EJECUTIVO FISCAL - EE, ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 26/08/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de GUEVARA, DARIO HUGO, DNI: 13.568.809, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de

mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos. Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.Fecha: 2022.08.26. CARBO Ariel Sebastian, PROSECRETARIO/A LETRADO.Fecha: 2022.09.06.

5 días - N° 513620 - \$ 25322,50 - 8/3/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE POLLASTRELLI MERCEDES ISABEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12476447) Notifica a SUCESION INDIVISA DE POLLASTRELLI MERCEDES ISABEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 507167502023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 512800 - \$ 8644,50 - 8/3/2024 - BOE

En los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ ONTIVERO, ROQUE ARTURO" – EXPTE. 7374687 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 13 de octubre de 2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 13/10/2021." Fdo.: LOPEZ Ana Laura

1 día - N° 512963 - \$ 1167,70 - 5/3/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDO-

BA c/ SUCESION INDIVISA DE SOSA BIBIANA ESTHER- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12478900) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SOSA BIBIANA ESTHER de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 507081232023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 512801 - \$ 8437,50 - 8/3/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SUELDO RAMON- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12478901) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SUELDO RAMON de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 507029112023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 512802 - \$ 8276,50 - 8/3/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ARGANARAZ HUGO ROSENDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12556206) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ARGANARAZ HUGO ROSENDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el

término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Liquidación N°: 507632192023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 512803 - \$ 8506,50 - 8/3/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BERGER VALENTIN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12556207) Notifica a SUCESION INDIVISA DE BERGER VALENTIN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 507597192023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 512804 - \$ 8345,50 - 8/3/2024 - BOE

Se notifica a GUTIERREZ, CESAR ALBERTO que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUTIERREZ, CESAR ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE. 11783187) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Ab. Carolina Vega Holzwarth.

1 día - N° 512840 - \$ 1234,40 - 5/3/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ NORMA

BEATRIZ- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12556209) Notifica a SUCESION INDIVISA DE DIAZ NORMA BEATRIZ de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 5807518622023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 512805 - \$ 8426 - 8/3/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FRANCO MERCEDES DEL VALLE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12556210) Notifica a SUCESION INDIVISA DE FRANCO MERCEDES DEL VALLE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 507718722023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 512806 - \$ 8575,50 - 8/3/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GARAY MIGUEL ANGEL BENITO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12556211) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GARAY MIGUEL ANGEL BENITO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al venci-

miento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 507646822023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 512807 - \$ 8575,50 - 8/3/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ RAMON RAUL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12556212) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ RAMON RAUL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 507702632023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 512808 - \$ 8437,50 - 8/3/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MUÑOZ EL-CIRA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12556213) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MUÑOZ ELCIRA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 507731212023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 512809 - \$ 8276,50 - 8/3/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas

244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE OLARIAGA SARA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12556214) Notifica a SUCESION INDIVISA DE OLARIAGA SARA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 507598442023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 512810 - \$ 8299,50 - 8/3/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RAMIREZ RAMO RENE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12556215) Notifica a SUCESION INDIVISA DE RAMIREZ RAMO RENE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 507550602023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 512811 - \$ 8391,50 - 8/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE CARMONA LUIS – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 10879174"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 27/11/2023. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97 del art. CPCC). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con

el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 512812 - \$ 20107,50 - 6/3/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ STELLA SABINA ROMINA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12556216) Notifica a SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ STELLA SABINA ROMINA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 507711552023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 512813 - \$ 8690,50 - 8/3/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BRIZUELA MARIA ELENA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12574640) Notifica a SUCESION INDIVISA DE BRIZUELA MARIA ELENA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de

comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 507834142023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 512814 - \$ 8460,50 - 8/3/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE COUGET ABEL ALFREDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12574641) Notifica a SUCESION INDIVISA DE COUGET ABEL ALFREDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 507859452023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 512815 - \$ 8437,50 - 8/3/2024 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GAVICOLA RODOLFO MOISES- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2199017, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Smith Jose María; Juez P.L.T, Prosecc: Paola Sosa Teijeiro; Fecha: 2/3/2015

5 días - N° 513049 - \$ 5654,50 - 8/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE TARQUINO CLIVEZ JUAN – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 10879175"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 09/06/2023. Téngase presente lo manifestado. Por adjuntada la documental

base de la presente acción. Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Estése a la Ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).” CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 512816 - \$ 20002,50 - 6/3/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LENCINAS NELIDA ELVIRA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO” (EXPTE 12574643) Notifica a SUCESION INDIVISA DE LENCINAS NELIDA ELVIRA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: “Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese”. Liquidación N°: 507830652023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 512817 - \$ 8506,50 - 8/3/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ TEODORO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO” (EXPTE 12574644) Notifica a SUCESION INDIVISA DE PEREZ TEODORO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: “Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo

apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese”. Liquidación N°: 507852582023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 512818 - \$ 8299,50 - 8/3/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE QUINTERO RUBEN VICENTE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO” (EXPTE 12574645) Notifica a SUCESION INDIVISA DE QUINTERO RUBEN VICENTE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: “Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese”. Liquidación N°: 507846702023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

5 días - N° 512819 - \$ 8506,50 - 8/3/2024 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALEZ GARBAL PABLO RAUL- Presentación Múltiple Fiscal” Expte N° 2177156, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Smith Jose María: Juez P.L.T, Prosecc: Paola Sosa Teijeiro; Fecha: 18/2/2015

5 días - N° 513048 - \$ 5700,50 - 8/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE GOMEZ MANUEL EDUARDO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 10879179”; de conformidad

a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “CÓRDOBA, 27/11/2023. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97 del art. CPCC). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019).” CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 512820 - \$ 20247,50 - 6/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE HEREDIA FELIX LISANDRO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 10879182”; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “CÓRDOBA, 27/11/2023. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97 del art. CPCC). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019).” CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 512821 - \$ 20282,50 - 6/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE ARTEAGA ROLANDO MARIO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 10879184”; de conformidad

a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 27/11/2023. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97 del art. CPCC). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 512822 - \$ 20265 - 6/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE ZGURO CONSTANTINO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 10879171"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 09/06/2023. Por cumplimentado el decreto precedente. Por adjuntada la documental base de la presente acción. Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Estése a la Ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 512823 - \$ 20107,50 - 6/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE GUIÑAZU HORTENCIA DORA – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 10879166"; de conformidad

a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 09/06/2023. Por cumplimentado el decreto precedente. Por adjuntada la documental base de la presente acción. Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Estése a la Ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 512824 - \$ 20195 - 6/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE BUSTOS LUCIO HUMBERTO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 10879161"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 09/06/2023. Por cumplimentado el decreto precedente. Por adjuntada la documental base de la presente acción. Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Estése a la Ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 512825 - \$ 20177,50 - 6/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE WUNDERLIN ERNESTO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 10879158"; de conformidad

a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 27/11/2023. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97 del art. CPCC). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 512830 - \$ 20195 - 6/3/2024 - BOE

Se notifica a GUERRERO, CESAR LUIS que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUERRERO, CESAR LUIS - EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE. 11638428) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Ab. Carolina Vega Holzwarth.

1 día - N° 512846 - \$ 1211,40 - 5/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE LUQUE EUSEBIO LEONSIO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO N° 10961765"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 22/02/2024. Reanúdense las presentes actuaciones (art. 97 CPCC). Proveyendo a la demanda: por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del

28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).” CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 512951 - \$ 19950 - 6/3/2024 - BOE

La oficina única de ejecución fiscal de Villa María (Cba.) en autos EXPEDIENTE SAC: 11341876 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE FONSECA TOMAS BENITO - EJECUTIVO FISCAL - EE, ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 05 de junio de 2023.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismo lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de Tomas Benito Fonseca, D.N.I. N°: 7315.690, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos.- Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.Fecha: 2023.06.05. FINO Mario Andres, PROSECRETARIO/A LETRADO.Fecha: 2023.06.05.

5 días - N° 513036 - \$ 25882,50 - 6/3/2024 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ORTIZ JUAN MANUEL- Presentación Múltiple Fiscal” Expte N° 1845210, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíte-

selo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma, Prosecre: Paola Sosa Teijeiro; Fecha: 20/5/2014.

5 días - N° 513043 - \$ 5516,50 - 8/3/2024 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ ANGEL JOSE- Presentación Múltiple Fiscal” Expte N° 2004936, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma, Prosecre: Paola Sosa Teijeiro; Fecha: 23/11/2014

5 días - N° 513046 - \$ 5562,50 - 8/3/2024 - BOE

Se notifica a GARCIA, VERONICA ANDREA que en los autos caratulados “ DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARCIA, VERONICA ANDREA- EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE. 11466154) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese” Ab. Carolina Vega Holzwarth.

1 día - N° 513056 - \$ 1222,90 - 5/3/2024 - BOE

La oficina única de ejecución fiscal de Villa María (Cba.) en autos EXPEDIENTE SAC: 11284336 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA MARIA PILAR - EJECUTIVO FISCAL - EE, ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 04/05/2023. Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie la compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados,

y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC. De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de AGARCIA, MARIA PILAR DNI: 7.670.727, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos. (Dr. Sebastián Monjo — Juez). Texto Firmado digitalmente por: TENEDINI Paola Lilia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.Fecha: 2023.05.04.

5 días - N° 513055 - \$ 25252,50 - 7/3/2024 - BOE

Se notifica a GONZALEZ, ELSA EVA que en los autos caratulados “ DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALEZ, ELSA EVA- EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE. 11638443) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese” Ab. Carolina Vega Holzwarth.

1 día - N° 513059 - \$ 1202,20 - 5/3/2024 - BOE

En los autos caratulados “EXPEDIENTE SAC: 9593824- DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MATEU RAFAEL JOSE- EJECUTIVO FISCAL - EE”, que se tramitan por ante el Juzgado Civ. Com. y Fam. de Río Cuarto de 1ra. instancia y 6ta. Nominación, Oficina única de Ejecución Fiscal, se ha dictado la siguiente resolución: “Río Cuarto, 15 de Marzo de 2023... Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo

fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.. Fdo.: Arias, Mariana: Prosecretaria. De conformidad con lo dispuesto por el art. 7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576 y arts. 113 y 564 del C. de P.C., se le CORRE VISTA, al demandado Sr. MATEU RAFAEL JOSE (DNI 06569921), de la liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación N° 501845332020 que asciende a la suma de PESOS SESENTA Y SEIS MIL DIEZ CON SETENTA CENTAVOS (\$66.010,70) emitida por la D.G.R. el 01 de Febrero de 2023 y que, seguidamente, se discrimina: Capital: \$13.598,19; Recargo (s/ cálculo desde el 06/08/2020 al 01/02/23): \$34.633,06; Aporte a la Caja de Jubilaciones:\$1530; Tasa de Justicia:\$3.522,07;- Franqueos: \$407,90.; Honorarios Profesionales: \$12.319,49.

1 día - N° 513122 - \$ 3373,40 - 5/3/2024 - BOE

Se notifica a JUNCOS, WALTER HUGO que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JUNCOS, WALTER HUGO- EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE. 11688714) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Ab. Carolina Vega Holzwarth.

1 día - N° 513083 - \$ 1206,80 - 5/3/2024 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ULLUA, JORGE- EJECUTIVO FISCAL-DGR (Expediente Electrónico N° 12478620) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 2A Nom. en lo Civ.,Com.,Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado las siguientes resoluciones Certifico: que ha vencido el término por el que se citó de remate al/los demandado/s sin que los mismos hayan comparecido ni opuesto excepciones. Of. 22/02/24.- . Marcos Juárez, 22 de Febrero de 2024. . Agréguese.- Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estése a lo dispuesto por el art. 4 último parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto

por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: CALLIERI Maria Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2024.02.23. MARCOS JUAREZ, 27/02/2024. De la liquidación presentada con fecha 26/02/2024, vista al ejecutado por tres días fatales en los términos del art. 7 de la Ley 9024 en conc. art. 564 del C.P.C. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: CALLIERI Maria Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2024.02.28 TOTAL AL DÍA 26 de FEBRERO de 2024 \$58.510,10. CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS DIEZ CON DIEZ CENTAVOS.-

1 día - N° 513163 - \$ 2883,50 - 5/3/2024 - BOE

Se notifica a LAZARTE, DIANA CLAUDIA que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LAZARTE, DIANA CLAUDIA - EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE. 11793883) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Ab. Carolina Vega Holzwarth.

1 día - N° 513087 - \$ 1229,80 - 5/3/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 43º Nom. CyC de Cba en los autos: "TEJEDA, LUIS ALEJANDRO Y OTROS C/ MAIRENA, CARINA ELISABET Y OTRO - ACCIONES POSESORIAS/REALES - REIVINDICACION Expte. 10284423" Cita y emplaza a los Sucesores del co-actor ARTURO EDUARDO TEJEDA DNI 10.174.316 por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. BERTOLINO María Agustina. PROSECRETARIO

5 días - N° 512068 - \$ 3665 - 7/3/2024 - BOE

Se notifica a MENDOZA, JOSE LEONARDO que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MENDOZA, JOSE LEONARDO- EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE. 11638420) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB.

DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Ab. Carolina Vega Holzwarth.

1 día - N° 513097 - \$ 1218,30 - 5/3/2024 - BOE

Se notifica a MUÑOZ, RUBEN MAXIMILIANO que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MUÑOZ, RUBEN MAXIMILIANO- EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE. 111793892) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Ab. Carolina Vega Holzwarth.

1 día - N° 513105 - \$ 1229,80 - 5/3/2024 - BOE

Se notifica a OZAN, EMANUEL IGNACIO que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OZAN, EMANUEL IGNACIO- EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE. 11793900) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Ab. Carolina Vega Holzwarth.

1 día - N° 513112 - \$ 1222,90 - 5/3/2024 - BOE

Se notifica a PALMA, JORGE EDUARDO que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PALMA, JORGE EDUARDO- EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE. 11642565) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo

M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese". Ab. Carolina Vega Holzwarth.

1 día - N° 513114 - \$ 1211,40 - 5/3/2024 - BOE

Se notifica a ROLDAN, JULIO ISRAEL que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROLDAN, JULIO ISRAEL- EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE. 11785835) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese". Ab. Carolina Vega Holzwarth.

1 día - N° 513117 - \$ 1213,70 - 5/3/2024 - BOE

Se notifica a SALGUERO, VICTOR NICOLAS que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SALGUERO, VICTOR NICOLAS- EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE. 10558517) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese". Ab. Carolina Vega Holzwarth.

1 día - N° 513120 - \$ 1232,10 - 5/3/2024 - BOE

Se notifica a SORIA, ELOISA MIREYA que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SORIA, ELOISA MIREYA- EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE. 11642574) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente

solución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese". Ab. Carolina Vega Holzwarth.

1 día - N° 513125 - \$ 1218,30 - 5/3/2024 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 9673588 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PALACIO DOMINGO - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan por ante el Juzgado Civ. Com. y Fam. de Río Cuarto de 1ra. instancia y 4ta. Nominación, Oficina única de Ejecución Fiscal, se ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto, 04 de Octubre de 2023... Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.. Fdo.: Arias, Mariana: Prosecretaria. De conformidad con lo dispuesto por el art. 7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576 y arts. 113 y 564 del C. de P.C., se le CORRE VISTA, al demandado Sr. PALACIO DOMINGO JOSE (DNI 02963232), de la liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación N° 502366372020 que asciende a la suma de PESOS OCHENTA Y DOS MIL UNO CON VEINTE CENTAVOS (\$82.001,20) emitida por la D.G.R. el 03 de Octubre de 2023 y que, seguidamente, se discrimina: Capital:\$11.794,14; Recargo (s/ cálculo desde el 26/08/2020 al 03/10/23): \$41.460,45.; Aporte a la Caja de Jubilaciones:\$4.260,00; Tasa de Justicia:\$3.874,97;- Franqueos:\$528,65; Honorarios Profesionales:\$20.083,01.

1 día - N° 513131 - \$ 3382,60 - 5/3/2024 - BOE

Se notifica a VILLADA, EDUARDO ADRIEL que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C VILLADA, EDUARDO ADRIEL - EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE. 11466128) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo

M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese". Ab. Carolina Vega Holzwarth.

1 día - N° 513134 - \$ 1222,90 - 5/3/2024 - BOE

Se notifica a LIQUITAYA, DIEGO CARLOS que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LIQUITAYA, DIEGO CARLOS- EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE. 11638451) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese". Ab. Carolina Vega Holzwarth.

1 día - N° 513142 - \$ 1220,60 - 5/3/2024 - BOE

Se notifica a PERALTA, ARIEL CARLOS que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PERALTA, ARIEL CARLOS- EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE. 11642541) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese". Ab. Carolina Vega Holzwarth.

1 día - N° 513145 - \$ 1211,40 - 5/3/2024 - BOE

La oficina única de ejecución fiscal de Villa María (Cba.) en autos EXPEDIENTE SAC: 11236255 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SODERO OSVALDO MODESTO - EJECUTIVO FISCAL - EE, ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 30/03/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin

perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de Osvaldo Modesto Soderó, DNI: 6577057, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos. (Jueza: María Alejandra Garay Moyano).- Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO María Alejandra, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.Fecha: 2023.03.30. FINO Mario Andres, PROSECRETARIO/A LETRADO.Fecha: 2023.03.30.

5 días - Nº 513202 - \$ 26110 - 7/3/2024 - BOE

EXPEDIENTE: 10935396 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ÁLVAREZ NIDIA ERMINDA - EJECUTIVO FISCAL: CORDOBA, 03/05/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente... FDO.: GRANADE María Enriqueta, PROSECRETARIO/A LETRADO. SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2.

5 días - Nº 513214 - \$ 12075 - 7/3/2024 - BOE

La oficina única de ejecución fiscal de Villa María (Cba.) en autos EXPEDIENTE SAC: 11236249 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SORIA MIGUEL ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EE, ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 31/03/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el

nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC. De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de Miguel Ángel SORIA, DNI Nº 14.590.331, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate -en el mismo edicto- para que en tres (3) días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos. Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.03.31. FINO Mario Andres, PROSECRETARIO/A LETRADO.Fecha: 2023.03.31.

5 días - Nº 513208 - \$ 25322,50 - 7/3/2024 - BOE

El Sr. Juez de 3º Nom. de Bell Ville, Of. Única de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. C/ VARGAS SIXTO RAMON – PMF." (Expte 2068978) " se ha dictado la sig. Res.: "BELL VILLE, 27/11/2017.- Abócome al conocimiento de la presente causa... ejecútese el referido crédito, y de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del C.P.C.C. de la " Liquidación de Deuda Judicial " comprensiva de capital, intereses, costas y honorarios que se acompaña, córrase vista a la parte demandada por el plazo de tres días fatales, bajo apercibimientos de ley. Notifíquese con copia.-Fdo.: RODRIGUEZ, Andrea C. Prosec.- BRUERA EDUARDO P.- JUEZ.- Otra Resolución: Otra resolución: "BELL VILLE, 28/05/2021. ...Téngase a la compareciente por presentada, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Notifíquese ," Fdo. : ZUAZAGA, Mara F.- Prosec.-

1 día - Nº 513248 - \$ 1588,60 - 5/3/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION DE RIVAROLA CARLOS ALBERTO, que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION DE RIVAROLA CARLOS ALBERTO: 12271643", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG.1A - ALTA GRACIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AV. SARMIENTO 282 ESQ. FRANCHINI - ALTA GRACIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los

intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal."

1 día - Nº 513268 - \$ 1991,10 - 5/3/2024 - BOE

Se notifica a NIS, HECTOR MARCELO que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NIS, HECTOR MARCELO- EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE. 10509932) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Ab. Carolina Vega Holzwarth.

1 día - Nº 513266 - \$ 1202,20 - 5/3/2024 - BOE

Se notifica a WAI DATT, VICTORIA ELIZABETH Y WAI DATT ELENA ISABEL que en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ WAI DATT, VICTORIA ELIZABETH Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EE (EXPTE. 9593162) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Ab. Carolina Vega Holzwarth.

1 día - Nº 513273 - \$ 1305,70 - 5/3/2024 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Ermida Rogelio César – Ejecutivo Fiscal - EE" (Expte. Nº 12562990) que se tramitan por ante la Oficina Unica de Ejecución Fiscal de Marcos Juárez

(2ºN), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 22/12/2023. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho, a todos los demandados, por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo.: Dr. José María Tonelli – Juez – Dra. María Soledad Callieri – Pro Secretaria Letrada.- Atento a ello y a las disposiciones citadas: CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. NOTIFIQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISSONI (Procurador Fiscal N.º 55238).

5 días - N.º 513277 - \$ 15004 - 11/3/2024 - BOE

OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 1A NOM – COSQUIN. Con domicilio en CATAMARCA 167 – Cosquin - Provincia de Córdoba, en los autos caratulados: "9200580 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CONTARINO, LEONARDO - EJECUTIVO FISCAL – EE" liquidación 500523172020, impuesto inmobiliario, cuentas número: 230203536742 CITA A SUCESION INDIVISA DE CONTARINO, LEONARDO cuit 20-01141279-4 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que, dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo.: Luisina MIRANDA SOLARI –Procuradora Fiscal Decreto P.E.P. 1367 Publicado BO 09/11/2016.

1 día - N.º 513333 - \$ 1567,90 - 5/3/2024 - BOE

El Juz. de 1ºINST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 12586496 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE RUIZ, MARTA ELENA

– EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de RUIZ, MARTA ELENA "CURA BROCHERO, 21/02/2024. Por presentada, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio constituido. Por iniciada demanda ejecutiva fiscal. Cítese y emplácese a los sucesores de RUIZ, MARTA ELENA , a los domicilios referidos precedentemente, sin perjuicio de la publicación por edictos en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30%, en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a los demandados con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese." Fdo. AGUIRRE Silvana De Las Mercedes; Secretario/a.

1 día - N.º 513289 - \$ 2131,40 - 5/3/2024 - BOE

La oficina única de ejecución fiscal de Villa María (Cba.) en autos EXPEDIENTE SAC: 10449858 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE WEISKOPF JUANA ADELA - EJECUTIVO FISCAL - EE ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 11 de febrero de 2022.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de Weiskopf Juana Adela por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Texto Firmado digitalmente por: MONJO Sebastian, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.Fecha: 2022.02.11. CARBO Ariel Sebastian, PROSECRETARIO/A LETRADO.Fecha: 2022.02.11.

5 días - N.º 513303 - s/c - 7/3/2024 - BOE

El Juz. de 1ºINST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 12586502 - Dir.

Gral. De Rentas C/ SUCESION INDIVISA DE WISKE FEDERICO GUILLERMO RODOLFO – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de WISKE FEDERICO GUILLERMO RODOLFO "Villa Cura Brochero, 21/02/2024. Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Agréguese la documentación que se adjunta. Téngase presente lo manifestado. Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongán excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley. Asimismo notifíquese en el domicilio denunciado en autos.-" Fdo. AGUIRRE Silvana De Las Mercedes; Secretario/a.

1 día - N.º 513325 - \$ 2524,70 - 5/3/2024 - BOE

CORDOBA, 12/12/2023.-Proveyendo a la operación de fecha 12/12/2023: Téngase presente lo manifestado. En su mérito, atento lo solicitado, constancias de autos y resultando desconocido el domicilio del demandado, procesase de conformidad a lo normado en el artículo 152 del CPC, a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial, a fin de que en el plazo de veinte días, comparezca a estar a derecho el Sr. Mario Héctor Blasco , bajo apercibimiento de rebeldía.- Fdo.:GARRIDO Marcela Blanca Esther, PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N.º 512483 - \$ 3768,50 - 7/3/2024 - BOE

El Juz. de 1ºINST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 12586503 - Dir. Gral. De Rentas C/ SUCESION INDIVISA DE ALONSO DE NOCETO CAMILA – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de ALONSO DE NOCETO CAMILA "Villa Cura Brochero, 21/02/2024. Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Agréguese la documentación que se adjunta. Téngase presente lo manifestado. Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Librese sin más trámite mandamiento

de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongán excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley. Asimismo notifíquese en el domicilio denunciado en autos.-” Fdo. AGUIRRE Silvana De Las Mercedes; Secretario/a.

1 día - N° 513341 - \$ 2483,30 - 5/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “ DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE MARCATO RAUL - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10935019”; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “RIO SEGUNDO, 03/05/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-” CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 513346 - \$ 18847,50 - 7/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “ DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE DEMARCHI ENRIQUE G - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10937959”; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “RIO SEGUNDO, 04/05/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese

se al domicilio fiscal y por edictos .-” CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO

5 días - N° 513355 - \$ 19040 - 7/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “ DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE GAUNA RAFAEL - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10937963”; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “RIO SEGUNDO, 04/05/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos .-” CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO

5 días - N° 513359 - \$ 18620 - 7/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “ DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE SAAL FORTUNATA - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10937965”; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “RIO SEGUNDO, 04/05/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos .-” CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la

misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO

5 días - N° 513363 - s/c - 7/3/2024 - BOE

OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 2A NOM – COSQUIN. Con domicilio en CATAMARCA 167 – Cosquin - Provincia de Córdoba, en los autos caratulados: “9202674 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROSALES, OSCAR PORFIDIO - EJECUTIVO FISCAL - EE” liquidación 500689102020, impuesto inmobiliario, cuentas número: 230218906171 CITA A SUCESION INDIVISA DE ROSALES, OSCAR PORFIDIO cuit 20-06692115-9 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que, dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo.: Luisina MIRANDA SOLARI –Procuradora Fiscal Decreto P.E.P. 1367 Publicado BO 09/11/2016.

1 día - N° 513365 - \$ 2673 - 5/3/2024 - BOE

“El Juzgado de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Séptima Nom. Sec 18 en los autos caratulados “C.R.N.J.–Control de Legalidad- Sac. 12715021” emplaza al Sr. Javier Alexis Villafañe, a fin de que en el término de veinte días comparezca ante este Tribunal, sito en calle san Jerónimo 258 segundo piso, a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (arts. 113, 152 y 165 del C.P.C.C.)” Fdo: Susana Ottogalli de Aicardi- Juez- Claudia Carasso –Secretaria-

5 días - N° 513502 - s/c - 8/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “ DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE MORENO LUIS ENRIQUE - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10937971”; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “RIO SEGUNDO, 04/05/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese

se al domicilio fiscal y por edictos .-” CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO

5 días - N° 513368 - \$ 18742,50 - 7/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “ DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE BUOMPADRE NAZARENO ARMANDO - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10937972”; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “RIO SEGUNDO, 04/05/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos .-” CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO

5 días - N° 513370 - \$ 19040 - 7/3/2024 - BOE

El Juz. de 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 12586508 - Dir. Gral. De Rentas C/ SUCESION INDIVISA DE TASSI ANA MARIA – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de TASSI ANA MARIA “Villa Cura Brochero, 21/02/2024. Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Agréguese la documentación que se adjunta. Téngase presente lo manifestado. Admítase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte

días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongan excepciones legítimas, si las tuvieran, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley. Asimismo notifíquese en el domicilio denunciado en autos.-” Fdo. AGUIRRE Silvana De Las Mercedes; Secretario/a.

1 día - N° 513374 - \$ 2446,50 - 5/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “ DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE CARRASCO DE ACUÑA JOSEFA - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10940569”; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “RIO SEGUNDO, 05/05/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-” CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO

5 días - N° 513378 - \$ 18882,50 - 7/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “ DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE ORELLANO OSCAR IGNACIO - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10940573”; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “RIO SEGUNDO, 05/05/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-” CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que

en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO

5 días - N° 513383 - \$ 18847,50 - 7/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “ DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE REPKA JOSE WILLIAN - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10940591”; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “RIO SEGUNDO, 05/05/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-” CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO

5 días - N° 513384 - \$ 18707,50 - 7/3/2024 - BOE

La oficina única de ejecución fiscal de Villa María (Cba.) en autos EXPEDIENTE SAC: 10449862 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MONZO ANDRES - EJECUTIVO FISCAL - EE ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 10/04/2023. Proveyendo el escrito de fecha 03/10/2022: Téngase presente lo manifestado debiendo estar al certificado que antecede, procediéndose en el día de la fecha a suscribir y decretar nuevamente el escrito de fecha 01/11/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de Monzo Andrés D.N.I. N° 6.455.800 por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el

término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario del demandado. Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Alvaro Benjamin, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.Fecha: 2023.04.10. FINO Mario Andres, PROSECRETARIO/A LETRADO.Fecha: 2023.04.10.

5 días - N° 513535 - \$ 29242,50 - 8/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE YNGOL DORA - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 10940595"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 05/05/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley.

QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO

5 días - N° 513390 - \$ 18602,50 - 7/3/2024 - BOE

El Juz. de 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 12586527 - Dir. Gral. De Rentas C/ SUCESION INDIVISA DE CORNEJO DIANA BEATRIZ – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de CORNEJO DIANA BEATRIZ "CURA BROCHERO, 21/02/2024. Por presentada, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio constituido. Por iniciada demanda ejecutiva fiscal. Cítese y emplácese a los sucesores de Diana Beatriz Cornejo, al domicilios referido precedentemente, sin perjuicio de la publicación por edictos en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrese sin más trámite mandamiento

de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30%, en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a los demandados con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquél comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese." Fdo. AGUIRRE Silvana De Las Mercedes; Secretario/a.

1 día - N° 513397 - \$ 2131,40 - 5/3/2024 - BOE

El Juz. de 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 12586530 - Dir. Gral. De Rentas C/ SUCESION INDIVISA DE MERLO ISOLINA – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de MERLO ISOLINA "Villa Cura Brochero , 21/04/2024. Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Agréguese la documentación que se adjunta. Téngase presente lo manifestado. Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongan excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley. Asimismo notifíquese en el domicilio denunciado en autos.-" Fdo. AGUIRRE Silvana De Las Mercedes; Secretario/a.

1 día - N° 513417 - \$ 2439,60 - 5/3/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal n°: 1, Secretaria Única de Gestión Común, con domicilio en calle Arturo M. Bas n°: 244, P.B. de esta Ciudad, en estos autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE RECHE, FORTUNATA ADELA- Ejecutivo Fiscal- E E – Expte. 8911387". Ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 14/10/2021. Agréguese. Téngase presente el nuevo domicilio procesal constituido. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los deman-

dada/o/as/os sin que haya/h opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 14/10/2021. Fdo. por: FERREYRA DILLON Felipe PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.10.14

1 día - N° 513434 - \$ 1607 - 5/3/2024 - BOE

El Juz. de 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 12586531 - Dir. Gral. De Rentas C/ SUCESION INDIVISA DE GODOY EXEQUIEL SAUL – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de GODOY EXEQUIEL SAUL " Villa Cura Brochero , 26/02/2024. Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Agréguese la documentación que se adjunta. Téngase presente lo manifestado. Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongan excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley. Asimismo notifíquese en el domicilio denunciado en autos.-" Fdo. AGUIRRE Silvana De Las Mercedes; Secretario/a.

1 día - N° 513435 - \$ 2469,50 - 5/3/2024 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SAMPAOLI NORBERTO EDELQUI- EJECUTIVO FISCAL- DGR -EXPEDIENTE ELECTRONICO"(Expte. N° 12484877) la OFICINA UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL (Juzg1A)- Bv. Lardizábal N°1750-Marcos Juárez ha dictado la siguiente resolución: Certifico: que ha vencido el término por el que se citó de remate al/los demandado/s sin que los mismos hayan comparecido ni opuesto excepciones.Of. 22/02/2024. Marcos Juárez, 22/02/2024. Agréguese. Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estése a lo dispuesto por el art. 4 último parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios

profesionales. Notifíquese. DRA CALLIERI, MARIA SOLEDAD PROSECRETARIA. MARCOS JUAREZ, 26/02/2024. De la liquidación acompañada, vista a la contraria por tres días fatales en los términos del art. 7 de la Ley 9024 en conc. art. 564 del C.P.C. Notifíquese. Firmado digitalmente por: DRA CALLIERI Maria Soledad, PROSECRETARIA. Planilla asciende a la suma de \$58188,00 liquidación DGR 507105532023

1 día - N° 513562 - \$ 3768 - 5/3/2024 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRINGAS, GUMERSINDA - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 12114910 - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 6A NOM - RIO CUARTO. Se ordena: "Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Gumersinda Bringas en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese. Río Cuarto, 24/10/2023." Fdo.: MARTINEZ Mariana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, ARIAS Mariana, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 513460 - \$ 3206 - 5/3/2024 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE TORCHIO ANGEL OMAR- EJECUTIVO FISCAL- DGR -EXPEDIENTE ELECTRONICO"(Expte. N° 12484861) la OFICINA UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL (Juzg1A)- Bv. Lardizábal N°1750-Marcos Juárez ha dictado la siguiente resolución: Certifico: que ha vencido el término por el que se citó de remate al/los demandado/s sin que los mismos hayan comparecido ni opuesto excepciones. Of. 15/02/2024. Marcos Juárez, 15 de febrero de 2024. Agréguese. Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estése a lo dispuesto por el art. 4 último parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese. DRA CALLIERI, MARIA SOLEDAD PROSECRETARIA. MARCOS JUAREZ, 26/02/2024. De la liquidación acompañada, vista a la contraria por tres días

fatales en los términos del art. 7 de la Ley 9024 en conc. art. 564 del C.P.C. Notifíquese. Firmado digitalmente por: DRA CALLIERI Maria Soledad, 1 día - N° 513561 - \$ 3528 - 5/3/2024 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BOSIO HECTOR DANIEL- EJECUTIVO FISCAL- DGR -EXPEDIENTE ELECTRONICO"(Expte. N° 12484878) la OFICINA UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL (Juzg1A)- Bv. Lardizábal N°1750-Marcos Juárez ha dictado la siguiente resolución: Certifico: que ha vencido el término por el que se citó de remate al/los demandado/s sin que los mismos hayan comparecido ni opuesto excepciones. Of. 22/02/2024. Marcos Juárez, 22/02/2024. Agréguese. Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estése a lo dispuesto por el art. 4 último parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese. DRA CALLIERI, MARIA SOLEDAD PROSECRETARIA. MARCOS JUAREZ, 26/02/2024. De la liquidación acompañada, vista a la contraria por tres días fatales en los términos del art. 7 de la Ley 9024 en conc. art. 564 del C.P.C. Notifíquese. Firmado digitalmente por: DRA CALLIERI Maria Soledad, PROSECRETARIA. Liquidación DGR 507123592023 planilla asciende a la suma de \$63158,60

1 día - N° 513563 - \$ 3753 - 5/3/2024 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ BENITO ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL- DGR -EXPEDIENTE ELECTRONICO"(Expte. N° 12484874) la OFICINA UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL (Juzg1A)- Bv. Lardizábal N°1750-Marcos Juárez ha dictado la siguiente resolución: : Certifico: que ha vencido el término por el que se citó de remate al/los demandado/s sin que los mismos hayan comparecido ni opuesto excepciones. Of. 22/02/2024. Marcos Juárez, 22/02/2024. Agréguese. Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estése a lo dispuesto por el art. 4 último parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese. DRA CALLIERI, MARIA SOLEDAD PROSECRETARIA. MARCOS

JUAREZ, 26/02/2024. De la liquidación acompañada, vista a la contraria por tres días fatales en los términos del art. 7 de la Ley 9024 en conc. art. 564 del C.P.C. Notifíquese. Firmado digitalmente por: DRA CALLIERI Maria Soledad, PROSECRETARIA. Liquidación DGR 507113312023 planilla asciende a la suma de \$60954,50

1 día - N° 513564 - \$ 3774 - 5/3/2024 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12378054 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ROSSETTI LILIA ESTHER - EJECUTIVO FISCAL - DGR la OFICINA UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL (Juzg 2 A) Bv. Lardizábal N°1750-Marcos Juárez. ha dictado la siguiente resolución: Certifico: que ha vencido el término por el que se citó de remate al/los demandado/s sin que los mismos hayan comparecido ni opuesto excepciones. Of. 27/12/2023. Marcos Juárez, 27/12/2023. AVO-COME. Agréguese. Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estése a lo dispuesto por el art. 4 último parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese. DRA CALLIERI, MARIA SOLEDAD PROSECRETARIA. MARCOS JUAREZ, 09/02/2024. De la liquidación presentada, vista al ejecutado por tres días fatales en los términos del art. 7 de la Ley 9024 en conc. art. 564 del C.P.C. Notifíquese. Firmado digitalmente por: DRA CALLIERI Maria Soledad, PROSECRETARIA. LIQUIDACION DGR 506570932023. PLANILLA ASCIENDE A LA SUMA DE \$54148,10.

1 día - N° 513565 - \$ 3747 - 5/3/2024 - BOE

La oficina única de ejecución fiscal de Villa María (Cba.) en autos EXPEDIENTE SAC: 11236247 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SPENGLER RICARDO ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 31/03/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC. De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de Ricardo Alberto SPENGLER, DNI N° 5.858.217, por edictos que

se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate -en el mismo edicto- para que en tres (3) días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos. Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.03.31. FINO Mario Andres, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.03.31.

5 días - N° 513589 - \$ 25497,50 - 8/3/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 9970993 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE WUERNA NICOLAS FEDERICO - EJECUTIVO FISCAL - EE. Villa María, 03 de junio 2021.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de Nicolás Federico WUERNA, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE...- Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Alvaro Benjamin -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.06.03- CARBO Ariel Sebastian. PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.06.04.

5 días - N° 513628 - \$ 21892,50 - 8/3/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11329103 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LANUS CESAR ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE- VILLA MARIA, 02/06/2023. Proveyendo a los escritos de fecha 14/10/2022 y 21/03/2023: Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso

de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC. De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de LANUS CESAR ALBERTO DNI: 6.505.014, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos. (Dr. Álvaro Vucovich — Juez). Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Alvaro Benjamin. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.06.02- TENEDINI Paola Lilia. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.06.02

5 días - N° 513635 - \$ 26075 - 8/3/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11326936 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TROGLIA OSCAR JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EE. Villa María, 30 de mayo de 2023.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de Oscar José Troglia, D.N.I. N°: 6.363.774, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE...-Texto Firmado digitalmente por: MONJO Sebastian. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.05.30. FINO Mario Andres. PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.05.30

5 días - N° 513639 - \$ 22347,50 - 8/3/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11253083 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE

FERREYRA MAXIMO RAMON ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EE. VILLA MARIA, 12/04/2023. Proveyendo a los escritos de fecha 14/09/2022 y 21/03/2023: Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de FERREYRA, MAXIMO RAMON ANTONIO, DNI: 5.185.590, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos. Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Alvaro Benjamin JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.04.12. FINO Mario Andres. PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.04.12.

5 días - N° 513641 - \$ 25235 - 8/3/2024 - BOE

La oficina única de ejecución fiscal de Villa María (Cba.) en autos EXPEDIENTE SAC: 11236263 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE TURCO HECTOR ARGENTINO - EJECUTIVO FISCAL - EE ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 31/03/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC. De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de Héctor Argentino TURCO, DNI N° 6.581.278, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate -en el mismo edicto- para que en tres (3) días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos. Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.03.31. FINO Mario Andres, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.03.31.

5 días - N° 513643 - \$ 25445 - 8/3/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11215087 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUILAR HECTOR DANIEL - EJECUTIVO FISCAL - EE. Villa María, 12 de septiembre de 2023.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismo lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de Héctor Daniel Aguilar, D.N.I. N°: 13.568.988, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese a los domicilios tributario y real que surgen de autos.- Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Alvaro Benjamin. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.09.12. FINO Mario Andres. PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.09.12.

5 días - N° 513645 - \$ 24657,50 - 8/3/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11215084 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARROS ROBERTO RAMON - EJECUTIVO FISCAL - EE. VILLA MARIA, 13/09/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de BARROS, ROBERTO RAMON, DNI: 6.570.141, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el

Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese a los domicilios tributario y real que surgen de autos. Texto Firmado digitalmente por: MONJO Sebastian. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.09.13. TENEDINI Paola Lilia. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.09.13.

5 días - N° 513651 - \$ 24045 - 8/3/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 12272336 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA MARIA PILAR - EJECUTIVO FISCAL - DGR. VILLA MARIA, 11/09/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de GARCIA MARIA PILAR, DNI: 7.670.727, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos. Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO Maria Alejandra. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.09.11. FINO Mario Andres. PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.09.11

5 días - N° 513652 - \$ 23870 - 8/3/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 12272340 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARROS ROBERTO RAMON - EJECUTIVO FISCAL - DGR. Villa María, 12 de septiembre de 2023.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de

garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismo lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de Roberto Ramón Barros, D.N.I. N°: 6.570.141, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.-.Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Alvaro Benjamin. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.09.12. FINO Mario Andres. PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.09.12.

5 días - N° 513664 - \$ 22715 - 8/3/2024 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA, AURORA RAMONA - EJECUTIVO FISCAL - EXP-TE:100134450 - FICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 7A NOM - RIO CUARTO. Se ordena?... cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Aurora Ramona García en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. Río Cuarto, 15/06/2022." Fdo.: BUITRAGO Santiago, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, MANSILLA Paola Verónica, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 513739 - \$ 3482,50 - 5/3/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 12348869 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA MARTA GLICERIA - EJECUTIVO FISCAL - DGR. VILLA MARIA, 09/10/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer,

el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de GARCIA MARTA GLICERIA, d.n.i n°: 5.420.152, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese a los domicilios, tributario y real que surgen de autos. Texto Firmado digitalmente por: MONJO Sebastian. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.10.09. FINO Mario Andres. PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.10.09

5 días - N° 513667 - \$ 23905 - 8/3/2024 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VARGAS, IGNACIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 9992305 - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 7A NOM - RIO CUARTO. Se ordena: "...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado Sr. Vargas Ignacio, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese. Río Cuarto, 26 de agosto de 2022." Fdo.: BUITRAGO Santiago, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, PONTI Evangelina Luciana, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 513736 - \$ 3321,50 - 5/3/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 12367040 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SIMONI ARTURO - EJECUTIVO FISCAL - DGR. Villa María, 11/10/2023. Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los deman-

dados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC. De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de SIMONI, ARTURO DNI: 6.568.648, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos. (Dr. María Alejandra Garay Moyano — Juez). Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO María Alejandra. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.10.11. TENEDINI Paola Lilia. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.10.11

5 días - N° 513674 - \$ 25025 - 8/3/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10935511 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE FARIAS LUIS FELIPE - EJECUTIVO FISCAL: CORDOBA, 03/05/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente... FDO.: GRANADE María Enriqueta, PROSECRETARIO/A LETRADO. SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2

5 días - N° 513857 - \$ 12005 - 11/3/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 12389964 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUGNA OLELIA - EJECUTIVO FISCAL - DGR. VILLA MARIA, 20/10/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de GUGNA OLELIA, DNI N°2486249 por

edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese a los domicilios tributario y real del demandado que surgen de autos. Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Alvaro, Benjamin. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.10.20. F I N O Mario Andres. PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.10.20

5 días - N° 513720 - \$ 24185 - 8/3/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 12272339 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TABORDA MARIA ESTER - EJECUTIVO FISCAL - DGR. Villa María, 12 de septiembre de 2023.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de TABORDA MARIA ESTER, D.N.I. N°: 5.286.527, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Alvaro Benjamin. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.09.12. FINO Mario Andres. PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.09.12

5 días - N° 513725 - \$ 22645 - 8/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROCCETTI ELVIO ALJANDRO.-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 10545956"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CITese Y EMPLACese al demandado para

que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. RIO SEGUNDO, 03/10/2023. Por cumplimentado. De acuerdo a lo manifestado y constancias de autos, téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Firmado por: VERON ACOSTA Jeremias Yamil, PROSECRETARIO/A LETRADO; DIAZ BIALET Juan Pablo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

5 días - N° 513811 - \$ 26337,50 - 11/3/2024 - BOE

EXPEDIENTE: 10935462 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESIÓN INDIVISA DE FARIAS RODOLFO MARIANO - EJECUTIVO FISCAL: "CORDOBA, 03/05/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente".. FDO.: GRANADE Maria Enriqueta, PROSECRETARIO/A LETRADO. SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2.

5 días - N° 513854 - \$ 12075 - 11/3/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE IGLESIAS MARIA ROSA.-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 10545969", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo

de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. RIO SEGUNDO, 03/10/2023. Por cumplimentado. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Firmado por: VERON ACOSTA Jeremias Yamil, PROSECRETARIO/A LETRADO; DIAZ BIALET Juan Pablo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

5 días - N° 513816 - \$ 23292,50 - 11/3/2024 - BOE

MARCOS JUAREZ. Se notifica a SUCESION INDIVISA DE LODIGIANI HUGO FRANCISCO, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12344478 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE LODIGIANI HUGO FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL - EE" tramitado ante Juzgado 1° Inst. C.C.C. y 2° Nom. de Marcos Juárez, Oficina Única de Ejecución Fiscal, se ha dictado la siguiente resolución: "Marcos Juárez, 24 de Noviembre de 2023. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estése a lo dispuesto por el art. 4 último parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese." Firmado digitalmente por: CALLIERI María Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO.- Otro decreto: "MARCOS JUAREZ, 28/11/2023. De la liquidación de autos, vista a la contraria por tres días fatales en los términos del art. 7 de la Ley 9024 en conc. art. 564 del C.P.C. Notifíquese." Firmado digitalmente por: CALLIERI María Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO.-Liquidación actualizada: \$59.887. Fdo.: Dr. Nicolas E. Pertusati. (Procurador Fiscal).

1 día - N° 513821 - \$ 4557 - 5/3/2024 - BOE

MARCOS JUAREZ. Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MAIOLATESI OMAR LUIS ROBERTO, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12344498 - DIRECCION GENERAL DE

RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MAIOLATESI OMAR LUIS ROBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE" tramitado ante Juzgado 1° Inst. C.C.C. y 1° Nom. de Marcos Juárez, Oficina Única de Ejecución Fiscal, se ha dictado la siguiente resolución: "Marcos Juárez, 20 de Febrero de 2024. Agréguese. Téngase presente lo manifestado, bajo la responsabilidad de la parte actora.- Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estése a lo dispuesto por el art. 4 último parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese." Firmado digitalmente por: CALLIERI María Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO.- Otro decreto: "MARCOS JUAREZ, 22/02/2024. De la liquidación vista a la contraria por el termino de ley (art. 7 de la ley 9024 en concordancia con el art. 564 del C.P.C.). Notifíquese." Firmado digitalmente por: CALLIERI María Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO.-Liquidación actualizada: \$62988. Fdo.: Dr. Nicolas E. Pertusati. (Procurador Fiscal).

1 día - N° 513822 - \$ 4700,50 - 5/3/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10935509 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BARRIONUEVO RUBÉN ENRIQUE - EJECUTIVO FISCAL: "CORDOBA, 03/05/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente".. FDO.: GRANADE Maria Enriqueta, PROSECRETARIO/A LETRADO. SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2

5 días - N° 513856 - \$ 12180 - 11/3/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 12208314 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESIÓN INDIVISA DE TRAPANI PABLO - EJECUTIVO FISCAL: CORDOBA, 09/10/2023. Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente...FDO.: VIGLIANCO Veronica Andrea, PROSECRETARIO/A LETRADO. Art. 2 Ley 9024: "...La ejecu-

ción fiscal presentada en el Tribunal se tendrá por automáticamente despachada en los términos del artículo 526 de la Ley N° 8465 -Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Córdoba- o el cuerpo legal que la reemplace o sustituya en el futuro, con la sola interposición de la demanda y —en consecuencia- facúltase al Procurador Fiscal para suscribir, inmediatamente después de la presentación, la citación de comparendo a estar a derecho por el término de tres (3) días de remate para oponer excepciones dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento...” SECRETARIA DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3

1 día - N° 513859 - \$ 3801 - 5/3/2024 - BOE

El Sr. Juez Francisco Gustavo MARTOS a cargo del JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 2da. NOM.-SEC. 4 de la ciudad de COSQUIN, en los autos caratulados “CAMINOS DE LAS SIERRAS S.A. c/ CORPORACIÓN SERRANA SOCIEDAD CIVIL - Expropiación - Expte. Nro. 12117485” ha ordenado lo siguiente: “COSQUIN, 29/08/2023.- ... admítase la presente demanda de expropiación que tramitará como juicio abreviado (art. 15 y sgtes. Ley 6394). Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Cítese y emplácese a la demandada CORPORACIÓN SERRANA SOCIEDAD CIVIL para que dentro del plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y conteste la demanda, a cuyo fin publíquese edictos por cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Córdoba y diario a elección de amplia circulación de esta provincia (art. 22 ley 6394). Asimismo, cítese por idéntico plazo a los terceros mencionados, Sres. EDUARDO SARJANOVICH y GUSTAVO ADOLFO CASTELLANO, para que comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda, bajo apercibimiento de ley. En el mismo acto deberá ofrecer la prueba de que pudiera valerse bajo pena de caducidad ...” Texto firmado digitalmente por Francisco Gustavo MARTOS - Juez de 1era. Instancia / Mariano Juárez - Secretario.

5 días - N° 509969 - \$ 11646 - 6/3/2024 - BOE

El Sr. Juez Carlos Fernando MACHADO a cargo del JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 1era. NOM.-SEC. 1 de la ciudad de COSQUIN, en los autos caratulados “CAMINOS DE LAS SIERRAS S.A. c/ GARCÍA DE RENSONNET, Adelina Francisca - Expropiación - Expte. Nro. 11817857” ha ordenado lo siguiente: “COSQUIN, 19/09/2023.- ... Admítase la presente demanda de expropiación que tramitará como juicio abreviado (art. 15 y sgtes. Ley 6394). Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Cítese y emplácese al demandado en su calidad

de titular registral GARCIA DE RENSONNET, ADELINA FRANCISCA O SUS SUCESORES para que en el plazo de VEINTE DIAS comparezca a estar a derecho, conteste la demanda, y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción debiendo ofrecer toda la prueba de la que hayan de valerse. A cuyo fin publíquese edictos por cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Córdoba y diario a elección de amplia circulación de esta provincia (art. 22 ley 6394) ...” Texto firmado digitalmente por Carlos Fernando MACHADO - Juez de 1era. Instancia / Carola Beatriz FRACCHIA - Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 509970 - \$ 10323,50 - 6/3/2024 - BOE

El Sr. Juez Carlos Fernando MACHADO a cargo del JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 1era. NOM.-SEC. 2 de la ciudad de COSQUIN, en los autos caratulados “CAMINOS DE LAS SIERRAS S.A. c/ BECERRA, Daniel - EXPROPIACION - Expediente Nro. 10772374” ha ordenado lo siguiente: “COSQUIN, 29/12/2022.- ... admítase la presente demanda de expropiación que tramitará como juicio abreviado (art. 15 y sgtes. Ley 6394). III) Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. IV) Cítese y emplácese al Sr. Daniel Becerra para que dentro del plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y conteste la demanda, a cuyo fin publíquese edictos por cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Córdoba y diario a elección de amplia circulación de esta provincia (art. 22 ley 6394). V) Póngase en conocimiento de los demandados que se ha dado cumplimiento al depósito por la suma de \$ 655.165,42 A CUENTA de la INDEMNIZACIÓN DEFINITIVA que se determine en las presentes actuaciones, suma que se encuentra en plazo fijo constituido a la orden de este tribunal y para estos autos ...” Texto firmado digitalmente por Carlos Fernando MACHADO - Juez de 1era. Instancia / María Pía GONZÁLEZ CONTERI - Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 509974 - \$ 11485 - 6/3/2024 - BOE

El Sr. Juez Carlos Fernando MACHADO a cargo del JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 1era. NOM.-SEC. 2 de la ciudad de COSQUIN, en los autos caratulados “CAMINOS DE LAS SIERRAS S.A. c/ GIOVANELI PERDRIEL, Adolfo Héctor - EXPROPIACION - Expediente Nro. 10737042” ha ordenado lo siguiente: “COSQUIN, 30/11/2023.- ... admítase la presente demanda de expropiación que tramitará como juicio abreviado (art. 15 y sgtes. Ley 6394). III) Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. IV) Cítese y emplácese a los sucesores del Sr. Adolfo Héctor Giovaneli Perdríel,

para que dentro del plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y conteste la demanda, a cuyo fin publíquese edictos por cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Córdoba y diario a elección de amplia circulación de esta provincia (art. 22 ley 6394). En el mismo acto deberá ofrecer la prueba de que pudiera valerse bajo pena de caducidad. ...” Texto firmado digitalmente por Carlos Fernando MACHADO - Juez de 1era. Instancia / María Pía GONZÁLEZ CONTERI - Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 509978 - \$ 9714 - 6/3/2024 - BOE

La Sra. Juez Viviana RODRÍGUEZ a cargo del JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 2a NOM.-SEC.3 - de la ciudad de CARLOS PAZ, en los autos caratulados “CAMINOS DE LAS SIERRAS S.A. c/ BERRINI SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES - EXPROPIACION-EXPTE N° 10488518” ha ordenado lo siguiente: “CARLOS PAZ, 07/12/2021 ... admítase la demanda de expropiación. Dese a la presente el trámite de juicio abreviado (art. 15 ley 6394 y 418 del C.P.C.) ... Citación de terceros: Atento lo invocado respecto a la ocupación del tercero Vasile Hirnea, cítese y emplácese a este para que en el término de seis (6) días comparezca a estar a derecho y ejerza los derechos que estime pertinentes (conf. lo establecido por el art. 29 de la ley 6394) ...” Texto firmado digitalmente por PEREA ASTRADA, Ana Inés - Prosecretaria Letrada; “CARLOS PAZ, 14/02/2024. Téngase presente lo manifestado respecto al domicilio real del tercero citado Sr. Vasile Hirnea. A lo solicitado y atento lo referido por el Registro Electoral en cuanto que solo informa respecto de ciudadanos argentinos nativos y/o naturalizados: Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y en un diario del lugar de asiento del juzgado por el término de 5 días conforme lo dispuesto por la Ley de Expropiación (art. 22) a los fines de la citación del Sr. Vasile Hirnea” Texto firmado digitalmente por PEREA ASTRADA, Ana Inés - Prosecretaria Letrada; RODRÍGUEZ, Viviana - Jueza.

5 días - N° 511409 - \$ 13934,50 - 8/3/2024 - BOE

La Sra. Juez Viviana RODRÍGUEZ a cargo del JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 2a NOM.-SEC.3 - de la ciudad de CARLOS PAZ, en los autos caratulados “CAMINOS DE LAS SIERRAS S.A. c/ GIANELLI, Delia - EXPROPIACION- EXPTE N° 10649331” ha ordenado lo siguiente: “CARLOS PAZ, 21/02/2022 ... admítase la demanda de expropiación. 1) Dese a la presente el trámite de juicio abreviado (art. 15 ley 6394 y 418 del C.P.C.). Cítese y emplácese a la parte demandada DELIA GIANELLI D.N.I.

7.328.126 O SUS SUCESORES para que en el término de veinte (20) días a contar desde la última publicación comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda y en su caso opongan excepciones o deduzcan reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que hayan de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C. A tal efecto, publíquense edictos en los términos del art. 165 del CPCC, sin perjuicio de la citación directa al domicilio denunciado en autos. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad ...” Texto firmado digitalmente por: BRAVO, Graciana María PROSECRETARIO/A LETRADO - RODRIGUEZ, Viviana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; “CARLOS PAZ, 17/11/2022. Téngase presente lo manifestado. Amplíese el decreto de admisión (21/02/2022), en su mérito, publíquense edictos conforme lo ordenado en el referido proveído en un diario del lugar del asiento del Tribunal por el término de cinco días” Texto firmado digitalmente por: VILLAR, Julieta Patricia - Prosecretaría Letrada.

5 días - N° 511595 - \$ 14624,50 - 8/3/2024 - BOE

En los autos caratulados “PERALTA, JORGE ALBERTO C/ ALBERTONI, CLAUDIO DANIEL Y OTRO- ABREVIADO” (Expte. N° 2900452), que se tramitan en la Sec. N° 2 del Juzgado de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. Civ., Com. y Flia. de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba; se ha dictado la siguiente resolución: “VILLA MARIA, 05/02/2024. Atento lo solicitado y constancias de autos, dése por iniciados los trámites de ejecución de la Sentencia N° 86 de fecha 05.10.2022. Cítese a los ejecutados, Claudio Daniel Albertoni, María Lorena Ferreyra y Orbis Compañía Argentina de Seguros S.A, para que en el plazo de tres días oponga excepciones (art.808 y 809 CPCC), bajo apercibimiento de ley (art. 810 mismo código). Notifíquese.” Fdo.: Renato Antonio Valazza, Prosecretario.

5 días - N° 511825 - \$ 6275,50 - 6/3/2024 - BOE

CITACION JUDICIAL-El Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial y 2º Nominación de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: “TAUIL, OLGA MARIA C/ ORTIZ, JONATHAN MARCELO Y OTROS – ORDINARIO - OTROS” Expte. N° 8039822, atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97° del C.P.C., suspende el presente juicio, y cita y emplaza a los herederos de OLGA MARIA TAUIL a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquese edictos citatorios en los términos del

art. 165 del C.P.C.- Córdoba, 30/11/2023.- Fdo. digitalmente BERTAZZI, Juan Carlos - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - SPILA MONTOTO, Luciana de Fatima – PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 511830 - \$ 6747 - 7/3/2024 - BOE

Jesús María. El Sr. Juez de 1ª instancia y 2ª nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Jesús María Funes, en los autos caratulados “ANZOLINI, MOIRA VANINA C/ ANZOLINI, RUBÉN OSCAR Y OTRO - ACCIONES DE FILIACION (EXPTE. N° 12114872);” cita y emplaza a los herederos de LIDIA ELENA ASIS DNI N° 11.003.803 a fin de que en el término de veinte (20) días, a contar desde el último día de publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Texto firmado digitalmente por Dres. PELLIZA PALMES Mariano Eduardo (Juez), y BASIGALUP Ana Laura (Prosecretaría).

5 días - N° 512106 - \$ 4401 - 6/3/2024 - BOE

Jesús María. El Sr. Juez de 1ª instancia y 2ª nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Jesús María Funes, en los autos caratulados “ANZOLINI, MOIRA VANINA - BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS - EXPED. PRINCIPAL (EXPTE. N° 12115720);” cita y emplaza a los herederos de LIDIA ELENA ASIS DNI N° 11.003.803 a fin de que en el término de veinte (20) días, a contar desde el último día de publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Texto firmado digitalmente por Dres. PELLIZA PALMES Mariano Eduardo (Juez), y BASIGALUP Ana Laura (Prosecretaría).

5 días - N° 512107 - \$ 4355 - 6/3/2024 - BOE

VILLA MARIA, CORDOBA, Juzg. 1º Inst, 2º Nom. Civ. Com. Y Flia, Secretaría N°3, en autos caratulados “VERA, LUCAS MANUEL C/ VERGARA, GUSTAVO GABRIEL Y OTRO - ABREVIADO - DAÑOS Y PERJUCIOS - ACCIDENTES DE TRANSITO - TRAM.ORAL” (Expte. N°12302486), cita y emplaza al Sr. Gustavo Gabriel Vergara, D.N.I. N° 37126675, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda, oponga excepciones, o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 512573 - \$ 4309 - 8/3/2024 - BOE

El juez de Primera Instancia y 32º Nominación en lo Civil y Comercial, con asiento en la Ciudad de Córdoba (Pcia. De Córdoba), CITA Y EMPLAZA a los herederos de Gonzalo Luis Echeverría

a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía en los autos caratulados: ECHEVARRIA, GONZALO LUIS Y OTRO C/ AUTOMA S.A. - ABREVIADO - CUMPLIMIENTO/RESOLUCION DE CONTRATO - TRAM.ORAL. – EXPTE: 12231231. Córdoba a los quince días del mes de febrero del año 2024. Firmado: VIDELA María Lorena, secretaria.- BUSTOS Carlos Isidro, Juez de primera instancia

5 días - N° 512249 - \$ 11637,50 - 5/3/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 38 Nom. en lo Civ. Com. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: “BERNABEI, MATÍAS FRANCISCO C/ SANSALONE, JULIA Y OTROS - ORDINARIO - SIMULACION - FRAUDE – NULIDAD - EXPTE. N° 9961595”, dicto la siguiente resolución. CORDOBA, 21/02/2024.— En su mérito, atento las constancias de autos, y de conformidad a los arts. 152 y 165 del C. de P.C. cítese y emplácese a los Sres. Juan Jan Vanko y Julia Vanko para que en el plazo de veinte (20) días posteriores a la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía

5 días - N° 512365 - \$ 4263 - 6/3/2024 - BOE

En los autos caratulados DOGLIANI, ALEJANDRO JOSÉ C/ ULLA, PABLO ANTONIO Y OTROS - ORDINARIO - ESCRITURACION - EXPTE 10625940 que tramita ante el Juzgado C.C. Fam. 2a, Sec. 4 de Río Cuarto, se ha dictado la siguiente resolución: “Río Cuarto, 22/02/2024 (...) teniendo en cuenta que aún no se ha dictado el auto de declaratoria de herederos que exprese quienes resultan herederos de la Sra. Pinamonti, ordenase la citación a los herederos o representantes legales de Sra. Norma Rita Pinamonti de Saladino, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a defenderse u obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquense edictos conforme lo dispuesto por el art. 152 del CPCC, por el término de cinco (5) días...” (Fdo. BRAMUZZI Guillermo Carlos - Prosecretario)

4 días - N° 512472 - \$ 5498,80 - 7/3/2024 - BOE

Juez Civil y Comercial de 1º Inst. y 16 Nom. de la ciudad de Córdoba en autos “BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PAVON DANIEL ALBERTO Y OTRO - PVE” Expte. 5489022, cita y emplaza a los demandados DANIEL ALBERTO PAVON, D.N.I. 12.997.193 y MARIA NELIDA ISABEL CUELLO, D.N.I. 18.402.490 para que en el término de tres días comparezcan a estar

a derecho y tomar participación en estos autos bajo apercibimiento de rebeldía y a formular las manifestaciones que prescribe el art. 519 inc. 1 y 2 del C.P.C., bajo apercibimiento del art. 523 del citado Código. Notifíquese. Fdo.: Tagle Victoria María, Juez; Menvielle Sánchez de Suppia Raquel Inés, Secretaria.- OTRO DECRETO: Córdoba, veinticuatro (24) de setiembre de 2014. A mérito de lo peticionado y constancias de autos: Cítese por edictos a los señores Daniel Alberto Pavón y María Nérida Isabel Cuello, para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, y constituyan domicilio procesal en autos, bajo apercibimiento de rebeldía. (Conf. arts. 110, 113, y 165 2º párr. en función del art. 152 C.P.C.). Fdo.: Nigro María Laura, Prosecretaria Letrada.-

5 días - Nº 512729 - \$ 17910 - 7/3/2024 - BOE

Córdoba, veintidos (22) de julio de 2010.- El Sr. Juez C. y C. de 1º Inst. y 45º Nom. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. C/ BARBONA ANIBAL RAMON - ABREVIADO" Expte. 5296831, cita y emplaza al demandado para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valer en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C.. Fdo.: Belitsky Luis E., Prosecretario Letrado.-

5 días - Nº 512781 - \$ 4458,50 - 8/3/2024 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia C.C.FAM. de Séptima Nominación, Secretaria Nº14 de la ciudad de Río Cuarto, Córdoba, cita al Sr. ANTONIO RADOSTA para que comparezca en los autos caratulados "RADOSTA, ANTONIO - AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO - Exp. Nº11384992" Fdo. BUITRAGO Santiago (JUEZ) SABER Luciana Maria (SECRETARIO/A) Río Cuarto 15/09/2023.-

1 día - Nº 513200 - \$ 480 - 5/3/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1º inst y 1º nom. en lo C. Com. Conc. Flia. de Carlos Paz, DR. OLCESE Andrés, Sec. de Ejec. Fiscales, en los autos caratulados "9585390 - MUNICIPALIDAD DE VILLA CARLOS PAZ C/ GALETTO, SERGIO DANIEL - EJECUTIVO FISCAL - EE" cita y emplaza al demandado Sr. Sergio Daniel Galetto, para que en el término de veinte (20) días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos durante un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. El término

del emplazamiento comenzara a correr desde el último día de su publicación. Cítese de remate para que en el término de tres (3) días posteriores al vencimiento de aquel, oponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Carlos Paz, 22/2/2024. OLCESE Andrés. Juez. PANDOLFINI Mariela Noelia. Prosecretario.

1 día - Nº 512827 - \$ 1432,20 - 5/3/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1º inst y 1º nom. en lo C. Com. Conc. Flia. de Carlos Paz, Dr. ANDRÉS OLCESE, Sec. de Ejec. Fiscales, en los autos caratulados "11439381 - MUNICIPALIDAD DE VILLA CARLOS PAZ C/ GAMBARTE, ANGELA MARINA DNI 26506437 - EJECUTIVO FISCAL - EE" citar y emplazar a la demandada Sra. Ángela Marina Gambarte, para que en el término de veinte (20) días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos durante un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. El término del emplazamiento comenzara a correr desde el último día de su publicación. Cítese de remate para que en el término de tres (3) días posteriores al vencimiento de aquel, oponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Carlos Paz, 23/2/2024. VIVIANA RODRÍGUEZ. Juez. PANDOLFINI Mariela Noelia. Prosecretario.

1 día - Nº 512853 - \$ 1489,70 - 5/3/2024 - BOE

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Inst. Civil y Comercial de la 2da Nom, San Francisco (Pcia de Córdoba), sito en calle Dante Agodino 52 de San Francisco, se ha ordenado: EXPTE SAC: 12571667 - DE EXCLUSION DE LA VOCACION HEREDITARIA POR SEPARACION DE HECHO SIN VOLUNTAD DE UNIRSE INICIADA CONTRA SUCESORES DE SUSANA MARIA MINETTI - INCIDENTE: "SAN FRANCISCO, 20/12/2023.- [...] Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Susana María del Rosario Minetti para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en este juicio, en los términos del artículo 508 del C. de P.C., bajo apercibimiento del artículo 509 del C. de P.C.- Fdo.: CHIALVO Tomas Pedro, Juez, ROSSETTI Rosana Beatriz, Secretaria. San Francisco, 28 de diciembre de 2023.

5 días - Nº 512912 - \$ 7011,50 - 8/3/2024 - BOE

En autos caratulados "BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. c/ QUINTEROS, MARCOS JONATHAN - ABREVIADO - COBRO DE PESOS" Expte. 12355283 que tramitan por ante este Juzgado de 1º Instancia en Lo Civil, Comer-

cial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Género y Faltas, de Cura Brochero, Secretaria Civil a cargo de la autorizante, se cita y emplaza a Marcos Jonathan Quinteros, DNI 33.831.124 para que en el plazo de seis días comparezca a estar a derecho, conteste demanda y ofrezca prueba, y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción, bajo apercibimiento de ley (Art 507, 508 y 509 CPCC) y cumplimentar con art 192, 2º parraf. CPCC, bajo apercibimiento de ley.

1 día - Nº 513067 - \$ 2145 - 5/3/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 4583363 - MIRANDA LAUREANO-LUJAN LOLA ISMELDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - INCIDENTE REGULACION DE HONORARIOS DEL DR. MANUEL ROMERO DEL PRADO El Juzgado de 1ºInst. y 12º Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, HA DISPUESTO CORDOBA, 26/02/2024. ... en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C. (persona incierta), CÍTESE y EMPLÁCESE a los herederos desconocidos de JORGE LUIS MIRANDA para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y procedan a contestar la demanda y a ofrecer prueba, bajo apercibimiento de los arts. 507 y 509 del CPCC; a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial, cuyo plazo comenzará a computarse a partir de la última publicación. Texto Firmado digitalmente por: RIVEROS Cristian Rolando -PROSECRETARIO/A LETRADO - LINCON Yessica Nadina JUEZA DE 1RA. INSTANCIA

5 días - Nº 513726 - \$ 15120 - 8/3/2024 - BOE

El Sr. Juez del Juzg. de Cobros Particulares Nº 2, Secretaria de Gestión Común de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.U. c/ AGS CONSTRUCTORA S.A.S. - EJECUTIVO - CUENTA CORRIENTE BANCARIA" (Expte. Nº 12289042), decreta: "Córdoba, 27.09.2023.(...) Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de tres (3) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución (...)" Fdo. Domingo Ignacio Fassetta (Juez) - Julian Alejandro Pagliaricci (Prosecretario) - OTRA RESOLUCION: "CORDOBA, 01/03/2024.(...) procédase a la publicación de edictos a los fines de la notificación del proveído inicial al accionado ampliándose a veinte días (20 días) el plazo

establecido en el mismo a los fines del comparendo.-" Fdo. Domingo Ignacio Fassetta (Juez) – Eugenia Maine (Prosecretaria)

5 días - N° 513771 - \$ 18340 - 11/3/2024 - BOE

En autos caratulados "BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. c/ QUINTEROS, MARCOS JONATHAN – ABREVIADO – COBRO DE PESOS" Expte. 12076949, que tramitan por ante este Juzgado de 1° Instancia en Lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Género y Faltas, de Cura Brochero, Secretaria Civil a cargo de la autorizante, se cita y emplaza a Marcos Jonathan Quinteros, DNI 33.831.124 para que en el plazo de seis días comparezca a estar a derecho, conteste demanda y ofrezca prueba, y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción, bajo apercibimiento de ley (Art 507, 508 y 509 CPCC) y cumplimentar con art 192, 2° párraf. CPCC, bajo apercibimiento de ley.

1 día - N° 513905 - \$ 2506 - 5/3/2024 - BOE

RIO TERCERO. La Excm. Cámara Civil, Comercial, Trabajo y Flia, de la ciudad de Río Tercero, Sec. N° 1, cita y emplaza a los herederos, y a quienes se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Sr. OCTAVIO MARCOS GARELLO, DNI N°06.589.856, para que en el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan, por si o por otro, a estar a derecho en la causa "GUIÑAZU DARIO RUBEN C/ GARELLO DARIO Y OTROS-ORDINARIO– DESPIDO. Expte N° 6431202", bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 25 ley N°7987. Of: 16.02.2024.- Fdo.: Edgardo R. BATTAGLIERO-Secretario.

5 días - N° 510489 - \$ 4723 - 14/3/2024 - BOE

NOTIFICACIONES

La Cámara Civ.Com.Fam.Trabajo y Contencioso Adm. de Marcos Juárez en los autos caratulados "FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE POLÍTICAS SUSTENTABLES y otros c/ MUNICIPALIDAD DE MARCOS JUÁREZ – Amparo Ley 4915 – (Expte. 12508364)" ha ordenado notificar la siguiente resolución:"AUTO INTERLOCUTORIO N°: 483. Marcos Juárez, 29/12/2023. (...) II. OBJETO. II.1- La creación de una zona de resguardo ambiental no inferior a mil noventa y cinco (1095) metros a partir del perímetro de las zonas pobladas, donde se prohíba el uso de cualquier tipo de producto químico o biológico de uso agropecuario destinado a la pulverización y/o fumigación terrestre o a la fertilización agrícola y/o forestal, excepto aquellos productos

que se encuentran autorizados para la práctica de la agroecología o la producción orgánica; entendiéndose por perímetro de la ciudad el límite externo de la planta urbana, núcleo poblacional, casa habitada, escuela, centro recreativo o cualquier espacio donde habitualmente se reúnan personas con cualquier fin dentro del ejido municipal de Marcos Juárez. II.2- La creación de una zona de resguardo ambiental no inferior a tres mil (3000) metros a partir del perímetro de las zonas pobladas, donde se prohíba el uso de cualquier tipo de producto químico o biológico de uso agropecuario destinado a la pulverización y/o fumigación aérea o a la fertilización agrícola y/o forestal, excepto aquellos productos que se encuentran autorizados para la práctica de la agroecología o la producción orgánica; entendiéndose por perímetro de la ciudad el límite externo de la planta urbana, núcleo poblacional, casa habitada, escuela, centro recreativo o cualquier espacio donde habitualmente se reúnan personas con cualquier fin dentro del ejido municipal de Marcos Juárez. II.3- Se ponga en funcionamiento de modo inmediato la Comisión Asesora sobre Medio Ambiente, creada por Decreto N° 152, del 11 de julio de 2007, ampliada por Decreto N° 167 del 2 de agosto de 2007 y cuyo funcionamiento fue ratificado en la Ordenanza 2446. II.4- Se ordene la puesta en funcionamiento del Organismo de Aplicación, dispuesta en el art. 3. de la Ordenanza 2.446. II.5- La inconstitucionalidad de los arts. 4, 5, 6, 7, 12, 13, 27 y 32 de la Ordenanza 2.446 y los arts. 1 y 2 de la Ordenanza 2.808, por ser disposiciones contrarias a los derechos constitucionales a la vida, salud, ambiente sano, equilibrado y apto para el desarrollo humano. Así como también contrarias al sentido y objetivos de la Ley General del Ambiente 25.675. (...) RESUELVE: (...) 4. Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, por el término de tres días, a cargo de la parte actora, donde se deberá transcribir el objeto explicado en el considerando II por si necesitan defender sus derechos lo que deberán hacer en el plazo de seis días, a contar de la última publicación y la difusión en la página web del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba por el mismo plazo. FDO.: MORRA Raul Enrique, FILIBERTI Graciela del Carmen y NAMUR Jorge Juan Alberto - Vocales de Cámara.

3 días - N° 510898 - \$ 19607,70 - 6/3/2024 - BOE

SENTENCIAS

Se notifica a Mart. Guillermo Ledesma, Hector Calarco, Dr Liebau Mariano, JOSEFINA GINOCCHIO DE BASETERRE, LIDIA AMANDA, DANIEL LUIS Y OSCAR BASETERRE Y GI-

NOCCHIO que el Sr Juez Rodriguez Juarez Manuel Esteban JUZG 1°. INST CIV Y COM 23 NOM con domicilio en Caseros 551 P.B Córdoba, en autos EXP. SAC: 11447564 - MUNICIPALIDAD DE BIALET MASSE C/ JOSEFINA GINOCCHIO DE BASETERRE Y OTRO - APREMIO – REHACE, se ha dictado la siguiente resolución CBA, 25/04/2023. Atento lo solicitado y constancias de autos, emplácese a las partes para que previo denunciar nombre y domicilios reales y procesales de las partes y profesionales intervinientes, se los emplace para que en el plazo de cinco días acompañen los autos " MUNICIPALIDAD DE BIALET MASSE C/ JOSEFINA GINOCCHIO DE BASETERRE Y OTRO - APREMIO" o en su caso las constancias que obren en su poder, bajo apercibimiento de rehacerlo con las obrantes en el presente para agregar. Notifíquese. CBA, 01/08/2023. Atento lo solicitado y constancias del presente "para agregar" reháganse las actuaciones con las copias incorporadas los que proseguirán según su estado. Notifíquese al domicilio real (art. 89 in fine del CPCC). A lo demás, oportunamente, en cuanto por derecho corresponda. Fdo Rodríguez Juárez Manuel Esteban Juez Derna María Virginia Sec. Auto Inter N° 550 Cba, 18 /12/1990 Y VISTOS.. Y CONSIDERANDO.. RESUELVO: Aprobar por cuanto derecho corresponda el Acta de Remate de fs 63/64 interponiendo para su mayor validez la Publica Autoridad que el Tribunal inviste y en consecuencia ADJUDICAR: 1) Del loteo VILLA DEL PARADOR DE TANTI, VILLA GARCIA, Pedania San Roque Dpto Punilla de esta Provincia, designada como Lote 14 y 15 de la Manzana 35 al Señor Luis Alberto Vega, en el precio indicado, debiendo consignar a la orden de este Tribunal , en una cuenta abierta para estos autos, en el Banco de la Prov de Cba. Suc Tribunales , el saldo del precio actualizado a la fecha , conforme lo ordena el Tribunal en el decreto que orden la subasta, según el incremento del costo de vida Córdoba a partir de los treinta días de producida la subasta y hasta el momento de su aprobación, correspondiendo a la suma de AUSTRALES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO (a 265.488,00) bajo apercibimiento de los art 903/908 del C.P.C.. 2 -) Del Loteo Villa El Mirador del Lago San Roque, Pedanía Rosario, Departamento Punilla , de esta Prov. de Córdoba, el Lote 7 de la Manzana 64, a la Sra. MARTA RAQUEL IRIARTE en el precio expresado que ha pagado con anterioridad a este acto íntegramente.- 3) Los lotes 16 y 17 de la manzana 100, del mismo loteo que el anterior se le adjudican a la Srta. MARIA EVA DEL CARMEN BLANCO en el precio indicado, suma que se abonaron

íntegramente en el acto del remate.- El dominio de los inmuebles descriptos se encuentra inscripto al N°: 6.762 – F° 10.297 – T 42 de 1978 a nombre de JOSEFINA GINOCCHIO DE BAsETERRE, LIDIA AMANDA.- DANIEL LUIS Y OSCAR BAsETERRE Y GINOCCHIO en condominio y en la proporción de un 50% para la cónyuges supérstite y para los Hijos 1/6 parte indivisa cada uno, equivale a un 16,666% a cada uno. Notifíquese al Registro General a los fines de la cancelación de embargos e inscripción. Oportunamente oficiase a los fines de la toma de posesión de los inmuebles a los compradores sin perjuicio de terceros. Córrese vista a la Dirección General Impositiva a los fines del pago del impuesto a las ganancias si correspondiere. Protocolícese- Hágase saber- Dese Copia Fdo: Dra Beatriz Álvarez de Varas Juez en lo Civil y Comercial 23° Nominación.

3 días - N° 511057 - \$ 23409,60 - 5/3/2024 - BOE

SUMARIAS

Ante el Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 15° Nominación de la ciudad de Córdoba Capital, se tramita el expediente - WISNIVETZKY, ROMINA Y OTRO - ACTOS DE JURISDICCION VOLUNTARIA. - Expte. 12374747, en el cual se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 07/02/2024. Téngase presente. Proveyendo acabadamente al escrito inicial: Por presentados, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Por iniciada la presente sumaria información. Admitase. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal, a Asesoría Letrada en carácter de representante complementario de las niñas y al Sr. Director del Registro Civil correspondiente. Publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses respecto del presente pedido (Art.69 inc. c y 70 CCCN) a los fines que se proceda a formular oposición dentro de los quince días hábiles desde la última publicación. Asimismo, requiérase información sobre medidas precautorias existentes respecto de las personas menores de edad. Notifíquese. Fdo.: GONZALEZ Laura Mariela. Juez de 1ra. Instancia. MOYANO Valeria Cecilia. SECRETARIA. Fecha: 2024.02.07

2 días - N° 512923 - \$ 4350,20 - 5/4/2024 - BOE

USUCAPIONES

RIO CUARTO, 05/12/2023. En EXPEDIENTE SAC: 12137725 "GALLO, PABLO FABIAN – USUCAPION" que tramita ante JUZGADO C.C.FAM.2A NOM- SEC.4 - RIO CUARTO con domicilio en calle Balcarce esquina Corrientes

de la ciudad de Río Cuarto, se ha resuelto citar a sucesores de la Sra. Elisa Paoloni DNI 6.182.010 y/o contra todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo se ha resuelto citar y emplazar a los colindantes Gottardi Pablo Eduardo y Sartori Hugo Herald, en calidad de terceros, para que en igual término comparezcan a estar a derecho. Descripción del inmueble: ubicado en calle Perú N° 184 de Río Cuarto, B° Banda Norte, Departamento Río Cuarto, Pedanía Río Cuarto, Provincia de Córdoba, designado como Lote 100, Superficie total de 142,62 m2, afecta parcialmente el lote individualizado según datos de Catastro con el N° 24-05-52-06-01-160-29, empadronado en la Dirección General Rentas bajo el número de cuenta 2405-1756335/9. Colindancias: Al Sud-Oeste, con calle PERÚ, Al Nor-Oeste, con resto parcela 29 (lote C) de Paoloni Elisa (ocupante Gottardi Pablo Eduardo, DNI N° 11.865.246) Matrícula: 1.641.040 Prop. N° 2405-1.756.335/9; Al Nor-Este, con parcela 30 (lote B) de Sartori Hugo Herald Matrícula: 688.839 Prop. N° 2405-1.756.336/7; y Al Sud-Este, con parcela 22 (lote 1-2) de Gallo Pablo Fabián Matrícula: 1.556.560 Prop. N° 2405-0.110.335/8. Fdo.: LUQUE VIDELA María Laura: JUEZ. TORASSO Marina Beatriz: SECRETARIA.

10 días - N° 508015 - s/c - 5/3/2024 - BOE

EDICTO: el Señor Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, en autos: "PEREYRA, ANA YNES Y OTROS – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" – EXPEDIENTE N° 6113383, ha dictado la siguiente Resolución: SENTENCIA N° 239. Córdoba, 18/12/2023. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: 1.- Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por Sras. Ana Ynes Pereyra, DNI 4.622.316, Ana Esther Ostertag, DNI 17.800.085, Norma Beatriz Ostertag, DNI 29.189.608 y Yolanda Mariela Ostertag, DNI 21.997.353, y declararlas titulares del derecho real de dominio de las siguientes fracciones de terreno descriptas como " 1) PARCELA 531754-454249 Lote de terreno ubicado en la Zona rural de la Pedanía Villamonte, Departamento Río Primero de esta Provincia de Córdoba, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del Vértice "A" con coordenadas locales Norte: 6532092.548 y Este: 4453859.626, con un rumbo de 58° 03' 11" y un ángulo en dicho vértice de 87° 10' 04"04" y una distancia de doscientos cincuenta y tres metros cuarenta y seis centímetros, se llega al Vértice "B" de coordenadas locales Norte: 6532226.661 y Este 4454074.694 a

partir de B, con ángulo interno de 92° 54' 48", lado B-C- de Novecientos ochenta y cuatro metros veinticinco centímetros; a Partir de C, con un ángulo interno de 89° 53' 10", lado C-D de doscientos cincuenta y cuatro metros cincuenta y cuatro centímetros; a partir de D, con ángulo interno de 90° 01' 58", lado D-A de novecientos noventa y seis metros sesenta y tres centímetros; encerrando una superficie de VEINTICINCO HECTAREAS MIL CUATROCIENTOS DOCE METROS CUADRADOS. Y linda con: lado A-B, con Parcela sin designación. El Coro Sociedad Anónima M.F.R.1.032.302; lado B-C, con camino publico t388-26; lado C-D, con resto de Parcela 221-3105 María Rosa Giupponi de Ostertag; Marcos Regino Giupponi; Victoria Antonia Giupponi de Oviedo; Carmen Antonia Giupponi de Ludueña; Angélica Giupponi de Peralta, Carlos Giupponi; Fortunato Antonio Giupponi; Nieves Ramona Giupponi de Machado; Santiago Carlos Giupponi y Luis Carlos Ostertag, Folio 34285 – Año 1978 – Folio 9745 – Año 1983 y lado D-A, con Parcela 221-3003 Universidad Católica de Córdoba M.F.R. 192.728, Expediente 25-02-029339/1972.- 2) PARCELA 530535-455094: Lote de terreno ubicado en la Zona rural de la Pedanía Villamonte, Departamento Río Primero de esta Provincia de Córdoba, que responde a la siguiente descripción: partiendo del vértice "K" con coordenadas locales Norte: 6530664.783 y Este: 4454851.302, con rumbo de 55° 16' 07" y un ángulo en dicho vértice de 89° 55' 25" y una distancia de doscientos cincuenta y tres metros treinta y cuatro centímetros, se llega al vértice "J" de coordenadas locales Norte: 6530809.116 y Este: 4455059.501 a partir de J, con ángulo interno de 89° 57' 44", lado J-M de cuatrocientos ochenta y ocho metros ochenta y tres centímetros; a partir de M, con ángulo interno de 89° 59'25", lado M-L de doscientos cincuenta y dos metros treinta y seis centímetros; a partir de L con ángulo interno de 90° 07' 26", lado L-K de cuatrocientos ochenta y ocho metros sesenta y dos centímetros, encerrando una superficie de DOCE HECTAREAS TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS, Y linda con: Lado K-J con resto de Parcela 221-3105 María rosa Giupponi de Ostertag, Marcos Regino Giupponi, Victoria Antonia Giupponi de Oviedo, Carmen Antonia Giupponi de Ludueña, Angélica Giupponi de Peralta, Carlos Giupponi, Fortunato Antonio Giupponi, Nieves Ramona Giupponi de Machado, Santiago Carlos Giupponi y Luis Carlos Ostertag Folio 34285 – Año 1983; lado J-M, con camino publico t388.26, lado M-L y L-K con Parcela 221-3003 Universidad Católica de Córdoba M.F.R. 192.728 – Expte. 25-02-029339/1972. 3) PARCELA 531091-

455117: Lote de terreno ubicado en la Zona rural de la Pedanía Quebracho, Departamento Río Primero de esta Provincia de Córdoba, que responde a la siguiente descripción: partiendo del Vértice "E" con coordenadas locales Norte: 6531168.750 y Este : 4454827.627, con un rumbo de 17° 46' 25", y un ángulo en dicho vértice de 127° 28' 06" y una distancia de seiscientos cuarenta y seis metros noventa y siete centímetros, se llega al vértice "F" de coordenadas locales Norte: 6531784.840 y Este: 4455025.119. a partir de F, con ángulo interno de 52° 30' 12", lado F-G de novecientos noventa y ocho metros diecisiete centímetros, a partir de G, con ángulo interno de 90° 08' 42", lado G-H de quinientos trece metros; a partir de H, con ángulo interno de 89° 53' 00", lado H-E de seiscientos cinco metros sesenta y cuatro centímetros, encerrando una superficie de CUARENTA Y UNA HECTAREAS MIL QUINIENTOS VEINTISEIS METROS CUADRADOS. Y linda: con lado E-F con Parcela 221-3404 Horacio Jesús García Suc. M.F.R. 1.436.775 Expte. 0033-050912/2009; lado F-G, con Parcela sin designación Ana Esther, Yolanda Mariela y Norma Beatriz Ostertag M.F.R.359.318 en parte y con Parcela sin designación Ana Esther, Yolanda Mariela y Norma Beatriz Ostertag M.F.R.359.319 en parte; lado G-H con resto de Parcela 221-0808 Fortunato Antonio Giupponi, Angélica Giupponi, María Rosa Giupponi de Ostertag y Victoria Antonia Giupponi Folio 22276- Año 1964; y lado H-E, con camino público t388-26. 4) PARCELA 530162-455944: Lote de terreno ubicado en la Zona rural de la Pedanía Quebracho, Departamento Río Primero de esta Provincia de Córdoba, que responde a la siguiente descripción: Partiendo el vértice "N" con coordenadas locales Norte: 6530274.167 y Este: 4455446.420, con un rumbo de 55° 22' 09" y un ángulo en dicho vértice de 89° 57' 33" y una distancia de quinientos doce metros noventa y ocho centímetros, se llega al vértice "O" de coordenadas locales Norte: 6530565.688 y Este: 4455868.516, a partir de O, con ángulo interno de 270° 12' 42", lado O-P de trescientos cuarenta y un metros noventa y ocho centímetros; a partir de P, con ángulo interno de 127°31' 15" lado P-Q de trescientos cuarenta y cuatro metros treinta y un centímetros; a partir de Q, con ángulo interno de 52° 32' 22", lado Q-R de mil cuatrocientos nueve metros veintitrés centímetros; a partir de R, con ángulo interno de 89° 57' 54", lado R-S de doscientos setenta y cuatro metros cincuenta y siete centímetros; a partir de S, con ángulo interno de 89° 58' 28", lado S-T de ochenta metros setenta y ocho centímetros; a partir de T, con ángulo interno de 269° 31' 27"; lado T-U de Quinientos quince metros treinta centímetros; a par-

tir de U, con ángulo interno de 90° 18' 19", lado U-N de Setecientos setenta y cuatro metros cincuenta y un centímetros; encerrando una superficie de SETENTA Y CINCO HECTAREAS SEIS MIL SETENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS. Y linda: con: lado N-O, con resto de Parcela 221-3105 Carlos Giupponi Folio 836 – Año 1930 en parte y con resto de Parcela 221-0808 Fortunato Antonio Giupponi, Angélica Giupponi, María Rosa Giupponi de Ortestag y Victoria Antonia Giupponi Folio 22276 – Año 1964 en parte; lado O-P con resto de Parcela 221-0808 Fortunato Antonio Giupponi, Angélica Giupponi, María Rosa Giupponi de Ostertag y Victoria Antonia Giupponi, Folio 22276 Año 1964; lado P-Q con parcela sin designación Ana Esther, Yolanda Mariela y Norma Beatriz Ostertag M.F.R.359.319, lado Q-R, con camino público; lado R-S con resto de Parcela 221-3007, Folio 4826 Año 1980, Folio 22276 – Año 1964, Folio 31926 – Año 1970, Folio 1417 – Año 2001 Catalina Giupponi de Ludueña, Victoria Antonia Giupponi de Oviedo, Carmen Antonia Giupponi de Ludueña, José Antonio Roberto Ludueña (Suc.) y Eduardo Esteban Bruno; lados S-T y T-U con resto Parcela 221-2708 Catalina Antonia Giupponi de Ludueña Marco Regino Giupponi, Angelina Giupponi de Peralta, Fortunato Antonio Giupponi, Carmen Antonia Giupponi de Ludueña, Víctor Hugo Melo, María Rosa Giupponi de Ostertag y Luis Calos Ostertag, Folio 22276 – Año 1964 y Folio 3571 – Año 1999; Folio 34285 – Año 1978; Folio 22644 – Año 1983, Folio 9745 – Año 1983 y Folio." 2. Oportunamente, publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario a elección, y oficiese a los fines de la inscripción del dominio al Registro General de la Provincia. 3. Sin costas. 4. No regular honorarios de los letrados intervinientes en esta oportunidad. PROTOCOLÍCESE Y HÁGASE SABER. Texto Firmado digitalmente por: CORDEIRO Clara María, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 508591 - s/c - 7/3/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom en lo Civ, Com, Conc y Flia de la ciudad de Río Segundo en autos "PIERMATEI, JOSE GINO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - TRAM.ORAL- EXPTE. N° 9246971, cita y emplaza a la demandada Sra. MARIA EVA BASUALDO en su carácter de sucesora del Sr. MIGUEL ANGEL RIOS, a los colindantes denunciados: Rodríguez Agustín Eugenio y Piermatei Miguel Enrique y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata prescribir, para que el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, contesten

la demanda opongan excepciones, o deduzcan reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse bajo apercibimiento de ley. El inmueble objeto de juicio afecta parcialmente la parcela 005 de la Manzana 77 y se describe, según plano de mensura e informe técnico adjuntos como: "Inmueble ubicado en la ciudad de Río Segundo, Pedanía Pilar, Dpto. Río Segundo designado como Lote 101 de la Manzana 77, que responde a la siguiente descripción: partiendo del vértice "1" con una dirección Sureste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00' y una distancia de 13,90 m llegamos al vértice "2"; a partir de 2 con un ángulo interno de 90°00', lado 2-3 de 21,50 m; a partir de 3 con un ángulo interno de 90°00', lado 3-4 de 13,90 m; a partir de 4 con un ángulo interno de 90°00', lado 4-1 de 21,50m; encerrando una superficie de 298,85 m². Y linda con: al Noreste con Bv. Juan Domingo Perón – Ruta Nac. N° 9, al Sureste, con parcela 6, de Agustín Eugenio Rodríguez F° 13216 Tomo 53 Año 1958 Cuenta N° 270601362021, al Suroeste con parcela sin designación de Miguel Enrique Piermatei y José Gino Piermatei, Mat. 179.129, y al Noroeste con resto de mayor superficie de parcela 5, NO CONSTA N° DE FOLIO NI MATRICULA, cuenta N° 270619633536". El decreto que da origen al presente reza: "RIO SEGUNDO, 27/12/2023. Proveyendo a lo solicitado: téngase presente lo manifestado. Atento constancias de autos; por finalizadas las medidas preparatorias. En su mérito; admítase la demanda de usucapión. Cítese y emplácese a los demandados Sra. MARIA EVA BASUALDO en su carácter de sucesora del Sr. MIGUEL ANGEL RIOS y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble afecta parcialmente la parcela 005 de la Manzana 77 y se describe, según plano de mensura e informe técnico adjuntos como: "Inmueble ubicado en la ciudad de Río Segundo, Pedanía Pilar, Dpto. Río Segundo designado como Lote 101 de la Manzana 77, que responde a la siguiente descripción: partiendo del vértice "1" con una dirección Sureste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00' y una distancia de 13,90 m llegamos al vértice "2"; a partir de 2 con un ángulo interno de 90°00', lado 2-3 de 21,50 m; a partir de 3 con un ángulo interno de 90°00', lado 3-4 de 13,90 m; a partir de 4 con un ángulo interno de 90°00', lado 4-1 de 21,50m; encerrando una superficie de 298,85 m². Y linda con: al Noreste con Bv. Juan Domingo Perón – Ruta Nac. N° 9, al Sureste, con parcela 6, de Agustín Eugenio Rodríguez F° 13216 Tomo 53 Año 1958 Cuenta N° 270601362021, al Suroeste con parcela sin designación de Miguel Enrique Piermatei y José Gino Piermatei, Mat. 179.129, y al Noroeste con resto de mayor

superficie de parcela 5, NO CONSTA N° DE FOLIO NI MATRICULA, cuenta N° 270619633536", para que en término de para que en el plazo de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda oponga excepciones, o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse bajo apercibimiento de ley. Por ofrecida la prueba documental acompañada. Téngase presente la restante prueba ofrecida para su oportunidad. Cítese y emplácese a los colindantes en calidad de terceros y en los domicilios denunciados, a la Provincia de Córdoba y Municipalidad en los términos del art. 784 del CPCC, para que en el mismo término comparezcan a estar a derecho, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días y en un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble...Notifíquese a los domicilios que constan en autos". Fdo. GONZALEZ Héctor Celestino – Juez - BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana – Secretaria

10 días - N° 508904 - s/c - 27/3/2024 - BOE

El JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 2° NOM. S.3 - COSQUÍN, provincia de Córdoba, Juzgado a cargo del Dr. MARTOS Francisco Gustavo, ha resuelto lo siguiente, en autos "PROLAND S.A. - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN (Expte. N° 10110214)" se ha dictado la siguiente resolución: "COSQUIN, 02/02/2024. Agréguese. En consecuencia y proveyendo al escrito de fecha 22.12.2021: Atento las constancias de autos, imprímase a la presente el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a los Sres. ARCHENTI SANTOS MI: 1.343.458 y ARTONI JUDIT de documento nacional de identidad desconocido Y/O SUS SUCESORES para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia y en el BO del último domicilio de los demandados, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho so-

bre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario de amplia circulación en la provincia. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiese. Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Huerta Grande, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN último párrafo: Oficiese al Registro de Propiedad inmueble a los fines de que proceda a la anotación de la Litis en relación al inmueble objeto del presente pleito, siendo a cargo de la actora el diligenciamiento del oficio respectivo. Sin perjuicio de ello, librese oficio a inspección de persona jurídica a fin de que informe domicilio de PROLAND S.A. y si la misma figura anotado en sus registros como poseedores en relación al inmueble objeto de autos. Texto Firmado digitalmente por: CHIARAMONTE Paola Elizabeth, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - MARTOS Francisco Gustavo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA INMUEBLE A USUCAPIR: Lote de terreno baldío ubicado en el lugar denominado La Muyuna, próximo a La Falda, Pedanía San Antonio, Depto Punilla, de esta Prov. de Cba. Designado con el NÚMERO 25 de la MANZANA X, con SUP de 757.08 MTS2 y que mide y linda: 15 mts al E sobre calle pública; 50,47 mts al N con lote 24; 15 mts al O con lote 10; 50,56 mts al S con lote 26. El inmueble se encuentra inscripto a la fecha de la de la presente en el Registro General de la Provincia, en un 50% a nombre de ARCHENTI SANTOS MI: 1.343.458, y un 50% a nombre de ARTONI JUDIT, de dni desconocido, en Matrícula N° 792461, con Nro de cuenta 230218914662, Nomenclatura Catastral 2302251605029009, parcela 2302251605029100, Siendo poseedor PROLAND SA.

10 días - N° 508952 - s/c - 12/3/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Inst .y 2da Nom. en lo Civil, Com. Y conc. de Villa Dolores, Sec. N° 4 Dra. Maria Victoria Castellano en autos "GUEMEZ HECTOR NICOLAS -USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIA PARA USUCAPIÓN -EXPTE. N° 7571686 " se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO CIENTO SESENTA Y SEIS,. Villa Dolores, diecinueve de diciembre de dos mil veintitrés. ---Y VISTOS: ---

Y CONSIDERANDO: RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Héctor Nicolás Guemez, argentino, D.N.I. N°14.891.942, CUIT 23 -14891942-9, nacido el 26 de agosto de 1961, de estado civil casado con la Sra. Gladys Isabel Barrionuevo D.N.I. N° 16.361.115, con domicilio en calle Presidente Perón N° 702 de la ciudad de Villa Dolores, es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal (arts.1887-inc.a- y 1941 del CCC), sobre un lote de terreno, de forma regular, con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo, designado como LOTE 51 ubicado en la ciudad de Villa Dolores, Departamento. San Javier, Pedanía a Dolores, Provincia de Córdoba, situado en calle Presidente Perón n° 702 del Barrio Cura Brochero, de esa ciudad. Según el registro de superficie que surge del plano obrante a fs. 2/3, el lote posee una superficie total de NOVECIENTOS CINCUENTA Y UNO CON SETENTA Y TRES METROS CUADRADOS (951,73 m2), dentro de la cual existe una superficie edificada de ciento cuatro con ochenta y ocho metros cuadrados (104,88 m2.), distribuida en tres bloques constructivos, y que se describe como: A partir del vértice A donde concurren los lados A-B y D-A cuyo ángulo interno es de 89° 35' 31 '' luego siguiendo en sentido horario al lado A-B materializado por alambre tejido cuya longitud es de 50,37 mts. Llegando al veritce B. Desde el vértice B desde donde concurren los lados A-B y B-C cuyo ángulo interno es de 86° 17'39'' luego siguiendo en sentido horario el lado B-C materializado por verja de ladrillos comunes cuya longitud es de 18,52 mts. Llegando al vértice C. Desde el vértice C donde concurren los lados B-C y C-D cuyo ángulo interno es de 95° 16'31'' luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado C-D materializado por alambre tejido cuya longitud es de 49,05 mts llegando al vértice D. Desde el vértice D donde concurren los lados C-D y D-A cuyo ángulo interno es de 88° 50'19'', luego siguiendo en sentido horario el lado D-A materializado por alambrado cuya longitud es de 19,83 mts. Llegando nuevamente al vértice A donde se cierra el polígono. Y linda según plano:a) costado norte Municipalidad de Villa Dolores, resto parcela 021 (hoy calle Eliseo Segura), b) costado Este calle Presidente Perón. c) Costado sur Diordano Osuna – Bienvenido Miguel, resto parcela 046 y resto de Folio 84 Año 1.913, Folio 5 Año 1924, Folio 23 Año 1926, Folio 21.838 Año 1946. d) costado oeste con Diordado Osuna – Bienvenido Miguel resto parcela 046 y resto de Folio 84 Año 1913; Folio 5 Año 1924; Folio 23 Año 1926; Folio 21.838 Año 1946. Se representa en el plano la ubicación del

lote que se pretende usucapir en el departamento San Javier, Pedanía Dolores, dentro de la manzana 23 al S.E. de la misma, en la esquina de las calles Estanislao Silva y Presidente Perón y continuación de calle Eliseo Segura. El ancho oficial de las cuatro calles es de 16 mts y según plano el ancho de la calle Estanislao Silva es de 16,50 cercano al vértice D, cercano al vértice C el ancho es de 16 m. El de la calle Presidente Perón según mensura es de 16,65 m y el ancho de la calle en la continuación de calle Eliseo Segura es de 16 m. Designación catastral en la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba Dpto. 29, Pnia. 01, Pblo 26, C 01, S. 03, Mz. 023, P 051. Según informe N° 7571686 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro (fecha 13/07/2021), afecta de manera parcial parcelas 046-021 del dominio 21838 Del año 1946, a nombre de Osuna Diordado (en la proporción del 5/10), Miguel De De La Sena Maria Magdalena, Miguel De Espinosa Lidia, Miguel Pablo, Miguel Oscar, Miguel Pedro Mateo (en el porcentaje de 1/10 para cada uno), hoy Matrícula n° 1.807.071, afectando las cuentas N° 2901- 2165392-1 a nombre de Miguel De De la Sena María Magdalena y la N° 2901-2165008-6 a nombre de la Municipalidad de Villa Dolores. b) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real con antelación a la fecha de promoción de la demanda (29/12/2021). c) Ordenar la cancelación de la medida cautelar de Anotación de Litis trabada en los presentes autos sobre el inmueble inscripto en la Matrícula 1.807.071, anotado en el Diario N°1067 de fecha 18/10/2022, a cuyo fin deberá oficiarse. d) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C. y oportunamente oficiase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C.P.C.C.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.-fdo. digitalmente: Marcelo Ramiro Duran Lobato juez. OFICINA, 08 de febrero de 2024 .fdo. Castellano Maria Victoria.secretaria.

10 días - N° 509602 - s/c - 5/3/2024 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. Civil, Com. Y Flia. de Alta Gracia, secretaria Nro.2, en los autos caratulados "MENDEÑA DANIEL EDUARDO – USUCAPION – EXPRE. N°124498096, I) CITA Y EMPLAZA a los demandados sucesores de Etelvina Almada (titular registral) para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo

apercibimiento de rebeldía. II) Cita y emplaza a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir: LOTE DE TERRENO que se designa como LOTE 13 DE LA MANZANA SESENTA Y TRES, de la Localidad de Despeñaderos, Provincia de Córdoba, Nomenclatura catastral: 31-05-07-01-03- 070 parcela 013, empadronado en DGR bajo la cuenta 3105-0988348-2, a nombre de ALMADA de CABRERA, Etelvina con domicilio fiscal en Bv. Gral Artigas 77, de la ciudad de Córdoba; con una superficie de 910,16m2. El DOMINIO del inmueble afectado se encuentra inscripto en matrícula folio real N° 1.823.278, existiendo una afectación registral que resulta ser "PARCIAL" de 896,60 ms2, respecto del lote 13 indicado anteriormente, y un resto sin afectar igual a 13,56m2, conforme Plano de Mensura para Prescripción adquisitiva, visado bajo Expte. 0033-138551/2023, Plano 31-02-138551-2023, de fecha 05/04/2023, III) Cita y emplaza a los terceros interesados del art. 784 del C. de P.C.,- Procuración del Tesoro de la Provincia, Municipalidad de Despeñaderos y colindantes actuales a fin de que concurren a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 784 (in fine) del C. de P. C. y C. Fdo: digitalmente por Vigilanti Graciela María. Juez. González María Gabriela. Prosecretaria.- Alta Gracia, 27 de diciembre de 2023. Texto Firmado digitalmente por: GONZALEZ María Gabriela, PROSECRETARIO/A LETRADO.Fecha: 2023.12.27.

10 días - N° 510121 - s/c - 18/3/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. 2ª Nom de Cosquin, Sec.4, MATHEY, MARCELA JULIA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPEDIENTE SAC: 11751724... COSQUIN, 05/02/2024. Agréguese documental, boleta de aportes acompañada y oficio diligenciado, con noticia. Proveyendo a fs. 120/121: atento las constancias de autos, imprímase a la presente el trámite de juicio ORDINARIO, a cuyo fin, cítese y emplácese a la demandada Sociedad de Tierras de Capilla del Monte Adolfo Doering S.R.L.; para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 10 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios de-

nunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse de la localidad mas próxima a la ubicación del inmueble.-Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiase (art.786 del C.P.C). Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Capilla del Monte, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN último párrafo: Oficiase al Registro de Propiedad inmueble a los fines de que proceda a la anotación de la Litis en relación al inmueble objeto del presente pleito, siendo a cargo de la actora el diligenciamiento del oficio respectivo.-

10 días - N° 510385 - s/c - 19/3/2024 - BOE

Río Cuarto, Sr. Juez en lo C. y C. de 1ra Instancia y 4ta Nom Sec.8. En estos autos caratulados: "2773318 - DIAZ MARABOLI, BOLIVAR ENRIQUE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", Cítese y emplácese al titular al Sr. Atanaseff Kolev Elías, mediante edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial, para que dentro del término de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Río Cuarto, de febrero de 2024.- Fdo. PEDERNERA Elio Leonel SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA- PUEYRREDON Magdalena - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 510752 - s/c - 7/3/2024 - BOE

BELL VILLE, El señor juez de 1ª Inst. 3ª Nomin. CCC y Flia de Bell Ville, Sec, N° 5, en autos "DIAZ, RUBEN JOSE - USUCAPION" (Exp 12190666) cita y emplaza por edictos que se publicaran por 10 días a intervalos regulares dentro de un periodo de 30 días y para que en el plazo de 20 días de vencida la última publicación comparezcan a estar a derecho a Luis Granda, así como a sus eventuales herederos y de todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble cuya posesión se invoca, objeto de la demanda, bajo expreso apercibimiento de ley. El inmueble a usucapir se encuentra determinado en el plano de mensura de posesión

confeccionado por el ingeniero civil Luciano RANTICA, en expediente n° 0579-008988/2020 aprobado por el DGC con fecha 04/01/21, y se describe como: Inmueble ubicado en Departamento UNIÓN, Pedanía BELL VILLE, Localidad de MORRISON, designado como Lote 100, que responde a la siguiente descripción: PARCELA de 4 lados con todos sus ángulos de 90°00', mide 20,00 m en su lado A-B y su lado C-D, por 13,75 m en sus costados lado B-C y su lado D-A, colindando en su lado A-B con Parcela: 013, Titular: PEREYRA ALBERTO NICASIO, N° de cuenta: 360310076488, Matricula: 877.985 en su lado B-C con la Parcela: 010, Titular: DIAZ RUBEN JOSE, N° de cuenta: 360303523061, Matricula: 1.018.548; en su lado C-D con la Parcela 011, Titular: PEREYRA ENIO VICTORIO, N° de Cuenta: 360310076500, Matricula: 877.010; en el lado D-A con la Calle Fray Justo Santa María de Oro, con una superficie de 275,00 m². Del registro de superficie surge: Parcela 3603230101038100, Superficie Terreno: 275 mts², Superficie edificada 24 mts². De acuerdo a títulos el inmueble se describe como: Fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo que contiene, parte del sitio 10 de manzana número 5, sección Norte del Pueblo de Morrison, Ped. Bell Ville, Dpto Union, Pcia de Cordoba, Inscripto en planos N° 20.440 y en planillas N°! 44.374, se designa como LOTE C mide: 13,75 mts al E y O por 20 mts al N y S, o sea una superficie de 275 mts², lindando al N lote "B" al S. lote "D" Romualdo José MARCANTONIO y al O calle Rusia. Su frente dista 13,75 mts a callejuela Villa María. Inscripto en el Registro General de la Provincia en Folio Real Matricula 908290; Nomenclatura Catastral: 3603230101038012, Cuenta DGR 3603-1007649-6. Bell Ville 28/11/2023.

10 días - N° 510784 - s/c - 20/3/2024 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra Inst. Civ. Com. y de Flia de 3ra Nom, Sec N°5, de la ciudad de Río IV, en los autos: "HARDWEIG, MARINA SOLEDAD Y OTRO -USUCAPION-Expte. 11127385", Cita y emplaza al Estado Provincial y Municipalidad de Achiras para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local Puntal por diez días a intervalos regulares durante treinta días. La fracción que se pretende usucapir se describe de la siguiente manera: Parcela ubicada en Departamento RIO CUARTO, Pedanía ACHIRAS, Municipio Achiras, designado como Lote 100, que responde a la siguiente descripción: Parcela de 5 lados, que partiendo del vértice A con ángulo de 93° 54' y rumbo no-

reste hasta el vértice B mide 8.61 m (lado A-B), colindando con calle 24 de Septiembre; desde el vértice B con ángulo de 90° 00' y rumbo sureste hasta el vértice C mide 5.56 m (lado B-C), desde el vértice C con ángulo 184°35' y rumbo sureste hasta el vértice D mide 29.20 m (lado C-D), colindando con parcela 1, a nombre de Mauricio Rene García y María Eugenia García, MFR 508.901, Nro. de Cuenta 2401-0377100/6; desde el vértice D con ángulo de 88° 53' y con rumbo suroeste hasta el vértice E mide 7.70 m (lado D-E), colindando con parcela 2, a nombre de Guillermo Victorio Peruchini MFR 565.481, Nro. de Cuenta 2401-0482135/0; desde el vértice E con ángulo 96°04' y rumbo noroeste hasta el vértice F mide 24.30 m (lado E-F); y cerrando la figura, desde el vértice F con ángulo de 166° 34' y rumbo noroeste hasta el vértice A mide 11.20 m (lado F-A), colindando con resto de la parcela 16, a nombre de Santiago Segundo Phillpott; Nro. de Cuenta 2401-160064/6 sin inscripción dominial, con una SUPERFICIE de 310.22m². Fdo.: LOPEZ, Selene Carolina Ivana JUEZA DE 1RA. INSTANCIA; BERGIA Gisela Anahí: SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 510821 - s/c - 11/3/2024 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 45ª Nominación de la Ciudad de Córdoba sito en calle Caseros 551, Planta Baja, Caseros, en los autos caratulados "ROMERO, JOSEFA IRENE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION expte. 5308847" Se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 80. CORDOBA, 05/05/2023 y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda entablada por la Sra. Irene Josefa Romero DNI 13.274.618 y, en consecuencia, declarar que ha adquirido por prescripción el inmueble sito en Villa Díaz, Unquillo, Pedanía Río Ceballos, Departamento Colón de la Provincia de Córdoba, que se describe como: Fracción de terreno ubicada en Villa Díaz, Unquillo, Pedanía Río Ceballos, Departamento Colón de la Provincia de Córdoba, formada por el lote 19 del plano número 2 B de la referida villa, compuesta de 30,36 mts. en su costado Norte 32,94 mts. en el sur; 203,20 mts. en el del Este y 194,70 mts. en el del Oeste; lo que hace una superficie total de 5.968,50 mts.2; y linda al Norte, con más terreno de los Sres. Díaz, reservado para Parque Natural; al Sur con camino público (hoy calle Belgrano); al Este con el lote 18 y al Oeste, con el lote 20 ambos del mismo plano. Dep.: 13, Ped.: 04, Pblo.: 49, Circ.: 01, Secc.: 01, Manz.: 067, Parc.: 003, Folio 15082, Tomo: 61 del año

1943 y Matrícula 1064099", superficie de afectación según plano de mensura realizado por ingeniero: "es de 5.939,24 m², medidas del lote: Al Norte línea B-C con 30.46 metros, al Sud línea quebrada con los tramos, D-E con 3.32 metros, E-F con 9.33 metros, F-G, con 4.77 metros, G-H con 4.52 metros, H-A con 11.48 metros, al Este línea C-D con 199.59 metros, al Oeste línea A-B con 190.60 metros", cuyo dominio se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 1064099. Se registra ante la Dirección General de Rentas de la Provincia bajo el n° de cuenta: 130403470199, a nombre del demandado Sr. Francisco De la Cámara, y de acuerdo al plano de mensura confeccionado al efecto suscripto por el Ing. Civil (Matr. 1341/3) Jorge A. Lecuona expediente n° 0033-047371/2009. 2º) Oportunamente ordenase la inscripción de la adquisición a su nombre de acuerdo al título, con noticia a los entes respectivos, cancelense las inscripciones del dominio anterior, y procedase a la anotación preventiva de la presente, debiendo publicarse por edictos esta resolución en los términos de los arts. 783, 790 del CPCC. 3º) Imponer las costas a la parte actora. 4º) Diferir la regulación de honorarios del Dr. Raúl Armando Amaya hasta tanto quede acreditado el valor del inmueble objeto de la acción. Regular los honorarios al perito oficial Ingeniero Civil Juan Alberto Ferreras la suma equivalente a doce (12) jus, que conforme su valor actual al día de la fecha asciende a la suma de Pesos ochenta y cinco mil setecientos siete con 36/100 (\$85.707,36), con más IVA en caso de corresponder. Protocolícese y hágase saber". FDO: SUAREZ Héctor Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 511358 - s/c - 27/3/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. Com. Conc. y 9ª Nom. De Cba., en autos: "12501855 - ZALAZAR, RAUL ALBERTO Y OTRO - USUCAPION - TRAM.ORAL", cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los inmuebles de que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, bajo apercibimiento de ley, con respecto de los siguientes inmuebles: "a) "Lote: 60 de forma total Manzana 66 (sesenta y seis) ubicado en el Barrio Ituzaingó, calle y numero Galileo n°5650 de la provincia de Córdoba, departamento Capital, Municipal Córdoba, que corresponde a la siguiente descripción: partiendo del vértice 1 con una dirección Este, con un ángulo en dicho vértice de 90°26' y una distancia de 16,18m llegamos al vértice 10; a partir de 10, con un ángulo interno de 89°37', lado 10-11 de 74,97m; a partir de 11,

con un ángulo interno de 90°04, lado 11-12 de 16,25m; a partir de 12, con un ángulo interno de 89°53, lado 12-1 de 74,88m, encerrando una superficie de 1215,07m² y linda con: lado 1-10 con calle Galileo y con parcela 24-17-42-5, lado 10-11 con lote 61, con lote 64 y lote 63, lado 11-12 con lote 63, lado 12-1 con parcela 15, con una SUPERFICIE de 813,45 m². todo según consta en su antecedente dominial MATRÍCULA 1731027. Número de CUENTA DGR Pcia. de Córdoba N° 1101-4255585-9, Nomenclatura Catastral 11-01-01-24-17-066-060; b) "Lote 063 de forma parcial parcela ubicada en Departamento Capital, lugar barrio Ituzaingó calle y numero Galileo n° 5650 designado como lote 63 de la manzana 66, que corresponde a la siguiente descripción: partiendo del vértice 17 con una dirección Este, con un ángulo en dicho vertice de 89°//42' con un angulo en dicho vértice de 89°//42' y una distancia de 12,71m llegamos al vertice 18, a partir de 18, con un ángulo interno 90°/18'; lado 18-8, de 108,64m; a partir de 8, con un angulo interno de 90° 07', lado 12-11 de 16,25m//a partir de 11, con un ángulo interno de 269°56'; lado 11-15 de 32,27m; a partir de 15, con un ángulo interno de 89°44'; lado 15-16 de 40,15m; a partir de 16, con un ángulo interno de 270° 18'; lado 16-17 de 7,00m", todo según consta en su antecedente dominal MATRICULA 1.731.030. NUMERO DE CUENTA DGR Pcia. De Córdoba n° 1101-4255588-3, Nomenclatura catastral 11-01-01-24-17-066-063." Of. 22/02/2024.- PRATO Natalia Hebe, PROSECRETARIO/A LETRADO. FALCO Guillermo Edmundo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 511836 - s/c - 25/3/2024 - BOE

Juzgado Primera Nominacion Civil Com. Conc. y Flia. de Río Segundo, Secretaria N°2. se hace saber a ud. que en los Autos caratulados Murua Norma del Valle, USUCACION, exp. 335620. Se ha dictado la siguiente resolución: Río Segundo 20/1272018. Agregese oficios provenientes del Registro General de la Provincia de Córdoba. Atento las constancias de autos que surgen, que se encuentra cumplidos los requisitos establecidos por los art. 780 y 781 del C de P.C.C. Admitase la demanda de Usucapion, a la que se imprimirá trámite de JUCIO ORDINARIO. Cítese y emplácese a los demandados Machado MARIA, Pérez Felisa, Pérez Estanislada, Pérez Teodosia y Masco Faises José y /sus sucesores para que en el término de diez (10) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y a los que se consideren con derecho al inmueble objeto de la usucapion por Edictos que se publicaran por diez días a intervalos regulares en un período de treinta en el boletín oficial y en un

diario autorizado de la localidad mas próxima al inmueble, para que en el término de veinte (20) días contados de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Cítese en calidad de terceros a los colindantes, a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble para que en el término de tres días tomen conocimiento del juicio y si consideren afectados sus derechos soliciten participación como demandados (art.784 del C de P.C.C) Librese Providencia al Sr. Oficial de Justicia y /o juez de Paz del lugar de ubicación del inmueble a los fines de la colocación del Edicto pertinente y del cartel indicador en el (art.785,786 del Cde P.C.C.) Notifíquese en virtud de lo dispuesto por el art. 1905 del C.C.C.. Librese oficio al Registro General de la Propiedad a los fines de la anotación de la litis. Fdo. Martínez Gavier Susana JUEZ. Franciulli de Rojo Mría Prosecretaria Letrada.- Otro Decreto: Río Segundo 25/02/2019.... Atento lo solicitado y constancia de autos a los fines de la publicaciones que correspondan, hagase saber que el decreto que antecede al consignar "inmueble objeto de la usucapion" se refiere al inmueble matrícula N° 1595154, cuya descripción es fracción de terreno, ubicado en a Manzana sesenta Norte del plano del pueblo de Río Segundo, Ped. Pilar, Dpto. Río Segundo y consta de 24,276 m de frente por 21,675 de fdo. lindando: al Norte con el Bv. Las Heras, al S, con Don Bonifacio Paez y, al E con Pantaleon Arguello. Fdo. Franciulli de Rojo Maria, Prosecretaria Letrada.

10 días - N° 512383 - s/c - 11/3/2024 - BOE

En el expediente del encabezado, que se tramita por ante este Juzgado en lo CCCFCNJPJ y F., situado en Belgrano 902 de la ciudad de Arroyito, se ha resuelto librar a Ud. el presente para que tan luego de recibido y previa las formalidades de ley, proceda a la publicación del presente en autos caratulados ARROYO, GRACIELA DEL VALLE Y OTROS – MEDIDAS PREPARATORIAS - EXPEDIENTE: 10297969 ". ARROYITO, 09/02/2024. Proveyendo a la presentación efectuada por la Dra. Arroyo de fecha 08/02/2024: agréguese, téngase presente lo manifestado, y en su mérito procédase a la notificación conforme art. 152 CPCC. Fdo. Dra.: ROMERO Laura Isabel. Cita y emplaza a el/s titulares registrales y/o sus herederos y a todos los que se consideren con derecho al bien a usucapir para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 30 días contados desde el último día de su publicación, bajo apercibimiento de ley. Inmueble a usucapir: inmueble ubicado en calle Bienvenido Eloy Fernandez Yañez N° 1615, Departamento San Justo, Pedanía

Arroyito, Ciudad de Arroyito. Designado como Lote 100, Mza 200, el que esta descripto como parcela de 11 lados, partiendo del vértice A con ángulo de 77°49' y rumbo Noroeste hasta llegar al vértice B con ángulo de 72°22' hasta vértice C mide 412,75m (lado B-C) colindando con parcela 525498-496818 de Propiedad de Arcor Sociedad Anónima Industrial y Comercial, Matrícula N° 1.578.055, Cta. N° 3005- 4.086.066/5; desde el vértice C con ángulo de 89°48' hasta el vértice D mide 80,14m lado (C-D) colindando con parcela 22170-4757 de propiedad de Arcor Sociedad Anónima Industrial y Comercial, Matrícula N° 691986, Cta N° 3005- 1.804.032/8; desde el vértice D con ángulo de 92°35' hasta el vértice E mide 9,51m (lado D-E) colindando con calle Bienvenido Eloy Fernández Yañez, desde el Vértice E con ángulo de 167°16' hasta el vértice F mide 264,07 m (lado E-F) colindando con calle Bienvenido Eloy Fernández Yañez; desde el Vértice F con ángulo de 186°50' hasta el vértice G mide 6,55 m (lado F-G) colindando con calle Bienvenido Eloy Fernández Yañez desde el Vértice G con ángulo de 184°28' hasta llegar al vértice H mide 15,68m (lado G-H) colindando con calle Bienvenido Eloy Fernández Yañez; desde el vértice H con ángulo de 185°06' hasta llegar al vértice I mide 16,19m (lado H-I) colindando con calle Bienvenido Eloy Fernández Yañez; desde el vértice I con ángulo de 194°52', hasta llegar al vértice J mide 33,47 m (lado I-J) colindando con calle Bienvenido Eloy Fernández Yañez; desde el Vértice J con ángulo de 18 de 18°51' hasta llegar al vértice K mide 18,90m (lado J-K) colindando con calle Bienvenido Eloy Fernández Yañez; desde el vértice K con ángulo de 187°04' hasta llegar al vértice inicial mide 38,10m (lado A-K) colindando con calle Bienvenido Eloy Fernández Yañez, cerrando una figura con una superficie de 21.876,90 m². Que los datos aquí aportados han sido acompañados a este Tribunal conforme con los planos de Mensuras practicados por el Ingeniero Civil Carlos Alberto Pucheta, Matrícula Profesional 3368, aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte. Número 0000033407, Trámite Vía Web, con fecha 26 de agosto 2021 que se designa como LOTE CIEN DE LA MANZANA 200. Para mayores datos a los fines del presente los datos respecto de los dominios afectados que surgen de los planos de Mensura que han sido acompañados al expediente sería: la parcela 221705259 y al D° 390 F°261 Vta, T° 2 A° 1917 a nombre de Vicente C. Ferreyra. En este título, donde están los bienes del Sr Isidoro Gómez, vemos que la afectación dominial con respecto a la parcela mensurada corresponde al Número Once, en donde describe un campo situado en suburbios

Este de la población de Arroyito, compuesto de 400 metros de sur a norte por el costado Este, y 461 metros por el costado Oeste, 168 metros de este a Oeste por el costado sur, y 215 metros por el costado norte, con una superficie total de 8 hectáreas. El mismo colinda al Este con Hilaria C de Álvarez, al Oeste con Bernarda Sotelo de Orellano, Norte con Norberto Suarez y Sud con sucesores de Santiago Temple. Por los antecedentes que contamos, podemos decir que la parcela mensurada se encuentra totalmente afectada por el mencionado dominio. Hay otro campo, pegado a este, e inventariado al Número Doce pero se estima que se encuentra al Norte de éste, ya que colinda al Norte y Oeste con el Río Nuevo. Si bien no es clara la ubicación por la descripción del título, si tenemos la ubicación del F° 261 Vta A° 1917 (en realidad menciona al F° 262 A° 1917) a nombre de Isidoro Gómez en planos de detalles archivados en Dirección General de Catastro. Por otra parte podemos conformar que la parcela mensurada se encuentra afectada totalmente por el dominio mencionado. Por otra parte, la parcela mensurada se encuentra empadronada en Dirección Provincial de Rentas al N° 3005-0.383.854/4 a nombre de José Loreto Guevara.

10 días - N° 512539 - s/c - 1/4/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. Civ. Com. Conc y Flia. de 1ra. Nom de la Ciudad de Río Segundo, cita y emplaza al Sr. MAZI, FRANCISCO JOSÉ para que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados "FERNANDEZ, ALDO ALBERTO - USUCAPION" (EXPTE N°: 11353874). Publíquense edictos citatorios por CINCO DÍAS (art.165 del C.P.C.) Fdo.: ALFIERI DAVID Lucila Del Valle, Prosecretaria Letrada. Río segundo, 26/02/2024.-

5 días - N° 512542 - s/c - 8/3/2024 - BOE

El Señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, Séptima Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, Dr. Carlos Fernando MACHADO, Secretaría N° 2, cita y emplaza, en los autos caratulados: "OLLUA de CARREIRA, Viviana- USUCAPION-Medidas Preparatorias para Usucapion- Expte 1227932" a la demandada Residencia o Residencial Norte La Falda, Inmobiliaria, Comercial E Industrial Sociedad De Responsabilidad Limitada para que en el término de veinte días (20) siguientes al de la última publicación de edictos comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se con-

sideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapion, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial, Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes Sres. Bartolomé Ignacio Sívori, Oscar Jorge Parmo, Santiago Marcos Parmo, María Inés Auza y Alberto Jorge Gandulfo, Ricardo Ollua, Cristina Ollua y Kahn, Ronaldo Ollua y Kahn, Ricardo Ollua y Kahn, Provincia de Córdoba y Municipalidad de Huerta Grande. Que la posesión abarca parcialmente al inmueble que se describe a continuación: 1°) SEGÚN TÍTULO: Fracción de terreno ubicada en Huerta Grande, Pedanía San Antonio, Depto. Punilla de la Pcia. de Córdoba, conocida como "Quebrada de los Reynosos", con superficie según título anterior a la creación del Registro, que mide 375 mts. al Oeste; 390 mts. al Este., por un fondo de 5.200 mts., la que rectificada según mensura actual tiene las siguientes medidas y linderos: Al Oeste, 375,60 mts. con Ricardo Ollua; al N., 2093 mts. con Sívori, al Sud 2.190 mts. con Bronemberg en parte y en parte con la de Sociedad Anónima Eden La Falda; y al Este una línea quebrada de 4 tramos que en total mide 375,02 mts. Hace una superficie conforme la mensura practicada por el Ing. Moyano, de 79 HAS, 1.339 MTS2. La posesión afecta parcialmente al Lote N° 1631-2114 de Residencia o Residencial Norte La Falda, Inmobiliaria, Comercial e Industrial Sociedad de Responsabilidad Limitada, Dominio inscripto al F° 51575 Año 1949, hoy por conversión a la Matrícula 1684362, bajo Cta de D.G.R. 23020104063/4.2°) SEGÚN MENSURA: Inmueble ubicado en el Departamento Punilla, Pedanía San Antonio, Localidad Huerta Grande, lugar denominado "Quebrada de los Reynoso" con los siguientes límites y colindancias: Al Norte: Línea A-B= 1919,42 mts., linda con Parcela 1631-2118 de Bartolomé Ignacio Sívori, F° 7857 Año 1959; Al Este: Línea B-C= 370,14 mts; colinda con resto de la Parcela 1632-2114 de Residencia Norte La Falda, I.C. e I. S.R.L. F° 51575 Año 1949; Al Sur: Línea C-D= 2024,85 mts colindando con Parcela 1631-2014 de Samuel Bronemberg F° 163 Año 1929, y con Parcela 2 de Ricardo Ollua, F/R 1192.893, hoy transferida a Oscar Jorge Parmo y Santiago Marcos Parmo.; Al Oeste: Línea D-A=373,26 mts. colindando con Parcela 1 hoy propiedad de Oscar Jorge Parmo y Santiago Marcos Parmo, otra Parcela con el mismo antecedente dominial que hoy es propiedad de María Inés Auza y Alberto Jorge Gandulfo. Parcela 4 de Ricardo Ollua, y con Parcela 3 de Ricardo Ollua y Cynthia Kahn de Ollua. (Ambas Parce-

las constan en Folio 18.891 Año 1941). Parcela que era de propiedad de la Sra. Cynthia Khan de Ollua, hoy por adjudicación corresponde a sus herederos Ricardo Ollua, y a sus hijos Cristina Ollua y Kahn, Viviana Ollua y Kahn. Superficie de la Posesión: 72 has. 5.088 m2. Fdo: Machado, Carlos Fernando, Juez. Curiqueo, Marcela Alejandra Secretaria.-

10 días - N° 512164 - s/c - 1/4/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. Civ. Com. Conc y Flia. de 1ra. Nom de la Ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a la Sra. LÓPEZ AMAYA, NATALIA para que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados "FERNANDEZ, ALDO ALBERTO - USUCAPION" (EXPTE N°: 11353874). Publíquense edictos citatorios por CINCO DÍAS (art.165 del C.P.C.) Fdo.: ALFIERI DAVID Lucila Del Valle, Prosecretaria Letrada. Río segundo, 26/02/2024.-

5 días - N° 512544 - s/c - 8/3/2024 - BOE

La Sra. Jueza Dra. CALDERON Lorena Beatriz en el marco de los autos caratulados FUNES MIGUEL ÁNGEL - USUCAPION expediente 11468429 en trámite por ante el Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1a Instancia y 2a Nominación de la ciudad de Alta Gracia, Secretaría N° 4, ha dictado la siguiente resolución: ALTA GRACIA, 09/02/2024. ... proveyendo a la demanda entablada: agréguese instrumental adjuntada digitalmente bajo responsabilidad del letrado respecto su autenticidad. Téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio legal constituido. Por iniciada la presente demanda de usucapion. Admitase en cuanto por derecho corresponda. Imprímase trámite de Juicio Ordinario, con las modalidades establecidas en los arts. 782 y cc CPCC. Atento lo informado con fecha 28/02/2023 por el Juzgado Electoral y el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°4 del Departamento Judicial de La Matanza, conforme oficio obrante con fecha 23/10/2023; cítese y emplácese a los demandados -herederos y/o sucesores del titular registral, Sr. OLIVES, ASDRUBAL, que conforme Oficio Ley adjunto con fecha 23/10/2023 son: los Sres. Sandra Rosana Olives con domicilio real Calle Villegas 3119, San Justo, Partido de la Matanza, Provincia de Buenos Aires, Javier Olives con domicilio en Calle Miguel Cané 3259, Villa Luzuriaga, Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires y Rosana Guardia con domicilio real en Calle Villegas 3119, San Justo, Partido de la Matanza, Provincia de Buenos Aires, para que en el plazo de veinte días a partir

de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial, en la forma ordinaria, por el plazo de cinco (5) días (arts. 152 y 165 del C.P.C.C.). Fdo. NAZAR Maria Emilse PROSECRETARIO/A LE-TRADO Fecha: 2024.02.09 - CALDERON Lorena Beatriz JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2024.02.09.

5 días - N° 512763 - s/c - 8/3/2024 - BOE

La Sra. Jueza Dra. CALDERON Lorena Beatriz en el marco de los autos caratulados FUNES MIGUEL ÁNGEL - USUCAPION expediente 11468429 en trámite por ante el Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1a Instancia y 2a Nominación de la ciudad de Alta Gracia, Secretaría N° 4, ha dictado la siguiente resolución: ALTA GRACIA, 09/02/2024. ... proveyendo a la demanda entablada: agréguese instrumental adjuntada digitalmente bajo responsabilidad del letrado respecto su autenticidad. Téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio legal constituido. Por iniciada la presente demanda de usucapión. Admítase en cuanto por derecho corresponda. Imprímase trámite de Juicio Ordinario, con las modalidades establecidas en los arts. 782 y cc CPCC. ... Cítese y emplácese por edictos a todos los que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, inscripto en el Registro General de la Provincia en Registro General de la Provincia N° de Matrícula 1445874 empadronado en la DGR bajo el N° de Cuenta 310631895319, Nomenclatura Catastral N° 31-06-01-03-02-085-010 que se describe como Lote de terreno que se designa lote 101 de la manzana 6 ubicado en calle Belgrano esquina Gregoria Matorras, B° Parque San Martín de la localidad de Anisacate, pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María de la provincia de Córdoba que, según plano de Mensura para prescripción adquisitiva confeccionado por el ingeniero agrimensor César David Gaguine, MP 1240/1, mide desde el esquinero Noroeste, vértice 1, 24,32m hasta el esquinero Noroeste, vértice 2, lindando al Noroeste con la parcela 9 de Olives Asdrubal, con ángulo 89°42'20", mide 50m hasta el esquinero Sudeste, vértice 3, lindando al Noreste con calle Gregoria Matorras, con ángulo de 90°17'40" mide 24,32 hasta el esquinero Sudoeste, vértice 4, lindando al Sudeste con calle General Belgrano, con ángulo de 89°42'20" mide 50m hasta cerrar la figura en el vértice 1 con ángulo 90°17'40" lindando al Sudoeste con el resto de la parcela 10 de Olives Asdrubal. Superficie 1252,98 metros cuadrados, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a

obrar en la forma que les convenga a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, de conformidad a lo dispuesto en el art. 783 ter C.P.C.C., a fin de que concurran a deducir oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos (conf. arts. 165 y 783 C.P.C.).

10 días - N° 512764 - s/c - 4/4/2024 - BOE

En los autos caratulados EXPTE SAC: 2317578 - MOYA, MIRTA GRACIELA Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION que tramitan por ante el Señor Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de la Ciudad de Arroyito a cargo del Dr. Gonzalo Martínez Demo se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO 16. Arroyito, 23 de Febrero de 2024. Y VISTO.....Y CONSIDERANDO..... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada por los Sres. Mirta Graciela Moya DNI n° 11.544.479, CUIL n° 23-11.544.479-4, de estado civil casada, y Ramón Arquímedes Aguiar, DNI n° 8.567.886, CUIL n° 20-8.567.886-9, ambos de estado civil casados y con domicilio en calle 15 de octubre n.º 655 de la localidad de El Tío, Dpto. San Justo, Pcia. de Expediente SAC 2317578 - Pág. 18 / 20 - N° Res. 16 Córdoba, en contra del Sr. Domingo Ramón Piar o Piay, y en consecuencia declarar que adquirieron por prescripción adquisitiva a partir del año 2020, el inmueble, que se describe como: Una fracción de terreno, ubicada en la calle 15 de octubre n.º 655 de la localidad de El Tío, Pedanía Concepción, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, la que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Horacio Guardianelli, visado por la Dirección General de Catastro al Exte. Pcial. n.º 0589-008118/2014, con fecha 28 de noviembre de 2014, se designa como lote treinta y seis de la manzana ciento uno, que mide y linda: su lado Nor-Este, puntos A-B, once metros, lindando con parcela seis posesión de Ferdinando Gagnotti; su costado Sud-Este, puntos B-C, cuarenta y cuatro metros cuarenta centímetros, lindando con parcela once propiedad de Ramón Arquímedes Aguiar y Mirta Graciela Moya de Aguiar; su lado Sud-Oeste, puntos C-D, once metros, linda con calle 15 de octubre; y su costado Nor-Oeste, puntos A-D, cuarenta y cuatro metro cincuenta centímetros, lindando con parcela veintidós de Domingo Ramón Piay, todo lo que hace una superficie total de cuatrocientos ochenta y ocho metros cua-

renta decímetros cuadrados. Todos los vértices son ángulos de 90° 00' 00". Afecta al dominio n.º 7.317, folio n.º 8.905, tomo 36 del año 1959 a nombre de Domingo Ramón Piay (hoy matrícula n.º 1607329 (30). En la Dirección de Rentas figura empadronado a nombre del Sr. Domingo Ramón Piay, bajo la cuenta n.º 3003-0822800/6. 2) Notifíquese la presente resolución por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y en otro matutino de amplia circulación en la zona. 3) Ordenar la inscripción del bien a nombre de los nuevos titulares, a cuyo fin, una vez firme la presente, ofíciase al Registro General de la Provincia. 4) Imponer las costas a los actores. Regular en forma provisoria, los honorarios del Dr. Rubén Alberto Depetris en la suma de pesos doscientos noventa y dos mil trescientos cincuenta y siete (\$ 292.357). No regular los honorarios de los restantes letrados de conformidad a las razones dadas en el considerando respectivo. Sin enmiendas. Notifíquese. Fdo. Digitalmente por Dr. Gonzalo Martínez Demo (JUEZ). OTRA RESOLUCION: En los autos caratulados EXPTE SAC: 2317578 - MOYA, MIRTA GRACIELA Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION que tramitan por ante el Señor Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de la Ciudad de Arroyito a cargo del Dr. Gonzalo Martínez Demo se ha dictado la siguiente resolución AUTO NÚMERO 61. Arroyito, 27 de Febrero de 2024. Y VISTOS.....Y CONSIDERANDO.... RESUELVO: 1) Aclarar la Sentencia n.º 16, dictada con fecha 23/02/24, en los términos expuestos en el considerando 2), siendo el apellido correcto del Sr. Ramón Arquímedes Aguiar y no Aguiar como se consignó. Sin enmienda. Notifíquese. Fdo. Digitalmente por Dr. Gonzalo Martínez Demo (JUEZ).

10 días - N° 512876 - s/c - 5/4/2024 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civil y Comercial de 1era Inst. y 4º Nominación de la Ciudad de RIO CUARTO, Secretaría Nro. 7 a cargo de la Dra. Natalia Gigena, en autos: "TOLEDO, NORA TERESA — USUCAPION — MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" ha resuelto citar y emplazar a la accionada Carlota Clara Moyano y/o quienes se consideren con derechos sobre el el inmueble ubicado en Barrio Progreso, Pedanía y Dpto RIO CUARTO, Pcia. de Cba., designado según título como LOTE SEIS de la MANZANA "G" que mide: diez metros veintiséis milímetros de frente y diez metros de contra frente; veinte metros cuatrocientos ochenta y dos milímetros de fondo al Este y veintidós metros dos mil cuatrocientos ochenta y ocho milésimos en el Oeste

encerrando una SUP. TOTAL de DOSCIENTOS OCHO METROS CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA CENTÍMETROS CUADRADOS, lindando: al Norte, lote Cinco; al Sud, calle Rioja; al Este, Pasaje Público y al Oeste lote Siete, Mat. N° 1805861 – Cta. N° 240509469033 – Nom. N° 24552317712 para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación (efectuado por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en Boletín Oficial y Diario Puntal), comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. El inmueble objeto de la presente usucapión, según plano de mensura Nro. 24-2-122517-2021 suscripto por Guillermo Andrés Diez aprobado mediante Expte. Nro. 0033-122517/2021, se describe de la siguiente manera: Inmueble ubicado en Departamento RIO CUARTO, Pedanía RIO CUARTO MUNICIPIO RIO CUARTO, Calle Rioja 1788, designado como Lote 100 de la Manzana G. Partiendo del vértice "A" con una dirección Suroeste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00' y una distancia de 20,48 m llegamos al vértice "B"; a partir de B, con un ángulo interno de 94°07', lado B-C de 10,03 m; a partir de C, con un ángulo interno de 85°53', lado C-D de 21,20 m; a partir de D, con un ángulo interno de 90°00', lado D-A de 10,00 m; encerrando una superficie de 208.40 m². Conforme informe de Catastro N° 31984 figuran como colindantes VIGLIONE Olter Enrique, (Matricula N° 1.122.047) y FOSSANO Fabricio Roberto, (Matricula N° 0.797.273). En dicho informe el inmueble figura inscripto a nombre de MOYANO DE RODRIGUEZ C C. Oficina, 08/02/2023. Texto Firmado digitalmente por: GIGENA Natalia. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 08.02.2024.

10 días - N° 512920 - s/c - 13/3/2024 - BOE

El Juzgado Civ y Com de 6° Nom de Río Cuarto Sec. N°: 12, en autos: "SILVA, DANIEL ALBERTO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N°: 1685664 ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 4. RIO CUARTO, 26/02/2024. Y VISTOS: estos autos caratulados SILVA, DANIEL ALBERTO – USUCAPION, Expte. 1685664, [...] Y CONSIDERANDO: [...] RESUELVO: 1°) Declarar que el Sr. Daniel Alberto Silva DNI N.º 6.647.952, adquirió por PRESCRIPCIÓN VEINTEAÑAL, el derecho real de dominio sobre el inmueble que se describe conforme surge del estudio de título de la siguiente manera: "Se designa oficialmente como Lote 9, Manzana 80, con las siguientes medidas y linderos: al Sur-Este, lado 1-2 de 30,00 metros, que linda con calle Pública; al Sur-Oeste formando un ángulo interno de 92°24'33" con el lado anteriormente des-

cripto, el lado 2-3 de 115,50 metros, que linda con: Parcela 007 (lote 4) de Miloch Darío Edgard, Miloch María Soledad, Miloch Sebastián Ignacio; al Nor-Oeste formando un ángulo interno de 94°57'34 con el lado anterior, el lado 3-4 de 33,70 metros, que linda con la Parcela 008 (lote 5) de LA PAULINA SRL y al Nor-Este formando un ángulo interno de 91°29'23 con el lado anteriormente descripto, una línea quebrada en dos tramos, el lado 4-5 de 61,55 metros, y formando un ángulo interno de 163°21'52, el lado 5-6 de 59,45 metros, ambos lindando con Parcela 005 (lote 2) de Mondito Valeria Carina; y cierra este último lado con el primer lado descripto con un ángulo de 97°46'38. Todo ello forma un lote con una superficie de 4.258,00 metros cuadrados y se encuentra edificado", interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste. 2°) Fijar a mérito de lo dispuesto por el art. 1905 CCCN que la fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real por el Sr. Daniel Alberto Silva DNI N.º 6.647.952 es el día 09/11/1982. 3°) Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en el diario Puntal (arts. 790, 783 ter y 113 inc. 2 CPCC). 4°) Firme la presente y previo los informes de ley, ordenar la inscripción a nombre del Sr. Daniel Alberto Silva DNI N.º 6.647.952, argentino, casado, con domicilio real en calle Sección Quintas N.º 80 de la localidad de Sampacho, Provincia de Córdoba, en el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descripto en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Sampacho (arg. art. 789, 2do párr., CPCC); 5°) Imponer las costas por su orden, difiriéndose la regulación de los honorarios del Dr. César Augusto López M.P. 2-47 hasta el momento en que la peticione (contrario sensu art. 26 CA). PROTOCOLICесе Y HAGASE SABER." FDO. Dra. Mariana MARTINEZ (Jueza). El inmueble se encuentra ubicado en Sección Quintas N° 80, de la localidad de Sampacho (Cba.) inscripto en el RGP de la pcia. de Cba. bajo la matrícula Folio Real N° 1.624.594.

10 días - N° 513008 - s/c - 27/3/2024 - BOE

BELL VILLE. En los autos caratulados "RESCALDINI, FRANCISCO RAMON Y OTROS – USUCAPION – MEDIDAS PARA USUCAPION" EXPTE. 1.978.239, por disposición del Juzgado de 1ª Inst. y 3ª Nom. Civil, Comercial y Familia de Bell Ville, Secretaría 5, se cita y emplaza a Carlos Rescaldini, o sus sucesores, o todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describe como fracción de terreno, ubicada en el Pueblo San Antonio, Pedanía Litín, Departamento Unión, Provincia de Córdoba,

que esta formada por los lotes Veintitrés y Veinticuatro, del plano y mide en total: 57,95 de Este a Oeste; por 46.36 m centímetros de Norte a Sur; menos un martillo en contra en el ángulo Sud-Este de 12,35 m de Este a Oeste, 23,18 m; formando en total una superficie de Dos mil cuatrocientos metros dos mil ochocientos noventa decímetros cuadrados; y linda: al Norte, con los lotes veinticinco y quince; al Sud, con los lotes veintidós y veintiuno; al Este, con los lotes dieciocho y veintiuno y al Oeste con calle pública. MFR 1067648 para que dentro del término de veinte días corridos contados a partir de la esta publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de rebeldía.- Dr. Eduardo P. Bruera - Juez.- Secretaría 26/02/2024.-

10 días - N° 513165 - s/c - 1/4/2024 - BOE

BELL VILLE. En los autos caratulados "RESCALDINI, FRANCISCO RAMON Y OTROS – USUCAPION – MEDIDAS PARA USUCAPION" EXPTE. 1.978.239, por disposición del Juzgado de 1ª Inst. y 3ª Nom. Civil, Comercial y Familia de Bell Ville, Secretaría 5, se cita y emplaza Carlos Rescaldini o a sus herederos, para que dentro del término de veinte días corridos contados a partir de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley.- Dr. Eduardo P. Bruera - Juez.- Secretaría 26/02/2024.

10 días - N° 513166 - s/c - 1/4/2024 - BOE

BELL VILLE, 07/02/2024."...En su mérito, proveo a la demanda deducida en autos con fecha 31/08/2023: Téngase por iniciada la presente demanda de usucapión a la que se le dará trámite de juicio ordinario. Atento a lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por los arts. 165 y 152 del CPC: cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, para que en el plazo de veinte (20) contados a partir de la última publicación (conf. art. 165 del CPC) comparezcan a estar a derecho. Con tal fin, publíquese los edictos del art. 783 del CPCC en el "Boletín Oficial" y diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble que se pretende usucapir en calidad de terceros interesados, a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Monte Leña, y a los que por derecho pudiere corresponder conforme lo previsto por el art. 784 del CPCC. Oficiése a los efectos de la exhibición de edictos del art. 785 del CPCC y colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor

durante la tramitación del juicio (art. 786 del CPCC). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: GUIGUET Valeria Cecilia JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2024.02.07 NIEVA Ana Laura SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA – Secretaria N° 3.- Fecha: 2024.02.07

9 días - N° 513525 - s/c - 9/4/2024 - BOE

ALTA GRACIA, 05-12-23. La Sra. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. Civ. Com. Conc. Y Flia. Alta Gracia, Sec. Nro. 2 en autos "ZALAZAR, JOSE LUIS – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXPTE 2952988" ha dictado la Sentencia Nro. 178: Y VISTOS...Y CONSIDERANDO.. RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapición -prescripción adquisitiva- promovida por el Sr. José Luis Zalazar, DNI N° 13.964.546, de nacionalidad argentino, CUIT 20-13964546-5, nacido el 21/06/1960, afectando los inmuebles descripto en la demanda DESCRIPCION SEGÚN TITULO: como afectación total folio 943/46, FOLIO 1862/46 planilla 11479: LOTE VEINTICINCO DE LA MANZANA 43: Lote de terreno, ubicado en La Serranita, Pedanía San Isidro, Dpto. Santa María, designado como Lote 25 de la Manzana 43, que mide y linda: su frente al NO 22,36 mts. lindando con calle Alta Gracia, su costado NE de 87,16 mts. lindando con lotes 17, 18 y 19 de la misma manzana, su costado SE mide 35,6 mts lindando con lote veintitrés y lote veinticuatro y su costado SO mide 74,53 mts. lindando con lote veintiséis. Lo que hace una superficie de 2195 m2. LOTE VEINTISEIS DE LA MANZANA 43: Lote de terreno, ubicado en La Serranita, Pedanía San Isidro, Dpto. Santa María, designado como Lote 26 de la Manzana 43, que mide y linda: su frente al NE 19,99 mts. lindando con calle Alta Gracia, su contra frente al SO de 41,93 mts. lindando con lotes 27 y 28 de igual manzana. Su costado SE de 74,53 mts. lindando con lote 25, y su costado NO de 85,55 mts. lindando con lote 29. Lo que hace una superficie de 2250m2. INSCRIPTOS actualmente en LAS MATRICULAS 1657775 (Lote 26 Mz. 43) anteriormente en la Planilla 11479 F0943/1946 y F° 1862/1946 y MATRICULA 1657766 (lote 25 MZ.43) anteriormente en la Planilla 11479 F0943/1946 y F° 1862/1946 DESCRIPCION CONFORME PLANO DE MENSURA: "Parcela ubicada en la Comuna de la Serranita, Pedanía San Isidro, Dpto. Santa María, que se designa como LOTE 100 DE LA MANZANA 43; y sus medidas y colindancias pueden ser descriptas al NO con ángulo interno de 58013 en el vértice A, el lado AB de 19,99 mts.; con ángulo interno de 269013 en el vértice B, el lado BC de 22,36 mts., lindando ambos con calle Alta Gracia. Al NE, con ángulo interno de 63045 en el

vértice C, el lado CD de 87,16 mts, lindando con Parcela 17-Lote 17 de la - Serranita Sociedad de Responsabilidad Limitada, Parcela 18 Lote 18 de Federación de Sindicatos de trabajadores Municipales de la Provincia de Buenos Aires, y parcela 19 Lote 19 de la Federación de Sindicatos de Trabajadores Municipales de la Provincia de Bs. As. Al SE con ángulo interno de 83000 en el vértice D, el lado DE de 35,62 mts, lindando con parcela 23, Lote 23 de Stella Maris Simoniá, Parcela 24 Lote 24 de Alfredo Martín Cruz Villada y Valeria Haide Garavano, con ángulo interno de 1620 14 en el vértice E el lado Ef de 41,92 mts. lindando con parcela 25 Lote 27 de Héctor Oviedo, y parcela 26 Lote 28 de Francesco Donato y Estela Gladys Villarroel, al SO con ángulo interno de 83035 en el vértice F, el lado FA de 85,53 mts. lindando con parcela 38 - Lote 29 de José Luis Zalazar, cierra la figura encerrando una superficie de 4.445,64m2. Dice que dicho Plano, ha tramitado por ante la Direcc. De Catastro en Expte. Pcial. 0033-99460/16 Visado el 13-06-16- Nro. de cuenta DGR Lote 25: 3107-1854132/7 y lote 26 3107-1854133/5. 2) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley, debiendo practicarse a nombre del Sr. José Luis Zalazar, DNI 13.964.546, de nacionalidad argentina, CUIT 20-13.964.546-5. 3) Ordenar el levantamiento de la medida cautelar de anotación de Litis dispuesta en los presentes y anotada en la matrícula1657775, del D° 433 de fecha 14/05/2019, y en la Matrícula 1657766, del D° 434 de fecha 14/05/2019 a cuyo fin, oficiase. 4) Imponer las costas por su orden. En consecuencia diferir la regulación de honorarios de la Dra. Estela Fabiana Molina de la Colina para cuando exista base para ello. PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.-" Fdo. Dra. VIGILANTI Graciela- Jueza- Se notifica Resolución Aclaratoria: AUTO NÚMERO: CUATROCIENTOS DIECISEIS.- Alta Gracia, 21-12-23 Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Rectificar la Sentencia Número Ciento Setenta y Ocho de fecha cinco de Diciembre 2023, en la descripción según plano transcrita tanto en los Vistos, en el Considerando como en el Resuelvo, el que quedará redactado de la siguiente manera "Parcela ubicada en la Comuna de la Serranita, Pedanía San Isidro, Dpto. Santa María, que se designa como LOTE 100 DE LA MANZANA 43; y sus medidas y colindancias pueden ser descriptas al NO con ángulo interno de 58° 13 en el vértice A, el lado AB de 19,99 mts.; con ángulo interno de 269°13 en el vértice B, el lado BC de 22,36 mts., lindando ambos con calle Alta Gracia. Al NE, con ángulo interno de 63°45 en el vértice C, el lado CD de 87,16 mts,

lindando con Parcela 17-Lote 17 de la - Serranita Sociedad de Responsabilidad Limitada, Parcela 18 Lote 18 de Federación de Sindicatos de trabajadores Municipales de la Provincia de Buenos Aires, y parcela 19 Lote 19 de la Federación de Sindicatos de Trabajadores Municipales de la Provincia de Bs. As. Al SE con ángulo interno de 83°00 en el vértice D, el lado DE de 35,62 mts, lindando con parcela 23, Lote 23 de Stella Maris SIMONIAN, Parcela 24 Lote 24 de Alfredo Martín Cruz Villada y Valeria Haide Garavano, con ángulo interno de 162° 14 en el vértice E el lado EF de 41,92 mts. lindando con parcela 25 Lote 27 de Héctor Oviedo, y parcela 26 Lote 28 de Francesco Donato y Estela Gladys Villarroel, al SO con ángulo interno de 83°35 en el vértice F, el lado FA de 85,53 mts. lindando con parcela 38 - Lote 29 de José Luis Zalazar, cierra la figura encerrando una superficie de 4.445,64m2..."2) Rectificar el punto 1) del resuelvo quedará redactado de la siguiente manera: "1) Hacer lugar a la demanda de usucapición -prescripción adquisitiva- promovida por el Sr. José Luis Zalazar, DNI N° 13.964.546, de nacionalidad argentino, de estado civil casado, CUIT 20-13964546-5..." PROTOCOLICESE Y HAGASE SABER.-" Fdo. Dra. VIGILANTI Graciela-Jueza.

10 días - N° 513324 - s/c - 3/4/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 6^a Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. NOTA, Paula, en los autos caratulados "GÜNTHER, ALEJANDRA LORENA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. N° 9631432", se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 11. CORDOBA, 28/02/2024. Y VISTOS :...Y CONSIDERANDO :... RESUELVO: 1. Hacer lugar a la demanda de usucapición promovida por ALEJANDRA LORENA GÜNTHER, DNI 22.635.369, y declararla titular del derecho real de dominio del inmueble de calle Neuquén 475 Barrio Industrial, Villa Allende y que se describe como: "Lote 100 de la Manzana 033, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "1" con una dirección Sureste, con un ángulo en dicho vértice de 141°47' y una distancia de 1,32 m llegamos al vértice "2"; a partir de 2, con un ángulo interno de 151°51'; lado 2-3 de 10,91 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 181°47'; lado 3-4 de 10,09 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 175°21'; lado 4-5 de 7,37 m; a partir de 5, con un ángulo interno de 180°45'; lado 5-6 de 11,18 m; a partir de 6, con un ángulo interno de 167°37'; lado 6-7 de 4,63 m; a partir de 7, con un ángulo interno de 123°25'; lado 7-8 de 25,63 m; a partir de 8, con un ángulo interno de 132°40'; lado 8-9 de 9,65 m; a partir de 9,

con un ángulo interno de 172°45'; lado 9-10 de 20,30 m; a partir de 10, con un ángulo interno de 153°29'; lado 10-11 de 31,71 m; a partir de 11, con un ángulo interno de 190°58'; lado 11-12 de 34,20 m; a partir de 12, con un ángulo interno de 181°20'; lado 12-13 de 4,95 m; a partir de 13, con un ángulo interno de 148°08'; lado 13-14 de 18,00 m; a partir de 14, con un ángulo interno de 207°58'; lado 14-15 de 6,16 m; a partir de 15, con un ángulo interno de 220°20'; lado 15-16 de 26,51 m; a partir de 16, con un ángulo interno de 229°03'; lado 16-17 de 10,05 m; a partir de 17, con un ángulo interno de 181°27'; lado 17-18 de 24,70 m; a partir de 18, con un ángulo interno de 19°39'; lado 18-19 de 30,90 m; a partir de 19, con un ángulo interno de 176°46'; lado 19-20 de 21,35 m; a partir de 20, con un ángulo interno de 93°45'; lado 20-21 de 105,38 m; a partir de 21, con un ángulo interno de 181°07'; lado 21-22 de 11,22 m; a partir de 22, con un ángulo interno de 188°12'; lado 22-1 de 23,80 m; encerrando una superficie de 5686.46 m². Y linda con: lados 1-2, 2-3, 3-4, 4-5, 5-6 y 6-7 con Calle Neuquén, lados 7-8, 8-9, 9-10, 10-11, 11-12, 12-13, 13-14, 14-15, 15-16, 16-17 y 17-18 con Arroyo de la Reducción, lados 18-19 y 19-20 con Parcela 4 de la Manzana 31, lados 20-21, 21-22 y 22-1 con Calle Mitre." 2. Oportunamente, publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario a elección, y oficiese a los fines de la inscripción del dominio al Registro General de la Provincia. 3. Sin costas. 4. No regular honorarios de los letrados intervinientes en esta oportunidad. Firmado digitalmente por: - CORDEIRO Clara María - Jueza 1ra instancia.

5 días - N° 513386 - s/c - 7/3/2024 - BOE

El señor Juez en lo Civil y Comercial de 1° Inst. y 18° Nom. De la ciudad de Córdoba, secretaria a cargo del Dr. Alejandro Villada, de esta ciudad de Córdoba, sito en Caseros 551, en autos caratulados: "LOBATO, ELIDA NOEMI - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte N° 10815671" Cita y emplaza al Sr. MUSTAFA SEIFE DNI 2.790.531 y/o sus herederos, en su calidad de titular registral del Inmueble cito en calle Ciudad del barco N° 3568 B° La France, para que dentro del plazo de 30 días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo cita y emplaza por idéntico término a la Provincia de Córdoba, la Municipalidad de Córdoba, y colindantes del inmueble para que comparezcan en calidad de terceros; y a aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de adquirir por prescripción (art. 784 del CPC), para que concurran a deducir oposición. Descripción del inmueble: Inmueble ubicado en Dto CAPITAL, Pedanía CAPITAL, Municipalidad de

CÓRDOBA, Barrio LA FRANCE, Calle CIUDAD DEL BARCO N° 3560, designado como Lote 35 de la Manzana 13, que responde a la siguiente descripción: "Partiendo de "A" con dirección Noroeste, con un ángulo en dicho vértice de 90°33' y una distancia de 11,00 m llegamos a "B"; a partir de "B", con un ángulo interno de 83°44', lado B-C de 30,03 m; a partir de "C", con un ángulo interno de 94°49', lado C-D de 8,00 m; a partir de "D", con un ángulo interno de 90°55', lado D-A de 29,79 m; encerrando una superficie de 282,96 m². Y linda: lado A-B con Calle Ciudad del Barco, lado B-C con Parcela 025 de Municipalidad de Córdoba Matrícula N° 184.021 Cta. N° 1101-1622160-8, lado C-D con Resto de Parcela 024 de Mustafá SEIFE Matrícula N° 1.183.711 Cta. N° 1101-0915902-6, lado D-A con Parcela 023 de Martín Manuel PERALTA, Emilse Carina PERALTA y Giselle Trinidad PERALTA N° 116.266 Cta. N° 1101-0915901-8.- El inmueble objeto de la presente se encuentra inscripto en el registro general de la propiedad bajo Matrícula N° 1183711 Cta. N° 110109159026.- Firmado: Dra NARDON Virginia Maria - PROSECRETARIA - Dr ALTAMIRANO Eduardo - JUEZ.- Fecha: 2023.08.02

10 días - N° 513441 - s/c - 18/3/2024 - BOE

Río Cuarto, 06/02/2024: La señora Jueza de 1ª Instancia y 2ª Nominación C. y C., Secretaria N° 4, de Río Cuarto, en autos caratulados "10985872 - SARTORI, RICARDO JOSÉ Y OTRO - USUCAPION" ha dictado la siguiente resolución: Téngase por iniciada la presente demanda declarativa de usucapión, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario, en contra de los Sres. Fidel Segundo Sarandon; Sucesores de Adolfo Sarandon; Graciela de las Mercedes Mentucci Sarandon, Sucesores de Victorio Rubén Mentucci, Osvaldo Omar Mentucci (Sucesores de Trinidad Sarandon); José Fidel Sarandon; Juan Carlos Sarandon; Leopolda de los Ángeles Sarandon; (Sucesores de Armando Antonio Sarandon) Ricardo Augusto Sarandon, Laura Mariana Sarandon, María Imelda Sarandon (Sucesores de Trinidad Sarandon) y/o contra todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble que se describe como: Inmueble ubicado en Departamento Río Cuarto, Pedanía y Municipio de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, ubicada en los terrenos denominados "Pastos Comunes", al sud-oeste de la Plaza Principal, y en los terrenos de la Sociedad Agrícola, individualizado según datos de Catastro con el N° 2405520201039007, empadronado en la Dirección General Rentas bajo el número de cuenta 240509410705, e inscripto en el Registro General de la Provincia bajo el N° de

Matrícula 1760603. Cítese al/los demandado/s para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario Puntal por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días. De la misma manera, cítese y emplácese a los colindantes denunciados y los que surgen de autos, en calidad de terceros, para que en igual término comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Todo ello, sin perjuicio de la citación al domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Dése intervención al Sr. Procurador del Tesoro, como representante legal de la Provincia y a la Municipalidad de Río Cuarto. Librese oficio al Sr. Oficial de Justicia, a fin de que dicho funcionario disponga la instalación en un lugar visible de un ejemplar del edicto citatorio en la Municipalidad del lugar donde se asienta el inmueble que se pretende usucapir, como así mismo, constate la colocación de un cartel indicativo en el inmueble en cuestión con las referencias necesarias a cerca de la existencia del presente juicio (art. 786 CPC). El oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias de haber sido cumplido dentro del término de veinte días bajo el apercibimiento de suspender la tramitación del presente juicio. Téngase presente la prueba ofrecida en la etapa procesal oportuna. Procédase a recatular las presentes actuaciones. Notifíquese.- Fdo.: LUQUE VIDELA, María Laura: Jueza; TORASSO Marina Beatriz, Secretaria.-

10 días - N° 513503 - s/c - 1/4/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10923376 - BERNAL, ESTEBAN RUBEN - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación de la Ciudad de Cosquín, Dr. Francisco Gustavo Martos, cita y emplaza al titular dominial Señor ROEL JOAQUIN ROBERTO, a sus herederos sucesores y/o a toda persona que se considere con mejor derecho sobre el inmueble objeto del juicio de usucapión, por el plazo de VEINTE DIAS contados a partir del último día de publicación, en el inmueble que se describe como: LOTE 100 de la Manzana 52 que hace una superficie total de DOS MIL SEISCIENTOS TRES METROS con DIECISIETE DECIMETROS CUADRADOS (2.603 ms 17 dms cdos) integrado por tres lotes de terrenos: empadronados en tres cuentas de impuestos inmobiliarios provinciales: a) Lote nomenclatura Catastral: 23-03-11-25-02-052-021 cuenta impuesto inmobiliario provincial 2303-0633174/0; b) Lote nomenclatura Catastral: 23-03-11-25-

02-052-22, impuesto inmobiliario provincial: 2303-0633175/8; c) Lote nomenclatura Catastral 23-03-11-25-02-052-023, impuesto inmobiliario provincial 2303-0633176/6 inscriptos los lotes en el Dominio 39.401 Folio 46777 Tomo 188 año 1953 a nombre de Roel Joaquín Alberto. Que según TITULO: el inmueble se describe como: 1º) SEGÚN TITULO: Se acompaña copia del Dominio N° 39.401 Folio 46.777 Tomo 112 año 1953 del Registro General de la Provincia y se realiza la descripción conforme a Lotes Veintiuno, Veintidós y Veintitrés de la manzana ciento nueve del lugar Villa Pan de Azúcar en Pedanía Rosario Departamento Punilla, Provincia de Córdoba midiendo y lindando por separado de la siguiente manera: Lote Veintiuno: veintiocho metros setenta y ocho centímetros en una línea curva al Sud-Este y veintiocho metros al Sud todo lo que forma un frente sobre la calle Siete; treinta y cinco metros ochenta y cinco centímetros al Nor-este, con lote veinte y parte del lote veinticuatro y cuarenta metros setenta y cinco centímetros al Nor-Oeste por donde linda con los lotes veintidós y veintitrés, encerrando una superficie de Novecientos Setenta y Tres metros con sesenta y cinco decímetros cuadrados. Lote Veintidós: veinticuatro metros setenta y cuatro centímetros al Nor-Oeste con calle seis; veintidós metros ochenta centímetros en una línea curva al Oeste, formando por la intersección de ambas calles; treinta y un metros ochenta y seis centímetros; al Nor-Este por donde linda con lote veintitrés y veinte metros setenta y cinco centímetros al Sud-Este por donde linda con parte del lote veintiuno encerrando una superficie de Unos mil nueve metros con sesenta y cinco decímetros cuadrados. Lote Veintitrés: veinte metros nueve centímetros en su línea quebrada en su frente al Nor-Oeste sobre calle seis; treinta metros al Nor-Este con parte del lote veinticuatro; treinta y un metros ochenta y seis centímetros al Sud-Oeste por donde linda con el lote veintidós y veinte en su contra frente al Sud-Este donde linda con parte del lote veintiuno. Superficie: Seiscientos Diez y Siete Metros setenta y tres centímetros al Nor-Oeste en una línea quebrada sobre la calle seis; cincuenta metros setenta y cinco centímetros al Sud y veintiocho metros setenta y ocho centímetros en una línea curva al Oeste formada por la intersección de las calles nombradas y sesenta y cinco metros con ochenta y cinco centímetros al Nor-Este con los lotes veinte y veinticuatro encerrando una superficie de Dos mil seiscientos metros con ochenta y siete decímetros cuadrados todos de la manzana ciento nueve.- 2º) SEGÚN PLANO DE MENSURA: Se describe como : Parcela ubicada en Departamento Punilla, Pe-

danía Rosario municipio Cosquin, lugar Villa Pan de Azúcar, pueblo Cosquin, Parcela ubicada en Departamento Punilla, Pedanía Rosario municipio Cosquin, lugar Villa Pan de Azúcar, pueblo Cosquin, calle Siete, designado como lote número CIEN de la manzana 52 que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice A con una dirección Sur-Este, con un ángulo de dicho vértice $92^{\circ}01'16''$ y una distancia de 65,85 ms llegamos al vértice B, a partir de B, lado B-C, línea curva con radio 30,00 s longitud 28,78 ms ángulo $54^{\circ}59'52''$; a partir de C, lado C-D de 50,85 ms a partir de D, lado D-E línea curva con radio 10.00 ms longitud 22.80 mt, ángulo $131^{\circ}07'05''$ a partir de E lado E-F: de 42,87 ms a partir de F un ángulo en dicho vértice de $183^{\circ}37'45''$ y una distancia de 1.89 ms llegamos al punto A encerrando una superficie de 2.603 ms 17 dms cdos. Linderos: con lado A-B: Parcela 24 Cta. 230305432640 Ellacuria Echevarría José Benito, matrícula 1414.229 y Parcela 20 Cta 2303305452357 de Sucesión indivisa de Ponce de León Oscar, Matrícula 1.023.266; lado B-C y lado C-D con calle 7; lados D-E y E-F y F-A con calle 6. Se cita por el mismo plazo a los colindantes actuales del inmueble objeto del juicio: ELLACURIA ECHEVARRIA JOSE BENITO y Sucesores de PONCE DE LEON OSCAR RODOLFO por resultar los titulares de los lotes colindantes. Se transcribe el decreto que ordena el juicio: " COSQUIN, 21/12/2023. Téngase presente la aclaración efectuada acerca del nombre del demandado de autos, en su mérito Agréguese documental, boleta de aportes acompañadas y oficio diligenciado, con noticia.-Proveyendo a fs. 103/109: atento las constancias de autos, imprímase a la presente el trámite de juicio ORDINARIO, a cuyo fin, cítese y emplácese al demandado Sr. ROEL JOAQUIN ROBERTO para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3º quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días

en el B.O. y diario a determinarse.-Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin ofíciase (art.786 del C.P.C). Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Cosquin, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN último párrafo: Ofíciase al Registro de Propiedad inmueble a los fines de que proceda a la anotación de la Litis en relación al inmueble objeto del presente pleito, siendo a cargo de la actora el diligenciamiento del oficio respectivo.- Firmado: MARTOS Francisco Gustavo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA CARRASCO Alicia Susana PROSECRETARIO/A LETRADO.

10 días - N° 513582 - s/c - 15/3/2024 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. en lo Civ. y Com. y 50º Nom. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a Elias Perisson, Josefa Andrés de Cordara, Roberto José Cordara Andrés y Nancy Nelly Luisa Cordara Andrés y a todos los que se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles objetos del juicio: 1) Un inmueble ubicado en el lugar denominado "Las Tranquitas" Pedanía Río Cevallos, departamento Colón, jurisdicción de la provincia de Córdoba, el cual de acuerdo al plano de Mensura de Posesión que acompaña, se designa en la actualidad como LOTE 16, PARCELA 16, MANZANA 043, SECCIÓN 06, CIRCUNSCRIPCIÓN 01, PUEBLO 49, PEDANIA 04, DEPARTAMENTO 13, y que se encuentra conformado según el mencionado plano de la siguiente manera: Partiendo del esquinero N-O, designado como vértice "B" con rumbo S-E, línea B-A, que mide 29,68 m hasta el vértice "A", colindando con la parcela 13 de Luis Alberto Iglesias; desde el vértice "A" con rumbo S-O, línea A-E, que mide 28,35 m hasta el vértice "E", colindando con el Lote 17, cuya posesión pertenece al Sr. José González y cuyos titulares dominiales registrados son: Roberto José Cordara Andrés, Nancy Nelly Luisa Cordara Andrés y Josefa Andrés de Cordara; desde el vértice "E" con rumbo O, línea E-D, que mide 45,46 m hasta el vértice "D", que linda con la parcela 11 perteneciente a Manuel Pasatir; desde el vértice "D" con rumbo N-E, línea D-C, que mide 27,96 m hasta el punto "C", y desde el punto "C" con rumbo N-E, línea C-B, que mide 17,89 m hasta el vértice "B"; lindando estos dos últimos tramos con la Calle El Nevado; Cerrando de esta manera la figura con una superficie de 1.147,62 m2. Dicho lote se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia

de Córdoba, en el Protocolo o Dominio Número 18.261, Folio 23.768, Tomo 96, del año 1967 y que afecta la Matrícula N° 930.483, a nombre de Elías Perisson, y empadronado en la Cuenta N° 13-04-0552773/2. Dicho lote en la actualidad se designa como: Dpto.: 13, Ped.: 04, Pblo.: 49, C.: 01, S.: 06, M.: 043, P.: 16. Según Plano de Mensura de Posesión para Usucapión realizado por el Ing. J. Omar Savadín, aprobado por la Dirección Provincial de Catastro de la Provincia con fecha 16/6/04 (Exp. Prov. 0033-45519/01), la superficie total asciende a UN ML CIENTO CUARENTA Y SIETE METROS CUADRADOS (1.147,62 m²) con una superficie edificada de CIENTO VEINTISÉIS METROS CUADRADOS CON CINCUENTA CENTÍMETROS CUADRADOS (126,50 m²). 2) Un inmueble designado originariamente como Parcela 3 de la Manzana VI, y que se describe, según plano aprobado por expediente N° 0033-85055/04, de Mensura de posesión para acompañar a Juicio de Usucapión, como PARCELA 17, MANZANA 043, SECCION 06, CIRCUNSCRIPCIÓN 01, PUEBLO 49, PEDANIA 04, DEPARTAMENTO 13; inscripto en el Registro General de la Propiedad al N° 397 Folio 607 del año 1972 y afecta la Matrícula N° 852.166, a nombre de Josefa Andrés de Cordara, Roberto José Cordara Andrés y Nancy Nelly Luisa Cordara Andrés, y empadronado en la Dirección General de Rentas N° 13-04-0553962/5. Según Plano de Mensura de Posesión para Usucapión realizado por el Ing. J. Omar Savadín, aprobado por la Dirección Provincial de Catastro de la Provincia, la superficie total asciende a 784,05 metros cuadrados, y se encuentra conformado por la figura que a continuación se describe: Partiendo del esquinero N-O, designado como vértice "E" con rumbo S-E, línea E-A, que mide 32,67 m hasta el vértice "A" colindando con la parcela 2 de María Maqueda; desde el vértice "A" con rumbo S-E, línea A-B, que mide 9,49 m hasta el punto "B" y desde el punto "B" con rumbo S-E, línea B-C, que mide 6,94 m, estos dos últimos tramos que lindan con Camino Público Provincial; desde el vértice "C" con rumbo S-O, línea C-D, que mide 39,54 m lindando con la parcela 14 de Jorge Mario Noparstek; y, desde el vértice "D" con rumbo N-E, línea D-E, que mide 28,35 m que linda con la Parcela 12, actualmente designada como Parcela 16 de la Manzana 43, cuya posesión conforme describiera supra ostenta el Sr. José González, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Decreto que ordena la medida: "Córdoba 22 de Noviembre de 2005. Agréguese. Proveyendo a Fs. 87/89:

Admítase la presente demanda de usucapión, a la que se imprimirá trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados, y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de veinte días, contados a partir de la última publicación de los edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía..." Fdo: Gabriela M. Benitez de Baigorri – Jueza; Alicia Susana Prieto – Secretaria. Otro decreto: "CORDOBA, 10/08/2020... cítese y emplácese a los Sucesores de Elias Perisson, Roberto José Cordara Andres y Nancy Nelly Luisa Cordara Andres por edictos para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley..." Fdo: CAFFERATA, Juan Manuel - Juez; MARIANI, María Leticia – Secretaria.

1 día - N° 513751 - s/c - 5/3/2024 - BOE

BELL VILLE - SENTENCIA NUMERO: 5. BELL VILLE, 20/02/2024. Y VISTOS: Estos autos caratulados: "EDIFICAR IDEAS S.R.L. – USUCAPION" (Expte. N° 10582488), tramitados por ante este Juzgado de 1ª Instancia 2ª Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaría N° 3; y CONSIDERANDO. RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapión oportunamente promovida, a favor de EDIFICAR IDEAS SRL; y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción el inmueble que se indica a continuación: a) Según plano de Mensura de Posesión: Confeccionado por el Ingeniero Civil Arturo L. Grossi, MP 1889/x, aprobado por la Dirección General de Catastro en Expte. 0033-118930/82020 del 19/01/2021, se describe como: "Parcela ubicada en Departamento Unión, Pedanía Bell Ville, municipio Bell Ville, lugar Bell Ville, Provincia de Córdoba, se designa LOTE 102, de la Manzana Catastral 021, se describe: Parcela de 4 lados, que partiendo del esquinero Sureste, Vértice "1", con ángulo interno 90°00', y rumbo Suroeste, hasta Vértice "2" (línea 1-2), mide 2.85 m, colindando con calle Córdoba; desde el Vértice "2", con ángulo interno 90°00' hasta el Vértice "3" (línea 3-2) mide 65,00 m., colindando con parcela 020, Propiedad de Elena Rivas de Fattore, MFR 161.174; desde el Vértice "34", con ángulo interno 90°00', hasta el Vértice "24" (línea 3-4) mide 2,85 m, colindando con parcela 013, propiedad de Ivana del Valle Zuffolo, MFR 1.312.236, desde el Vértice "4" con ángulo interno 90°00', hasta el Vértice inicial (línea 4-1) mide 65 m., colindando con parcela 0189, propiedad de Edificar Ideas S.R.L, MFR 1.603.137, cerrando la figura con superficie de CIENTO OCHENTA Y CINCO METROS VEIN-

TICINCO DECIMETROS CUADRADOS." La presente usucapión no afecta dominio inscripto, posee el N° de cuenta: 36-03—42357276, nomenclatura catastral Dpto. 36-03-42357276. Designación del inmueble 102. b) Según títulos: No posee inscripción registral. El dominio no consta. 2º) Inscribir el inmueble aludido, a nombre de EDIFICAR IDEAS S.R.L, CUIT 30-71597364-1, forma jurídica: S.R.L., fecha del contrato social: 09/02/2018, Registro Público de Comercio MATRICULA 22.001-B, Cba. 21/09/2018, domicilio fiscal: Pasaje 1° de Mayo 662, Planta Baja, de la ciudad de Marcos Juárez, Cód. Postal 2580, Provincia de Córdoba. 3º) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real del inmueble de que se trata, el 18 de noviembre de 1968. Protocolícese y hágase saber. Dra. Valeria Cecilia Guiguet – Juez.

10 días - N° 513806 - s/c - 5/4/2024 - BOE

La Sra. Jueza en lo C.C.C de 1º Inst. y 1º Nom. de Villa Dolores, Sec. N° 1, en estos autos caratulados "FIGUEROA, PEDRO FERNANDO – Usucapión — Medidas Preparatorias para Usucapión – EXPTE. N° 3410919" cita y emplaza a los sucesores de DOLORES LOPEZ DE DUBOIS, ROSA LOPEZ, MARIA LUISA LOPEZ, JUANA LOPEZ DE MAIZEL, BIONDINA LOPEZ DE DIAZ, MARIA ESTELLA LOPEZ, LILIA ELSA LOPEZ Y MARIA IGNACIA LOPEZ DE FIGUEROA, herederos declarados por Auto N° 218 de fecha 23/10/1989 de la titular registral demandada en autos, Sra. JOSEFA LOPEZ, y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.— Que el inmueble que se pretende usucapir es el siguiente: lote de terreno Edificado designado como Lote 42, ubicado en la ciudad de Villa Dolores(26) Pedanía : Dolores (01), Departamento, San Javier (29) de ésta provincia de Córdoba, que mide según plano adjunto desde el punto A al punto B, 15m.00cm, de frente al Sur sobre calle Libertador Urquiza, de Oeste a Este; desde este último punto y hacia el Norte, con ángulo de 90°21', parte una línea recta de 29m, 81cm, hasta el punto C; desde el punto C hacia el Oeste, con ángulo de 89°31', parte una línea recta de 15m.09cm, hasta llegar al punto D, desde el punto D hacia el Sur, con un ángulo de 90°19', parte una línea recta de 29m.78cm.hasta unirse con el primer costado descrito con el que forma un ángulo de 89°49' cerrando la figura, todo lo que hace una superficie de CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO METROS Expediente SAC 3410919 - Pág. 1 / 2 CUADRADOS,

CON VEINTINUEVE DECIMETROS CUADRADOS (488.29 M2), y que linda: en el costado Norte con Parcela 18 de Valentina Machuca de Bustos, Fº 12.923- Aº 1941; en el costado Este la parcela 41 posesión de Pedertera Roque (Expte. N° 0033-60755/2011 mensura de posesión); en el costado Sur con Calle Libertador Urquiza y en el costado Oeste con parcela 20, de Ochoa Luis Ceferino y Ot., Dº3477- Aº1985.- Parcela: 19; Afectación parcial; Dº: 204 Fº246 Tº1 Aº 1927, Titular: Josefa Lopez.— FDO.: Dra. Cuneo, Sandra Elizabeth – JUEZ; Dra. Gonzalez, María Eugenia — SECRETARIA.— VILLA DOLORES, 29/02/2024.—

9 días - N° 513838 - s/c - 25/3/2024 - BOE

En autos "RODRIGUEZ DAVID ALBERTO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE. N° 10787139 " que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 2ª Nom Civ. Com. Flia de Villa Dolores, Sec. N° 4 – Dra. Castellano María Victoria – Secretaria, se ha dictado la siguiente resolución.- Villa Dolores, 06 de febrero de 2024.- Téngase presente lo manifestado.- Consecuentemente y proveyendo al escrito de fecha 28/08/2023: Atento a lo solicitado y constancias de autos, admítase la presente demanda en cuanto por derecho corresponda, la que tramitará como juicio ordinario.- Cítese y emplácese en calidad de demandado a Gerónimo Rodríguez y/o su sucesión y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en otro de amplia circulación en la forma autorizada por el A. R. 29 Serie B del 11/12/01 durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de notificar al demandado en el domicilio que surge de los informes de autos.- Cítese como terceros interesados a los colindantes: María Alicia Zumel y José Roberto Zumel en la forma antes dispuesta, y en los domicilios colindantes con el inmueble objeto del juicio, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Cítese asimismo, a la Provincia

de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad o Comuna que corresponda.- Colóquese y manténgase a costa de la peticionante durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, a cuyo fin oficiése. Exhíbanse los edictos en el Juzgado y en la Municipalidad o Comuna que corresponda por la ubicación del inmueble durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su Expediente SAC 10787139 - Pág. 1 / 3 oportunidad.- Notifíquese.- Que según Plano de mensura confeccionado por el Ing. Marcos S. Etchegoin, M.P: 1368/1, en Expte. N° 0033-122326/2021, Visado con fecha 12/10/2021 por la Dirección General de Catastro de la Provincia, es una Fracción de terreno Rural con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo y mejoras que contenga ubicado en Parcela ubicada en el Departamento SAN JAVIER (29), Pedanía TALAS (05), en el lugar denominado "Cañada Negra", o "Cañada La Negra" o "Bañado Viejo", designado como Lote 423415-301234. El inmueble queda determinado y deslindado por el polígono de límites cuyos vértices, lados y ángulos son los siguientes: Parcela de 5 lados, que partiendo desde el esquinero Noroeste, vértice 1 con dirección Este, rumbo verdadero (1-2)=89º28'18", con un ángulo interno en dicho vértice de 90º07'03" y a una distancia de 1697.69 m llegamos al vértice 2; desde este vértice, con un ángulo interno de 95º29'37" y a una distancia de 153.33 m llegamos al vértice 3; desde este vértice, con un ángulo interno de 90º01'30" y a una distancia de 4.34 m llegamos al vértice 4; desde este vértice, con un ángulo interno de 174º16'17" y a una distancia de 1708.36 m llegamos al vértice 5; desde este vértice, con un ángulo interno de 90º05'33" y a una distancia de 146.78 m llegamos al punto de partida, vértice 1; encerrando una superficie de 25 Ha 5614 m²; y linda: entre los lados determinados por los vértices 1-2 con parcela sin designación, propiedad de Zumel María Alicia y Zumel José Roberto, MFRº1.624.473, Cta.:2905-0433114/6, Exp. Prov.:0033-090836/1986; entre los vértices 2-3 con camino público; entre los vértices

3-4-5 con parcela sin designación, propiedad de Zumel María Alicia y Zumel José Roberto, MFRº1.365.151, Cta.:2905-0229715/3, Exp. Prov.:0033-090040/2004; y entre los vértices 5-1 con parcela sin designación, propiedad de Zumel María Alicia y Zumel José Roberto, MFRº1.624.473, Cta.:2905-0928811/7, Exp. Prov.:0033-090836/1986.- .-FDO: DURAN LOBATO MARCELO RAMIRO – JUEZ; CASTELLANO MARIA VICTORIA - SECRETARIA LETRADA . Oficina: 29/02/2024.—

9 días - N° 513839 - s/c - 25/3/2024 - BOE

Bell Ville, 16/02/24, el Sr. Juez de 1a. Inst. Y 3a. Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia. Sec. 5, en autos: "CARLETTI, VANESA SOLEDAD MERCEDES - USUCAPION" Expte. N° 12476005, cita y emplaza a la demandada Sra. Cecilia Ferreyra, a los demandados indeterminados y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de 20 días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 CPCC). El inmueble mencionado SUPRA se describe de la siguiente manera: Inmueble ubicado en el Departamento Unión, Pedanía Bell Ville, Municipalidad de San Marcos sud, designado como parcela 104 de la manzana 22 que se describe como: Parcela de 4 lados que partiendo del vértice 1 con ángulo de 90º 0'00" y rumbo sureste hasta el vértice 2 mide 18,50m (lado 1-2) colindando con Bv. Río Cuarto; desde el vértice 2 con ángulo de 90º0'00" hasta el vértice 3 mide 55m (lado 2-3) colindando con calle Santiago, desde el vértice 3 con ángulo de 90º0'0" hasta vértice 4 mide 18,50m (lado 3-4) colindando con callejuela San Jerónimo, desde el vértice 4 con ángulo de 90º0'00" hasta el vértice inicial mide 55 m (lado 4-1), colindando con parcela 16, Municipalidad de San Marcos Sud y Parcela 15 de Liendo Dora Martina. Superficie de 1017,50mts2. Inscripto en el RGP de la Provincia al N° de matrícula 1.823.477, inscripto en Rentas al N° 360305921919 y en Catastro al N° 3603320201029004.- Fdo. Digital. por el Dr. Eduardo Pedro BRUERA– JUEZ; Dra. Andrea Carolina RODRIGUEZ- PROSECRETARIA.-

10 días - N° 513804 - s/c - 5/4/2024 - BOE